

# SECRETARIA DE FINANZAS REPÚBLICA DE HONDURAS



# MEMORIA 2009



Fotografía de la Portada: La Fortaleza de San Fernando en Omoa.  
En 1759 el Rey Fernando VI de España autorizó la construcción del fuerte, la cual se terminó en 1775.



**REPUBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE FINANZAS**



# MEMORIA 2009

PRESENTADA AL  
SOBERANO CONGRESO NACIONAL  
TEGUCIGALPA, M.D.C., FEBRERO 2009

---

## MISIÓN

Asegurar la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de recursos, en un marco de legalidad y justicia, con la participación y el conocimiento de la sociedad, a fin de hacer viables los programas de Gobierno para el desarrollo sustentable del Estado.

## VISIÓN

Consolidar el liderazgo de la Secretaría de Finanzas, mediante la administración innovadora y eficaz de la hacienda pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita alcanzar un Gobierno justo y transparente, fomentando así, el desarrollo sustentable para todas y cada una de las regiones y municipios de la República.

## OBJETIVOS

Optimizar la administración de las finanzas públicas dentro de un marco de legalidad y justicia para impulsar el desarrollo sustentable del país. Garantizar las finanzas públicas sanas, claras y transparentes. Optimizar la toma de decisiones para hacer eficiente el manejo de las finanzas públicas. Mejorar la calidad en el servicio al público.

---

---

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	4
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	4
B. BALANZA DE PAGOS	9
1. Balanza de Bienes	9
2. Cuenta Corriente	10
a) Exportaciones	11
b. Importaciones	12
c. Pagos Atribuibles a Factores Netos	12
3. Cuenta de Capital	12
4. Cambio de Reservas Internacionales	12
C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL	15
1. Aspectos Generales	15
a. Marco de Política Fiscal	15
b. Notas metodológicas de registro en la elaboración de la Cuenta Financiera del Gobierno Central.	15
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas	16
a. Ingresos Totales	18
En lo que respecta a los ingresos corrientes:	18
b. Gasto Total Neto	18
b.1 Gasto Corriente	19
b.1.1 Gasto de Consumo	20
b.1.2 Sueldos y Salarios	20
I. Antecedentes	20
II. Marco Legal de las Negociaciones Salariales	20
1. Estatutos Laborales	21
2. Acuerdos Salarial con los Docentes	21
3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud	25
a. Acuerdo Salarial con los Médicos	25
b. Acuerdo Salarial con las Enfermeras Profesionales	25
c. Acuerdo Salarial con Auxiliares de Enfermería	26

---

---

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil	27
III. Impacto de los Estatutos en la Masa Salarial	28
IV. Aportes Patronales y Prestaciones Laborales	30
b.1.3 Bienes y Servicios	30
b.1.4 Intereses de la Deuda	31
b.1.5 Transferencias Corrientes	31
b.2 Ahorro en Cuenta Corriente	33
b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	33
b.3.1 Inversión Real	33
b.3.2 Transferencias de Capital	34
b.3.3 <i>Concesión Neta de Préstamos</i>	36
c.1 Financiamiento Externo Neto	37
c.1.1 Crédito Externo	37
c.1.2 Amortización Deuda Externa	37
c.2 Financiamiento Interno Neto	38
c.2.1 Crédito Interno	38
c.3 Otros Financiamientos	38
3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central	48
3.1 Resultados según Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central	48
4. Programa Red Solidaria	50
4.1 Programas de la Red Solidaria:	51
4.1.1 Educación	51
4.1.2. Salud	52
4.1.3 Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	53
4.1.4 Proyectos Productivos	54
4.1.5 Fondo Hondureño de Inversión Social	54
4.1.6 Programa de Asignación Familiar (PRAF)	55
4.1.7 Nutrición	55
5. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	56
D. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	58
1. Aspectos Generales	58
1.1. Ámbito del Sector Público No Financiero Consolidado (SPNF)	58
1.2. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	58
1.3. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	60

---

---

1.4. Empresa Nacional Portuaria (ENP)	62
2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	62
a. Ingresos Totales	62
a.1 Ingresos Corrientes	63
b. Gasto Total Neto	64
b.1 Gasto Corriente	65
b.2 Gasto de Capital	66
2.1. Resultados por Niveles de Gobierno	69
a. Administración Central	69
b. Gobierno Central	69
c. Gobierno General	69
d. Sector Público No Financiero	69
e. Sector Público Combinado	70
E. DEUDA PÚBLICA	76
1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa	76
a. Saldo de la Deuda Pública Externa	76
b. Servicio de la Deuda Externa	76
c. Coeficientes de Endeudamiento Externo	78
2. Deuda Interna	78
a. Servicio de la Deuda Interna	78
b. Saldo de la Deuda Interna	79
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	81
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES	81
1. Política de Ingresos	81
2. Ingresos Corrientes	81
a. Ingresos Tributarios	82
a.1 Impuestos Directos	82
a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas	82
a.3 Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas	83
a.4 Impuesto Sobre Importaciones	83
a.5 Impuestos a los Carburantes Derivados del Petróleo	83
b. Ingresos no Tributarios	84
B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	86
1. Inversión de la Administración Central	87

---

1.a Destino de la Inversión.	88
1.b Financiamiento de la Inversión	90
C. DONACIONES	91
D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO	91
1. Contrataciones	91
2. Desembolsos	92
E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO	93
1. Emisión de Bonos	93
F. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)	94
G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL	103
H. OTRAS ACTIVIDADES	104
I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA	105

## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2009, la Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, ejecutó una serie de actividades en el contexto de la política económica trazada por el Gobierno, orientadas a lograr un proceso de transformación en las áreas económicas, políticas y sociales del país, con el propósito de crear una economía capaz de generar un crecimiento sostenido que induzca a la reducción de la pobreza y el desarrollo del capital físico y humano, dentro de un marco macroeconómico estable que propicie las condiciones para que el sector privado continúe como Motor del crecimiento y de la generación de empleo productivo.

En el contexto de las finanzas públicas en el año 2009, las acciones de política económica consistieron en mantener la disciplina y control en el gasto público, manteniendo la política de focalizar el gasto en áreas sociales prioritarias (educación, salud, y seguridad) para beneficiar a la población pobre, a través de programas y proyectos ejecutados en el Marco de la ERP y, la asignación de recursos a la construcción y mantenimiento de la infraestructura económica y social.

Bajo este contexto, se buscó consolidar la estabilidad macroeconómica, como marco adecuado de generación de confianza y certidumbre en el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública, también se tomaron medidas para recuperar financieramente a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

En materia de endeudamiento externo, el gobierno continuó con su política que tiene como principio básico mantener una firme disciplina de contratación de nuevo endeudamiento, limitando el mismo únicamente a préstamos contratados en condiciones concesionales y para proyectos prioritarios.

En lo que respecta al endeudamiento interno, éste casi se duplica al pasar de L.12,351.7 millones en el año 2008 a L.22,844.0 millones en el 2009, lo que implica un incremento de L.10,492.3 millones, de los cuales L.6,418.0 sirvieron para financiar el Presupuesto General de la República y L.3,768.0 millones que el Banco Central de Honduras otorgó a la Secretaría de Finanzas para cubrir la variación estacional del primer semestre del año 2009.

La gestión de las finanzas del Sector Público No Financiero y de la Administración Central, dio como resultado un déficit neto con relación al PIB de -4.3% y -6.2%, respectivamente, niveles mayores a los presentados en el año 2008, que fueron de -1.7 para el Sector Público No Financiero y -2.4 para la Administración Central, lo anterior se ilustra en el cuadro siguiente:

**Déficit de la Administración Central y el Sector Público No Financiero**  
Porcentaje del PIB

Descripción	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Déficit de la Administración Central	-1.1	-2.9	-2.4	-6.2
Déficit de la Administración Central (sin deuda flotante)				-4.2
Déficit del Sector Público Combinado	-1.8	-1.6	-1.7	-4.6
Déficit del Sector Público Combinado (sin deuda flotante)				-2.6
Déficit del Sector Público No Financiero	-1.0	-1.6	-1.4	-4.3
Déficit del Sector Público No Financiero (sin deuda flotante)				-2.3

a/ Preliminar

En el cuadro anterior, se hace una distinción del déficit sin deuda flotante, con el objetivo de mostrar el efecto resultante en el déficit, del hecho de haber registrado en la ejecución del gasto del año 2009 cuentas por pagar del período 2006-2009, que no habían quedado registradas como tal en los años correspondientes.

El contenido integral de la presente Memoria, además de presentar en detalle las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Finanzas en materia fiscal y financiera, incluyen para mejor comprensión del lector de los temas fiscales, una relación general del comportamiento de la economía hondureña, las diversas acciones y tareas que la Secretaría ha realizado en sus diferentes dependencias en el área tributaria y de asignación de los recursos públicos, y en la gestión de préstamos de instituciones financieras internacionales, como de Gobiernos y países amigos.

# PARTE I

## SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### *A. Comportamiento de la Economía*

### *B. Balanza de Pagos*

### *C. Finanzas del Gobierno Central*

#### *1. Aspectos Generales*

##### *a. Marco de la Política Fiscal*

##### *b. Notas Metodológicas*

#### *2. Evolución Global de las Finanzas Públicas*

#### *3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central*

#### *4. Programa Red Solidaria*

#### *5. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano*

### *D. Finanzas del Sector Público no Financiero*

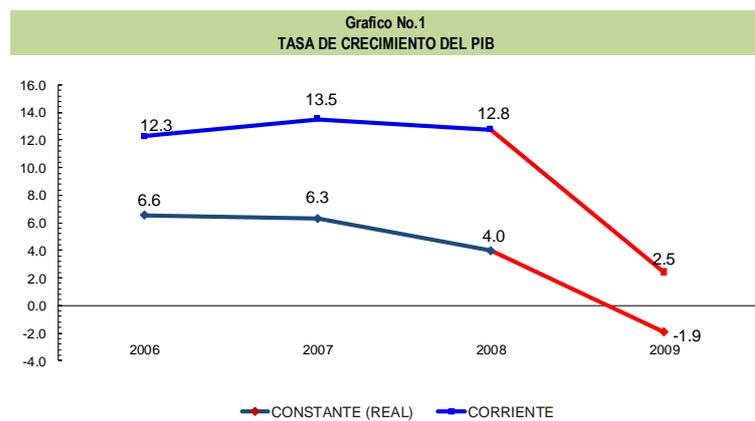
### *E. Deuda Pública*

## I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Acorde con el desempeño de la economía mundial durante el año 2009, que sufrió una contracción de 0.6% influenciado por la crisis financiera e incluyendo el efecto de la crisis política interna, han generado que la economía hondureña decreciera en 1.9% en términos reales (Constantes), en relación al año anterior, motivado por menores niveles de producción en las industrias manufactureras; explotación de minas y canteras, construcción, etc., generado por la caída de la demanda interna y externa.

En lo que respecta al comportamiento de las finanzas públicas de la Administración Central, se observó un relajamiento de la política fiscal, generando que la posición financiera cerrará con un déficit de 6.2% del PIB, porcentaje mayor en 3.8 puntos porcentuales del PIB al observado en el 2008, debido principalmente al crecimiento del gasto público y la reducción en la recaudación fiscal. El resultado



global de la balanza de pagos presentó una pérdida de US\$ 424.3 millones, mayor al registrado en el 2008, sin embargo el déficit en cuenta corriente fue más favorable, explicado por la menor actividad productiva interna que ocasiono una caída fuerte en las importaciones, registrando un déficit de US\$ 448.6 millones, que representa 3.1% del PIB, significativamente menor en comparación al registrado en el año 2008 que fue de US\$ 1,799.9 millones que represento el 12.9% del PIB. Por otro lado se observó un nivel estable del tipo de cambio del lempira en relación al dólar de los Estados Unidos. La deuda externa se incrementó en US\$121.9 millones. Las reservas internacionales se mantuvieron en un nivel adecuado que permitió cubrir alrededor de 3.6 meses de importación de bienes y servicios. Se observó en el año 2009 que la inflación interanual aumento en 3.0%, siendo este nivel mucho menor al registrado en años anteriores, influido por la contracción de la demanda interna, estabilidad del tipo de cambio y la reducción del precio de los combustibles.

### Sectores Productivos

El análisis de los sectores productivos revela lo siguiente:

**Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca:** En términos constantes este sector presenta en el año 2009 un decrecimiento de 1.7%, actividad que fue afectada por cambios climáticos y la disminución de la demanda externa de algunos productos de exportación tales como: banano, café, madera, tilapia y tabaco, lo que afecto los volúmenes de producción de estos productos.

**Industria Manufacturera:** Este sector en el año 2009 mostró una participación de 19.7% y en lo que se refiere a la dinámica, registró un decrecimiento de 7.1% en relación al año anterior explicado por una desaceleración principalmente en la industria básica de metales; extracción de mineral no metálico; así como en los producción textil y de prendas de vestir, debido a una menor demanda externa principalmente la de Estados Unidos de América que es el principal mercado de los productos hondureños. También afecto este sector la menor demanda externa de madera, aceite de palma y cigarrillos.

**Intermediación Financiera:** Este rubro creció en 0.4%, explicado principalmente por un nivel similar de la inversión extranjera directa y un leve aumento en la cartera crediticia, con relación al año 2008.

**Construcción:** Esta rama de la actividad productiva en términos reales decreció en 9.8%, debido en parte a que la inversión del sector privado disminuyó en 33.4%, en todos los sectores principalmente el industrial. Explicado por el menor flujo de inversión extranjera directa destinada a construcción industrial y comercial y de remesas familiares para la construcción residencial.

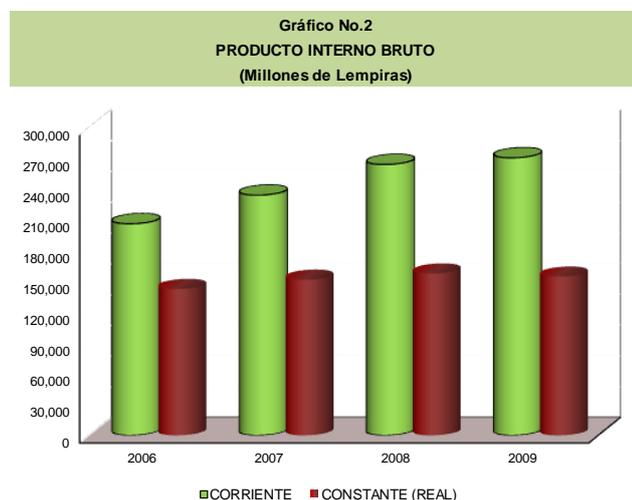
**Sector Comunicaciones:** En lo relativo a las comunicaciones, se observa un crecimiento de 12.2%, lo que se explica en parte por el dinamismo de la telefonía móvil.

**Servicios de Enseñanza:** Este rubro se vio influenciado por el gran esfuerzo que hizo el Gobierno en cumplir con lo establecido en los estatutos de los distintos gremios, teniendo así un incremento de 7.8%.

## DEMANDA GLOBAL

Las variables que conforman la demanda global observan el comportamiento siguiente:

**Consumo Privado:** Esta variable macroeconómica, componente principal de la demanda agregada, que representa un 45.7% de la misma, experimentó un decrecimiento de 2.8% en relación al año anterior, lo que se debe al desfavorable comportamiento del PIB y a la disminución de entrada de divisas por las remesas familiares, que permiten en parte el financiamiento del consumo tanto de bienes nacionales como importados.



Fuente: UPEG con base a datos de la DGP y DGCP

**Consumo Público:** Esta variable en el año 2009, muestra un crecimiento de 9.5% en relación al año anterior, lo que se debe la ejecución de programas de alivio de la pobreza y el incremento salarial concedido a servidores públicos y al gremio magisterial. También contribuyó a este resultado la política de atención de áreas consideradas como prioritarias por el Gobierno: Educación, salud, seguridad y la atención a ciertas necesidades consideradas de vital importancia para la población de bajos ingresos, criterios con los cuales se asignaron recursos presupuestarios a los diferentes subsidios que tiene el Gobierno.

**Inversión Privada:** En términos reales esta variable en el año 2009, experimentó un decremento de 33.4% en relación al año anterior, debido en parte al decrecimiento del sector construcción y a los acontecimientos políticos que experimento el país en este año.

**Inversión Pública:** Durante el año 2009 esta variable muestra un monto de L.4,755.8 millones en términos reales, cantidad menor en L.1,668.2 millones al valor registrado en el 2008. Es importante señalar que la inversión pública, este año estuvo dirigida a: construcción de puentes, construcción de hospitales, reconstrucción de carreteras, rehabilitación y pavimentación de carreteras, programa de desarrollo forestal y compra de equipo considerado bienes de capital.

**Exportaciones de Bienes y Servicios:** Durante el año 2009, las exportaciones de bienes y servicios en relación al año 2008, mostraron un decrecimiento de 12.6% en términos reales, explicado principalmente por decrementos en los volúmenes exportados de: tabaco, madera, tilapia, banano y legumbres y hortalizas.

**Importaciones de Bienes y Servicios:** Durante el año 2009, las importaciones de bienes y servicios en términos reales decrecieron en 26.0% en relación al año anterior, lo que se debe a un decremento generalizado en la actividad económica; los productos de mayor peso son: Combustibles y lubricantes, materias primas, productos intermedios y bienes de consumo, es importante señalar que las importaciones siguen satisfaciendo un 37.1% de la demanda global de bienes y servicios. Siendo nuestro principal socio comercial Estados Unidos, seguido por Centro América, lo que se debe en parte a la apertura comercial que el país ha venido realizando a través de los Tratados de Libre Comercio.

Cuadro No. 1  
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD  
(En Millones de Lempiras Corrientes)

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>	Variación Relativa (%)		
					07/06	08/07	09/08
<b>PRECIOS CORRIENTES</b>							
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	24,458.7	27,820.4	32,909.0	31,192.4	13.7	18.3	-5.2
Explotación de Minas y Canteras	2,396.4	2,766.7	2,071.5	1,989.7	15.5	-25.1	-4.0
Industrias Manufactureras	39,133.1	41,929.2	48,058.0	46,673.5	7.1	14.6	-2.9
Electricidad y Distribución de Agua	2,334.5	2,469.1	3,235.0	3,348.1	5.8	31.0	3.5
Construcción	11,390.0	13,928.8	16,511.0	15,943.2	22.3	18.5	-3.4
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	29,445.7	33,273.7	36,301.0	34,725.0	13.0	9.1	-4.3
Hoteles y Restaurantes	5,738.4	6,773.5	7,450.0	7,965.5	18.0	10.0	6.9
Transporte, Almacenamiento	6,917.0	7,865.2	9,299.0	9,640.0	13.7	18.2	3.7
Comunicaciones	7,069.8	8,008.9	9,490.0	10,318.7	13.3	18.5	8.7
Intermediación Financiera	11,770.2	13,880.7	16,663.0	17,076.0	17.9	20.0	2.5
Propiedad de Vivienda	11,089.9	12,716.6	13,819.0	15,134.9	14.7	8.7	9.5
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	8,994.6	10,404.4	11,939.0	12,927.1	15.7	14.7	8.3
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria.	12,057.2	14,372.8	16,417.0	19,257.2	19.2	14.2	17.3
Servicios de Enseñanza	13,414.8	16,302.1	18,327.0	20,878.0	21.5	12.4	13.9
Servicios Sociales y de Salud	5,705.3	6,756.3	8,180.0	9,852.4	18.4	21.1	20.4
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	5,282.8	6,080.0	6,919.0	7,787.0	15.1	13.8	12.5
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	8,812.1	11,301.3	13,217.0	14,406.5	28.2	17.0	9.0
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO c.f</b>	<b>188,386.2</b>	<b>214,047.2</b>	<b>244,371.5</b>	<b>250,302.1</b>	<b>13.6</b>	<b>14.2</b>	<b>2.4</b>
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones.	17,901.8	20,109.2	19,700.6	20,241.0	12.3	-2.0	2.7
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO p.m</b>	<b>206,288.0</b>	<b>234,156.4</b>	<b>264,072.1</b>	<b>270,543.1</b>	<b>13.5</b>	<b>12.8</b>	<b>2.5</b>

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

**Cuadro No. 2**  
**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD**  
(Millones de Lempiras )

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>	Variación Relativa (%)		
					07/06	08/07	09/08
<b>PRECIOS CONSTANTES</b>							
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	18,869.7	19,915.5	20,015.1	19,665.0	5.5	0.5	-1.7
Explotación de Minas y Canteras	608.3	528.8	477.0	470.9	-13.1	-9.8	-1.3
Industrias Manufactureras	30,353.4	31,876.9	32,826.0	30,498.5	5.0	3.0	-7.1
Electricidad y Distribución de Agua	3,164.7	3,853.3	3,912.0	3,854.3	21.8	1.5	-1.5
Construcción	5,720.5	6,097.8	6,497.0	5,859.9	6.6	6.5	-9.8
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci.,							
Efectos Personales y Enseres Domésticos	15,989.2	16,500.8	16,996.0	15,381.4	3.2	3.0	-9.5
Hoteles y Restaurantes	3,429.8	3,659.8	3,766.0	3,728.3	6.7	2.9	-1.0
Transporte, Almacenamiento	5,549.9	6,022.4	6,302.0	6,018.4	8.5	4.6	-4.5
Comunicaciones	8,544.0	9,857.9	11,829.4	13,277.4	15.4	20.0	12.2
Intermediación Financiera	15,276.5	18,725.3	20,744.0	20,828.0	22.6	10.8	0.4
Propiedad de Vivienda	6,472.2	6,803.4	6,950.0	7,016.0	5.1	2.2	0.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	5,731.5	6,191.9	6,516.0	6,637.1	8.0	5.2	1.9
Administración Pública y Defensa; Planes de							
Seguridad Social de Afiliación Obligatoria.	7,971.0	8,252.5	8,588.0	9,190.4	3.5	4.1	7.0
Servicios de Enseñanza	6,892.3	7,270.4	7,641.0	8,234.3	5.5	5.1	7.8
Servicios Sociales y de Salud	3,300.3	3,821.6	4,303.0	4,695.6	15.8	12.6	9.1
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	3,421.2	3,667.0	3,857.0	3,991.6	7.2	5.2	3.5
Menos: Servicios de Intermediación Financiera							
Medidos Indirectamente	11,744.5	15,334.8	16,397.0	17,201.9	30.6	6.9	4.9
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO c.f</b>	<b>129,549.8</b>	<b>137,710.6</b>	<b>144,822.5</b>	<b>142,145.4</b>	<b>6.3</b>	<b>5.2</b>	<b>-1.8</b>
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones.	13,128.5	13,966.9	12,878.0	12,541.0	6.4	-7.8	-2.6
<b>Producto Interno Bruto a p. m.</b>	<b>142,678.3</b>	<b>151,677.5</b>	<b>157,700.5</b>	<b>154,686.4</b>	<b>6.3</b>	<b>4.0</b>	<b>-1.9</b>

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

**Cuadro No.3**  
**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE GASTO**  
(Millones de Lempiras Corrientes)

CONCEPTO	2,006.0	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>	Variación Relativa (%)		
					07/06	08/07	09/08
<b>GASTOS DE CONSUMO FINAL</b>	<b>191,190.0</b>	<b>221,889.5</b>	<b>254,223.2</b>	<b>267,937.9</b>	<b>16.1</b>	<b>14.6</b>	<b>5.4</b>
Sector privado	160,239.0	183,111.7	209,964.0	216,792.5	14.3	14.7	3.3
Sector público	30,951.0	38,777.7	44,259.1	51,145.4	25.3	14.1	15.6
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	<b>56,371.0</b>	<b>74,192.3</b>	<b>86,033.0</b>	<b>61,086.9</b>	<b>31.6</b>	<b>16.0</b>	<b>-29.0</b>
Sector privado	48,212.0	64,712.2	73,706.0	51,594.2	34.2	13.9	-30.0
Sector público	8,159.0	9,480.1	12,327.0	9,492.7	16.2	30.0	-23.0
Variación de existencias	2,095.0	3,596.3	7,779.4	-7,964.4	71.7	116.3	-202.4
Exportación de bienes y servicios, fob	115,634.0	124,979.5	138,579.3	113,897.3	8.1	10.9	-17.8
Menos: importación de bienes y servicios, cif	159,001.0	190,501.2	222,542.7	164,414.6	19.8	16.8	-26.1
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.</b>	<b>206,288.0</b>	<b>234,156.4</b>	<b>264,072.1</b>	<b>270,543.1</b>	<b>13.5</b>	<b>12.8</b>	<b>2.5</b>

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

**Cuadro No.4**  
**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE GASTO**  
 (Millones de Lempiras Constantes 2000=100)

CONCEPTO	2,006.0	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>	Variación Relativa (%)		
					07/06	08/07	09/08
<b>GASTOS DE CONSUMO FINAL</b>	<b>123,531.0</b>	<b>132,404.1</b>	<b>138,911.5</b>	<b>137,890.3</b>	<b>7.2</b>	<b>4.9</b>	<b>-0.7</b>
Sector privado	103,913.0	110,280.6	115,608.3	112,365.2	6.1	4.8	-2.8
Sector público	19,618.0	22,123.5	23,303.2	25,525.1	12.8	5.3	9.5
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	<b>36,181.0</b>	<b>44,629.0</b>	<b>46,459.0</b>	<b>31,407.1</b>	<b>23.3</b>	<b>4.1</b>	<b>-32.4</b>
Sector privado	31,044.0	39,087.0	40,015.0	26,651.3	25.9	2.4	-33.4
Sector público	5,137.0	5,542.0	6,444.0	4,755.8	7.9	16.3	-26.2
Variación de existencias	1,317.0	2,061.3	3,560.0	-3,863.4	56.5	72.7	
Exportación de bienes y servicios, fob	86,656.0	88,851.8	92,014.9	80,453.6	2.5	3.6	-12.6
Menos: importación de bienes y servicios, cif	105,005.5	116,268.8	123,244.9	91,201.2	10.7	6.0	-26.0
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.</b>	<b>142,678.3</b>	<b>151,677.5</b>	<b>157,700.5</b>	<b>154,686.4</b>	<b>6.3</b>	<b>4.0</b>	<b>-1.9</b>

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

## INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La inflación en el año 2009 continuó con la tendencia alcista, observando en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), un crecimiento de 5.5% en relación al año anterior lo que constituye una desaceleración importante respecto a los últimos años.

La desaceleración en el ritmo de crecimiento de los precios se atribuye a la estabilidad del tipo de cambio de lempiras con respecto al US\$; así como a la contracción de la demanda interna, la disminución del uso del crédito bancario y a las medidas de política monetaria del Banco Central de Honduras, complementado por un escenario más favorable respecto a los precios internacionales de los combustibles que durante el año 2009 disminuyeron fuertemente.

Los rubros que influyeron en gran medida a la desaceleración de la inflación fueron el de alimentos debido a decrementos de precios en: frijoles rojos, legumbres, arroz clasificado, manteca vegetal, huevos de gallina, harina de trigo, lácteos, verduras, vegetales y frutas. También se observó decrecimiento de precios en el rubro de comunicaciones. Es importante mencionar que en los demás rubros que se utilizan para medir el índice de precios al consumidor, se observó una variación leve con relación al año 2008

**Cuadro No.5**  
**INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1999 = 100**

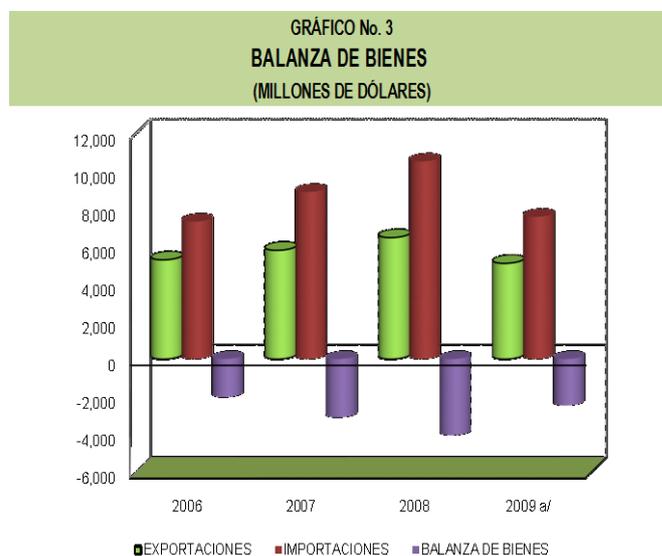
Años	IPC a Diciembre	Tasa de Crecimiento (%)	IPC Promedio Anual	Tasa de Crecimiento (%)
1997	77.9	12.7	75.2	20.3
1998	90.1	15.7	85.5	13.7
1999	100.0	11.0	95.4	11.6
2000	110.1	10.1	106.0	11.1
2001	119.8	8.8	116.2	9.6
2002	129.5	8.1	125.1	7.7
2003	138.3	6.8	134.7	7.7
2004	151.0	9.2	145.7	8.2
2005	162.7	7.7	158.5	8.8
2006	171.3	5.3	167.4	5.6
2007	186.5	8.9	179.0	6.9
2008	206.7	10.8	199.4	11.4
2009	212.8	3.0	210.3	5.5

Fuente: Banco Central de Honduras

## B. BALANZA DE PAGOS

### 1. Balanza de Bienes

Durante el año 2009, la balanza de bienes se ha mantenido con una tendencia similar que en períodos anteriores, registrando un déficit de US\$ 2,470.6 millones equivalente al 17.25% del PIB, menor a lo registrado en el año 2008 que alcanzó US\$ 4,051.6, representando 29% del PIB. Esta caída en el déficit de la balanza de bienes es explicada en parte por la disminución de la demanda externa, específicamente de EUA, principal socio comercial, que afectó a las exportaciones, haciendo que estas se redujeran en 21.2%, mientras que las importaciones sufrieron una contracción aún mayor de 28.1%, explicada por la reducción de la demanda interna y en gran medida por la caída del precio del petróleo y derivados, que paso de un precio promedio registrado en el 2008 de US\$ 101.38 por barril a US\$ 65.47 por barril en el 2009.



Cuadro No. 6  
BALANZA DE PAGOS 2005 - 2008  
(Millones de US\$)

Descripción	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>BALANZA DE BIENES</b>	<b>-2,026.7</b>	<b>-3,104.1</b>	<b>-4,051.6</b>	<b>-2,470.6</b>
<b>Exportaciones de Bienes</b>	<b>5,276.6</b>	<b>5,783.6</b>	<b>6,457.5</b>	<b>5,089.6</b>
Mercancías Generales	2,016.3	2,461.4	2,833.1	2,238.2
Bienes de Transformación	3,167.6	3,240.8	3,559.5	2,771.7
Otros Bienes	92.6	81.5	64.9	79.7
<b>Importaciones de Bienes</b>	<b>7,303.3</b>	<b>8,887.7</b>	<b>10,509.1</b>	<b>7,560.2</b>
Mercancías Generales	5,218.3	6,706.5	8,226.1	5,762.4
Bienes de Transformación	2,084.2	2,180.1	2,282.5	1,797.3
Otros Bienes	0.8	1.2	0.6	0.5
<b>BALANZA DE SERVICIOS</b>	<b>-290.7</b>	<b>-288.1</b>	<b>-310.3</b>	<b>-142.6</b>
<b>BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>-2,317.4</b>	<b>-3,392.2</b>	<b>-4,361.9</b>	<b>-2,613.2</b>
Pagos Atribuibles a Factores (netos)	-536.8	-395.2	-419.8	-487.3
Transferencias	2,450.3	2,671.3	2,981.7	2,651.9
Remesas Familiares	2,328.6	2,580.7	2,807.5	2,475.7
<b>BALANZA EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-403.9</b>	<b>-1,116.1</b>	<b>-1,799.9</b>	<b>-448.6</b>
Cuenta de Capital	1,484.8	1,206.6	80.0	120.9
Cuenta Financiera	-471.7	77.1	1,277.6	312.8
Errores y Omisiones	-325.8	-353.8	275.6	-409.5
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>283.4</b>	<b>-186.2</b>	<b>-166.7</b>	<b>-424.3</b>
Activos de reserva del BCH	-282.2	108.6	77.6	353.6
Uso de crédito del FMI	-113.9	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	112.7	77.6	89.1	70.7

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

## 2. Cuenta Corriente

Respecto al balance de la cuenta corriente, este alcanzó un déficit de US\$448.6 millones (3.1% del PIB). El desequilibrio provocado por el resultado negativo de la balanza de bienes, es compensado parcialmente por las transferencias netas recibidas del exterior, que ascendieron a US\$ 2,651.9 millones, de las cuales US\$ 2,475.6 son remesas familiares. El 95% del déficit de la balanza de bienes es financiado por las remesas familiares, sin embargo es importante enfatizar que el flujo e remesas familiares sufrió una contracción de 11.8% durante el año 2009, reflejando la desaceleración de la economía de EUA de donde proceden aproximadamente el 90% de las remesas que ingresan a Honduras. El contraste de los resultados entre el año 2008 y 2009, es debido a la volatilidad generada por factores externos, siendo la crisis financiera, el detonante que generó contracción de la demanda externa, disminución de los precios del petróleo y del flujo de remesas familiares, siendo estos últimos dos factores los que más influyen en el resultado de la cuenta corriente.

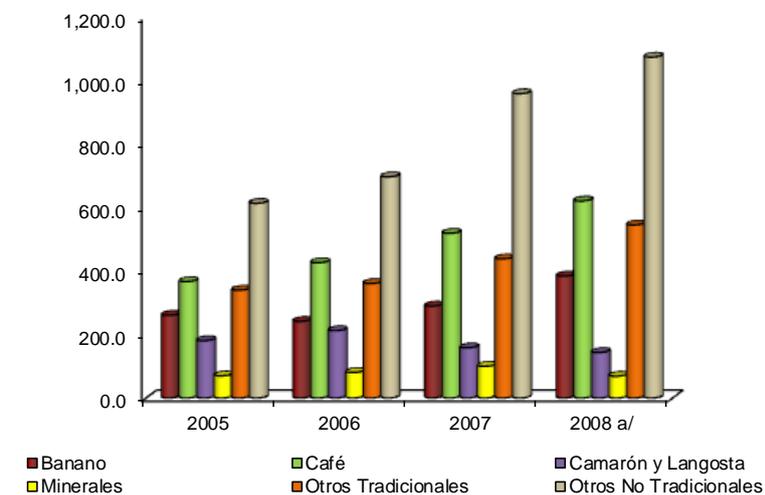
El intercambio comercial de bienes y servicios se comenta a continuación:

**a) Exportaciones**

Las cifras preliminares muestran que las exportaciones FOB en el año 2009 alcanzaron US\$2,273.6 millones, con un decrecimiento de 19.8% con relación al año anterior, lo que se debe a un decrecimiento en los valores de: banano, café, madera, tilapia, aceite de palma y tabaco.

A continuación se explica el comportamiento de los principales productos de exportación:

**GRÁFICO No. 4**  
**EXPORTACIONES F.O.B. POR PRINCIPALES PRODUCTOS**  
(MILLONES DE DÓLARES)



a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

- **Banano**

Las cifras preliminares muestran que las exportaciones de este producto durante el año 2009 totalizaron un monto de US\$320.1 millones, cantidad menor en US\$63.7 millones a la registrada en el año anterior, lo que se explica por la desaceleración de la actividad bananera que registró menores volúmenes exportados.

- **Café**

El valor de las exportaciones durante el año 2009 presenta un incremento de US\$96.millones, como resultado de un disminución de 10% en el precio internacional del café, y de una disminución en el volumen exportado de 237 mil sacos de 60 kilos.

- **Madera**

Las ventas de madera en el 2009 totalizan US\$22.4 millones, cantidad menor a la registrada en el año anterior.

- **Metales**

El valor exportado en concepto de metales durante el 2009, representa un decremento de US\$17.8 millones, debido a una caída en el precio dela plata, plomo y del zic en los mercados internacionales.

- **Camarones y Langostas**

En el año 2009 las ventas de camarones y langostas al mercado internacional alcanzaron un valor de US\$144.1 millones, lo que resulta levemente superior al registrado en el 2008 que fue de US\$143.2 millones.

- b. **Importaciones**

Las importaciones CIF de bienes en el año 2009 alcanzó un monto de US\$6,183.6 millones, valor que representa un disminución de 30.0% con relación al año 2008. Este comportamiento estuvo influenciado por una disminución en todos los rubros de importación. Cabe señalar que los rubros que muestran mayor peso en el total de importaciones CIF fueron: combustibles y lubricantes, materias primas y bienes de consumo.

- c. **Pagos Atribuibles a Factores Netos**

El rubro de pago de factores netos resultó negativo en términos netos en US\$487.3 millones, valor que está influenciado por la remisión de utilidades netas e intereses de la deuda.

- 3. Cuenta de Capital**

La cuenta de capital de la balanza de pagos generó flujos positivos hacia el país por el orden de US\$120.9 millones durante el año 2009.

El comportamiento observado en las entradas de capital, permitió el financiamiento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos de US\$448.6 millones, y al tomar en cuenta otros conceptos (cuenta financiera y errores y omisiones) se obtuvo el resultado global de la balanza de pagos el que fue negativo al mostrar un balance global de US\$ 424.3 millones.

- 4. Cambio de Reservas Internacionales**

En lo que respecta a las reservas internacionales en el año 2009, estas registraron una disminución de US\$353.6 millones.

El comportamiento de las variables descritas para el sector externo permitió que al finalizar el año 2009, las reservas internacionales netas (RIN) en poder del Sistema Financiero Nacional alcanzaron un nivel de US\$2,801.1 millones saldo superior en US\$1,241.0 millones al valor observado en el 2008. El saldo de reservas logrado a finales del 2009 permite cubrir aproximadamente 3.6 meses de importaciones de bienes y servicios, lo que denota una posición sólida en el cumplimiento de las obligaciones que implica el comercio exterior.

**Cuadro No. 7**  
**IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS 2006 - 2008**  
(Millones de US\$)

Descripción	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Bienes de Consumo	1,579.3	2,124.9	2,435.2	2,063.1
Combustibles y Lubricantes	1,087.9	1,304.2	1,953.1	1,193.7
Materias Primas	1,615.9	1,978.3	2,433.9	1,745.2
Materiales de construcción	246.8	246.1	301.9	213.5
Bienes de Capital	969.9	1,378.2	1,510.6	836.7
Otros Productos	143.4	192.6	196.3	131.4
<b>TOTAL IMPORTACIONES</b>	<b>5,643.2</b>	<b>7,224.4</b>	<b>8,830.9</b>	<b>6,183.5</b>

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

**Cuadro No. 8**  
**EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 2006 - 2009**  
(Millones de US\$)

Descripción	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Banano	241.3	289.5	383.8	320.1
Café	425.8	518.3	620.3	523.8
Madera	39.2	44.5	34.0	22.4
Plata	11.0	17.6	21.4	15.4
Plomo	8.6	24.1	21.1	15.6
Zinc	60.7	58.0	26.1	19.8
Tilapia	48.5	55.5	63.0	55.0
Azúcar	29.6	19.4	20.9	30.3
Tabaco	15.6	16.9	14.9	10.9
Camarones y Langostas	212.0	157.9	143.2	144.1
Melones y Sandías	35.6	46.2	35.4	40.8
Legumbres y Hortalizas	42.4	44.8	49.0	48.7
Aceite de Palma	74.8	121.2	205.8	121.1
Puros y Cigarrillos	74.9	89.4	121.6	60.7
Otros Productos	696.3	958.0	1072.9	844.9
<b>TOTAL BIENES FOB</b>	<b>2,016.3</b>	<b>2,461.3</b>	<b>2,833.4</b>	<b>2,273.6</b>

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

**Cuadro No.9**  
**EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 2006 -2009**  
**(Miles de Unidades)**

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Banano (caja de 40lbs)	27,290	29,721	30,303	25,397
Café (sacos de 60 kgs)	3,072	3,541	3,598	3,361
Madera (P.T)	31,792	27,085	23,267	16,731
Plata (onza troy)	1,336	1,878	1,931	1,723
Plomo ( libra)	21,727	25,910	27,451	26,991
Zinc ( libra)	76,457	59,723	56,969	56,285
Tilapia (kilo)	7,283	8,457	8,436	6,891
Azúcar ( kilo)	114,116	73,994	73,300	80,577
Tabaco ( kilo)	2,386	1,948	1,885	1,077
Camarones y langostas (kilo)	27,007	23,623	19,577	26,989
Melones y Sandias (kilo)	202,929	250,551	210,896	234,600
Legumbres y Hortalizas (kilo)	158,730	149,632	127,592	108,703
Aceite de Palma (kilo)	148,856	166,911	188,392	164,899

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

## **C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

### **1. Aspectos Generales**

#### **a. Marco de Política Fiscal**

La Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, desarrolló una serie de actividades en el contexto del Programa de Gobierno, con el propósito de lograr un equilibrio entre lo económico, lo social y la gobernabilidad, a fin de crear una economía capaz de generar un crecimiento alto y sostenido, que propicie la reducción de la pobreza y el desarrollo del capital físico y humano. Un punto importante de las actividades desarrolladas dentro del Programa de Gobierno, es el de continuar consolidando la democracia y la gobernabilidad, en apego al cumplimiento de la Ley, también se busca tener un marco macroeconómico estable, que genere las condiciones para que el sector privado continúe desarrollándose como motor del crecimiento económico y generador del empleo productivo, en un ambiente de libre mercado y de amplia proyección en el Marco de la Integración Económica Centroamericana y, del RD-CAFTA y otros tratados comerciales que nuestro país ha firmado y ratificado.

Bajo este contexto, se buscó consolidar la estabilidad macroeconómica, como marco adecuado en la generación de confianza y certidumbre en el desarrollo de programas y proyectos de inversión, establecer directrices para fortalecer y dinamizar el sector financiero, profundizar esfuerzos en la modernización del Estado, así como en consolidar la democracia y garantizar la seguridad ciudadana mediante la aplicación de políticas de seguridad integral. Dentro de este contexto los objetivos principales son:

- Hacer sostenible un alto crecimiento económico con equidad.
  - Profundizar el combate a la pobreza y la generación de oportunidades.
  - Generar condiciones propicias para la generación de empleo e ingreso.
  - Mantener el equilibrio en las finanzas públicas.
  - Mejorar la recaudación tributaria mediante mayor eficiencia y presencia fiscal, sin recurrir a nuevos tributos.
  - Mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público, utilizando el enfoque de gestión por resultados.
  - Focalizar los subsidios y transferencias monetarias.
- Cumplir con los acuerdos logrados en materia laboral con los gremios organizados.

#### **b. Notas metodológicas de registro en la elaboración de la Cuenta Financiera del Gobierno Central.**

Es importante aclarar que la metodología utilizada para recopilar las estadísticas de las finanzas públicas, sigue los lineamientos establecidos en el Manual de Finanzas Públicas 1986, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En el 2001, el FMI publicó el nuevo Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, donde se actualizan las normas reconocidas internacionalmente establecidas en el Manual de 1986. A raíz del cambio en el Manual, la

Secretaría de Finanzas se propuso un plan de migración hacia la nueva metodología, por lo cual se continuó realizando cambios de forma en la elaboración de la Cuenta Financiera del Gobierno Central correspondiente a los años 2006 - 2009 en donde **se muestra el gasto total y el déficit en términos netos, y no en valores brutos como se venía haciendo en años anteriores**. A continuación se explica en forma breve las modificaciones realizadas.

Actualmente en lo que se refiere a las Instituciones Desconcentradas, el gasto sigue siendo registrado a nivel de transferencias en la cuenta financiera.

En lo referente a la amortización de deuda, ésta pasó a formar parte del financiamiento neto y no del gasto total como se venía registrando en años anteriores; modificando la presentación del gasto total bruto en términos netos, lo que es igual al gasto total bruto menos la amortización de la deuda.

El renglón del déficit fiscal de la cuenta financiera, que anteriormente se presentaba en términos brutos, ahora se presenta en términos netos y se define como el resultado del ingreso total menos el gasto total neto. Este indicador macroeconómico es de suma importancia, ya que además de permitir evaluar la política fiscal del Gobierno, es un indicador reconocido internacionalmente y se utiliza para realizar análisis comparativos de las operaciones del Gobierno con otros países.

En la parte del financiamiento, se utiliza el concepto de crédito externo neto y crédito interno neto, que será igual a la utilización de los recursos menos los pagos por concepto de amortización de deuda.

En lo relacionado a la base de registro de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, los valores de ingresos, el servicio de la deuda y el financiamiento, se registran con base a caja y las demás cuentas del Gobierno con base a devengado.

## 2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

Los resultados en la gestión de la administración pública que incluye los efectos de la crisis mundial, muestran indicadores fiscales deteriorados durante el 2009 (todos comparados con el 2008): un déficit del Gobierno Central de 6.2% en relación al PIB (2.4% en 2008); 15.5% del PIB los ingresos corrientes; gasto corriente en 19.0% del PIB (17.4% en 2008); sueldos y salarios en 11.1% del PIB (9.3% en 2008); inversión del Sector Público de 5.2% en relación al PIB (5.1% en 2008) y un déficit del Sector Público Combinado de 4.6% (1.7% en 2008). En síntesis, un déficit fiscal neto del Gobierno Central mayor al de 2008 en 3.8 puntos porcentuales y un déficit del Sector Público Combinado mayor en 2.9 puntos porcentuales al del 2008.

**La recaudación de Ingresos Corrientes** no fue nada halagadora en el año fiscal 2009, influida principalmente por la profunda desaceleración de la economía mundial, que situó los ingresos corrientes de la administración central en un 15.5% en relación al PIB; lo que representa una reducción de 2.2% con respecto al nivel observado en 2008 (17.7%).

En lo que respecta a las recaudaciones del impuesto sobre la renta, la modificación del tramo exento sobre el cual se calcula el impuesto para las personas naturales pasó de L.90,000.00 a L.150,000.00; este sacrificio fiscal no fue compensado por las acciones de fiscalización. En adición, lo percibido por el impuesto sobre las importaciones observó una tendencia a la baja en

parte por el programa de desgravación arancelaria en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por el país pero principalmente por la caída de las importaciones. Este mismo efecto más la baja actividad económica interna han impactado negativamente en los ingresos especialmente en el impuesto sobre ventas.

**En materia de Gastos**, a raíz de la importancia de los efectos redistributivos que tienen los recursos públicos destinados a los sectores sociales, el Gobierno Central siguió orientando sus esfuerzos a incrementar el gasto a actividades como: Matrícula gratis, para los alumnos de primaria, secundaria y básica, a fin de que asistan en forma gratuita a las escuelas públicas de Honduras; ampliación de la cobertura de la Merienda Escolar, creación del Fondo de Reforestación de Honduras, con el fin de proteger y preservar los recursos forestales del país. Asimismo, la actual administración continuó brindando su firme respaldo a la población ubicada en los estratos sociales de menores ingresos, otorgando subsidios y ayudas sociales como ser: subsidio al transporte urbano de pasajeros, subsidio al consumo de energía eléctrica a los abonados que tienen un consumo mensual inferior a los 300 Kw/h, subsidio al precio de los combustibles, subsidio al transporte y a la energía denominado “Bonochenta”, ayudas sociales en atención a la pobreza, ayudas a patronatos, aldeas y comunidades, bono educativo del transporte, becas y otras ayudas sociales, con el objetivo de reforzar la economía Hondureña.

**En materia Salarial**, a pesar del efecto negativo en la recaudación de ingresos provocada por la crisis financiera y política vivida en el año 2009, el Gobierno Central dió cumplimiento en su gran mayoría a los compromisos relacionados con los diferente estatutos y acuerdos establecidos con los distintos gremios del sector público. En el caso de los maestros, se continuó cumpliendo con el acta denominada “Presupuesto Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)”, la cual tiene vigencia hasta el año 2010.

**En el área de Inversión Pública**, se elaboró el Programa Financiero de Inversión Pública, año 2009, del Gobierno Central y del Sector Público a nivel departamental y por proyecto.

**En materia de Endeudamiento**, dada la situación de caída en los ingresos, el Gobierno se vió en la imperiosa necesidad de salir al mercado a captar recursos a través de la venta de títulos valores, la que se hizo en una proporción más elevada que en años anteriores; a pesar de ello se continuó aplicando criterios de prudencia en la tasa de interés y optimización en la negociación y uso de los recursos, tanto internos como los provenientes de la comunidad internacional, evidenciándose una baja en el costo del financiamiento y un mayor plazo en el mismo.

Durante el 2009 las colocaciones de títulos valores se realizaron con las siguientes condiciones financieras:

- 1 año plazo a tasas entre 5.0% - 10.75%
- 2 años plazo a tasas entre 8.1 - 8.25 %
- 3 años plazo a tasa de 8.0%
- 4 años plazo a tasa de 10.0%
- 5 años plazo a tasa de 10.5%

El perfil de la deuda externa del país se ha modificado de manera significativa, producto de los procesos de condonación y alivio de deuda de los cuales Honduras ha sido beneficiaria luego del Huracán Mitch (1998) y a partir de su inclusión en la Iniciativa HIPC, el 80% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el 20% en términos no concesionales.

Cuadro No.10  
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
(Millones De Lempiras)

### a. Ingresos Totales

En el 2009, los ingresos totales recaudados por la Administración Central, ascendieron a un monto de L. 47,006.7 millones, reduciéndose en L. 5,290.6 millones (10.1%) respecto a lo registrado en 2008. Es importante mencionar, que en este renglón se incluyen las transferencias externas o donaciones provenientes de Gobiernos Amigos, de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), del Club de París y de Organismos Multilaterales (MDRI), las que ascendieron a un monto de L. 5,020.0 millones.

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Ingresos Totales	37,291.9	44,696.1	52,297.3	47,006.7
Ingresos Corrientes <sup>b/</sup>	34,115.5	40,896.4	46,742.4	41,986.7
Ingresos Tributarios	31,434.9	38,270.0	42,329.1	39,035.0
Ingresos No Tributarios	2,680.6	2,626.4	4,413.3	2,842.4
Ingresos de Capital	49.4	1.5	0.0	0.0
Transferencias Externas <sup>c/</sup>	3,035.4	3,701.0	5,451.8	5,020.0
Otros Ingresos <sup>d/</sup>	91.6	97.2	103.1	109.3

Fuente: UPEG de la SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye intereses recibidos

c/ Incluye donaciones HIPC y MDRI

d/ Incluye intereses Bono Cupón Cero

### En lo que respecta a los ingresos corrientes:

Durante el año 2009, se recaudó por concepto de Ingresos Corrientes un monto de L. 41,986.7 millones, lo que representa una disminución de un 10.2% a lo recaudado el año anterior. De estos ingresos, el 92.9% provienen de los ingresos tributarios y el restante 7.1% de los ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios recaudados en el 2009 mostraron un decrecimiento del 7.8% con respecto al 2008. Este comportamiento negativo de los ingresos tributarios hizo que la presión tributaria (ingresos tributarios/PIB) se situara en 14.4%; este comportamiento desfavorable se explica principalmente por la disminución de la actividad económica derivada de la crisis económica mundial.

### b. Gasto Total Neto

El gasto público durante el año 2009 se orientó prioritariamente hacia el desarrollo productivo social y la inversión en áreas que apoyen el crecimiento económico. La política del gasto público tiene como objetivo no sólo destinar una mayor cantidad de recursos para cubrir las demandas de la sociedad, sino también a lograr un uso más eficiente de los mismos. El gasto en desarrollo social se concentró principalmente en los sectores de salud, educación, seguridad y combate a la pobreza.

Durante el año 2009, el gasto neto del Gobierno Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L.63,669.0 millones, monto superior al ejecutado en el 2008 el que ascendió a L. 58,682.6 millones; lo que en términos porcentuales significa un incremento de 8.5% del total de gastos.

Del monto total de gastos el 80.7% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 19.3% se orientó a gastos de capital y concesión neta de préstamos.

El gasto neto se financió en un 86.7% con recursos internos y el restante 13.3% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de asistencias a diversos programas y proyectos, como también al

alivio de la deuda externa HIPC y MDRI que se tiene con los diferentes Organismos Internacionales de Crédito.

El gasto total se ve impactado por aquellos que se pagan como un porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes mostradas a continuación:

Cuadro No.12  
GASTOS COMO PORCENTAJE DE LEY

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	5%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No. 134-90 Ley de Municipalidades, Capítulo V, De los Créditos y Transferencias, Artículo 91.- (Reformado mediante Decreto No. 127-2000). El Estado transferirá anualmente a las municipalidades por partidas mensuales anticipadas, por conducto del Sistema Bancario Nacional, el cinco por ciento (5%) de los ingresos tributarios del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
	7% - 11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Modificado por Decreto No. 143-2009, Artículo 91. El Estado Transferirá anualmente a las municipalidades, por partidas mensuales anticipadas, de los ingresos tributarios del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y directamente de la Secretaría en el Despacho de Finanzas a las cuentas de las municipalidades registradas en el sistema bancario nacional, el 7% en el año 2010, el 8% en el año 2011, el 9% en el año 2012, el 10% en el año 2013 y el 11% del año 2014 en adelante.
Municipalidades Puerto	4%- hasta 8%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.
Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI)	Hasta un 2,5%	De los Ingresos Tributarios Netos del año anterior	Decreto No. 159-94 Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, Capítulo III Presupuesto, Artículo 6.- El Presupuesto Anual de la Dirección Ejecutiva de Ingresos será incluido en la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público y será fijado en forma porcentual a los Ingresos Tributarios que administre y que fueren recaudados en el año anterior, sin exceder en ningún caso, del dos y medio por ciento (2-1/2%) de los mismos. Los recursos se acreditarán por mensualidades anticipadas y se depositarán en cuenta especial en el Banco Central de Honduras
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No. 131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística créase la TASA DE SERVICIOS TURÍSTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
FONDO VIAL	-	-	Decreto No. 41-2004, Artículo 2.- El Patrimonio del Fondo de Mantenimiento Vial, recibirá la aportación o transferencia que se le establezca en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada ejercicio fiscal, en concordancia con la Ley del Fondo de Mantenimiento Vial.

Fuente: UPEG y Decretos

## b.1 Gasto Corriente

La relación de los distintos rubros que forman el gasto corriente respecto al PIB, se describe a continuación:

En el año 2009, los egresos corrientes del Gobierno Central se ubicaron en L. 51,351.0 millones, monto que representa un incremento de 11.7% respecto al 2008. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 19.0%, parámetro superior al presentado el año anterior que se situó en 17.4%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representaron el 74.3%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 21.8%, el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda establecieron el restante 3.9%.

### **b.1.1 Gasto de Consumo**

Durante el año 2009, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L. 38,173.4 millones, lo que en términos porcentuales significa un incremento de 21.6% en relación al año anterior.

De los gastos de consumo, los egresos en sueldos y salarios y los aportes patronales, representaron 78.4% y el 21.6% corresponde al renglón de bienes y servicios.

### **b.1.2 Sueldos y Salarios**

#### **I. Antecedentes**

A partir de la década de los 90, se aprueban en Honduras un conjunto de regímenes especiales de contratación y remuneraciones (sueldos y salarios) para diferentes gremios de la Administración Central, conocidos como los Estatutos Laborales: de los docentes, médicos, enfermeras profesionales, odontólogos, microbiólogos, químicos y farmacéuticos y trabajadores sociales. (El personal de la Universidad Nacional de Honduras también posee un Estatuto, pero no pertenece a la Administración Central). Lo importante de estos regímenes son las cláusulas económicas de los mismos, que sustraen a los beneficiarios del Régimen del Servicio Civil y le otorgan una serie de beneficios que en pocos años han generado una presión considerable sobre los recursos fiscales.

Es así que, como consecuencia del impacto de los Estatutos en el período de transición 1998-2002, el gasto en remuneraciones del Gobierno Central se elevó a un ritmo de 25 % anual, y en el período 2003-2009 crecen a un ritmo promedio de 14%, muy por encima de:

- i) la tasa de crecimiento del PIB y del índice de precios; y
- ii) de la disponibilidad de recursos fiscales.

Al analizar el parámetro de salarios en relación al PIB, durante el período 1998-2001, se observa un incremento anual de alrededor de un punto porcentual, sin embargo a partir del año 2002, se observa una desaceleración de este indicador, mismo que para el año 2004 se redujo en medio punto porcentual. Esta disminución respondió principalmente a la aplicación de una serie de medidas de contención del gasto salarial; sin embargo, a partir del año 2006 vuelve a incrementarse este parámetro.

#### **II. Marco Legal de las Negociaciones Salariales**

El marco legal vigente en el aspecto salarial, comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006 y 2009. Incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003, y la modificación a la misma del 2004 y 2006, que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente entre otras cosas, se reforman las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

La cuantificación de las presiones sobre las cuentas fiscales de los salarios, señalan que las Remuneraciones de la Administración Central registraron un equivalente de 11.1% del PIB en el 2009, lo que sobrepasa significativamente las metas fiscales para la cuenta Remuneraciones de la Administración Central, para el Gasto Corriente y el Déficit Fiscal. Este exceso será mayor a

medida que se vayan cumpliendo más y más con las presiones salariales de los gremios organizados.

## 1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos, existen los Estatutos Profesionales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, tal como lo especifica en el cuadro siguiente:

Cuadro No.13  
ESTATUTOS LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTATUTO	DECRETO DE APROBACION Y MODIFICACION	AUMENTO SALARIAL
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	
	Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)	A partir del 2010, con base al Artículo 49 del Estatuto: El sueldo base y el valor de la hora clase será incrementado por los ajustes que se apliquen al salario mínimo.
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	
	Reformado mediante Decreto Legislativo 161-97	
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	El incremento del salario es con base a la tasa de inflación esperada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	El incremento del salario es con base a la tasa de inflación esperada, publicada por el Banco Central de Honduras
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	El incremento del salario base será modificado automáticamente por lo menos cuarenta por ciento (40%) cada vez que sea revisado el salario mínimo
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	
Estatuto de las Enfermeras Profesionales Acuerdo Salarial y Plus Administrativo que regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	
	01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.

Fuente: UPEG, DGP, Acuerdos y Decretos.

## 2. Acuerdos Salarial con los Docentes

Después de la Aprobación del Estatuto del Docente Hondureño, con el Sector Educación (año 1997), se han firmado varios Acuerdos de tipo salarial entre el Gobierno y el Sector Magisterial, y que se convierten en el marco legal que rige los aspectos salariales con los Docentes, como ser:

1. **Decreto No 347-2002** del 31 de octubre del 2002. En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
2. En noviembre del 2003, se negoció nuevamente con los maestros, y el resultado de dicha negociación quedó contemplada en la **Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003**, del 19 de

diciembre del 2003, mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002 de fecha 31 de octubre del 2002.

3. **En el año 2006** se aprobó el Acta Especial “Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)”, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006 del 11 de noviembre del 2006, para resolver las demandas del Magisterio Nacional.
4. **En el Acuerdo firmado en el 2006 se establece que a partir del año 2010**, el incremento del sueldo base y el valor de la hora clase, será de acuerdo al aumento del salario mínimo, según lo establecido en el Art. 49 del Estatuto del Docente.

De los acuerdos antes mencionados, se establecieron los aumentos al valor de la hora clase de los Docentes tal como se especifica en el cuadro siguiente:

Cuadro No.14  
**AUMENTOS AL SUELDO BASE DE CADA MAESTRO**  
**VALOR HORA CLASE (VHC) Y SUELDO BASE MENSUAL**  
*En Lempiras*

AÑO	AUMENTO HORA CLASE	VALOR HORA CLASE	AUMENTO MENSUAL EN LEMPIRAS a/	SUELDO BASE MENSUAL	Variación (%)
1997		12.34		1,925.04	
1998	c/ 1.23	13.57	191.88	2,116.92	10.00
1999	c/ 2.58	16.15	402.48	2,519.40	19.00
2000	c/ 3.23	19.38	503.88	3,023.28	20.00
2001	c/ 3.61	22.99	563.16	3,586.44	18.63
2002	2.76	25.75	430.56	4,017.00	12.01
2003	2.80	28.55	436.80	4,453.80	10.87
2004	1.63	30.18	254.28	4,708.08	5.71
2005	1.63	31.81	254.28	4,962.36	5.40
2006	1.63	33.44	254.28	5,216.64	5.12
2007	8.01	41.45	1,249.56	6,466.20	23.95
2008	8.01	49.46	1,249.56	7,715.76	19.32
2009	8.00	57.46	1,248.00	8,963.76	16.17
<b>2010 en adelante</b>	<b>Será ajustado conforme el Art. 49 del Estatuto del Docente b/</b>				

a/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

b/ Art. 49 del Estatuto del Docente: "El sueldo base y el valor hora clase para los docentes será incrementado de manera automática y directa por los ajuste que se aplican al salario mínimo regulado por la correspondiente ley."

c/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase, por lo que su aumento correspondió al otorgamiento de la calificación académica con aumentos de 10%, 19%, 20% y 20% para los años 1998 al 2001 respectivamente.

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. N0. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

Cuadro No.15  
**Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo**  
**2003 - 2009**  
**Cifras en Lempiras**

Nivel Educativo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Educación PreBásica	6,273.30	7,368.56	8,654.26	9,216.50	10,866.78	13,426.60	15,579.58
Educación Primaria	7,305.48	8,794.64	9,593.68	10,052.51	12,136.06	15,193.56	16,367.59
Educación Básica	5,382.60	5,935.16	7,997.70	9,149.95	10,445.70	15,408.26	18,676.38
Educación Media	10,347.48	11,559.48	12,771.47	13,535.50	14,538.21	15,540.91	21,853.45

Fuente: UPEG-SEFIN con base a datos de la Secretaría de Educación

- Es importante aclarar que en 1997, los maestros de educación primaria ganaban L 12.34 por hora clase y los maestros de secundaria ganaban L 22.99 por hora clase, por lo que al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años (período en transición), a los maestros de primaria se les otorgaría incrementos anuales al sueldo base de 10%, 19%, 20% y 20% a partir del año 1998, de tal manera que en el año 2001 ganarían L 22.99 por hora clase de sueldo base; por su parte los maestros de secundaria mantendrían fijo, por esos 4 años de transición, el valor hora clase (sueldo base) de L 22.99, pero también recibirían los incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% a partir del año 1998 en concepto de lo que se denominó Calificación Académica.
- El pago por **Calificación Académica** se aplicó de la siguiente forma:

Cuadro No.16  
AUMENTOS A LA CALIFICACIÓN ACADÉMICA  
En Lempiras

AÑO	LICENCIATURA	
	AUMENTO	CALIFICACIÓN ACADÉMICA
1997		0.0
1998	358.64	358.64
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.00	3,073.12
2005	0.00	3,073.12
2006	0.00	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002  
Dec. N0. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

- El pago del colateral **Antigüedad en el Servicio**, se aplicó de la siguiente manera:

Cuadro No. 17  
AUMENTOS AL COLATERAL ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO  
(QUINQUENIOS Y TRIENIOS)  
En Lempiras

AÑO	AUMENTO	ANTIGÜEDAD a/
1997		192.50
1998	19.19	211.69
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.00	668.08
2005	0.00	668.08
2006	0.00	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002  
Dec. N0. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

a/: Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro

- El resto de colaterales fueron incrementados conforme al Estatuto del Docente Hondureño. El colateral denominado “Zona de Trabajo”, se reconocerá únicamente a los docentes que se desempeñen en los departamentos de Islas de la Bahía, Gracias a Dios y zona Fronteriza.
- **PASCE:** Para el programa de Inversión en Desarrollo Humano denominado Bono de “Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)”, el Gobierno de la República asignó un total de hasta L. 2,406.4 millones para el periodo 2007-2010. (L. 601.6 millones por año).

Este incentivo se paga anualmente en cuotas trimestrales de L. 3,124.63 cada una, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre a 48,141 docentes, para un total anual por maestro de L. 12,498.52.

Cuadro No.18  
**PAGOS POR EL BONO TRIMESTRAL**  
**PROGRAMA DE AJUSTE SOCIAL Y CALIDAD EDUCATIVA (PASCE)**

AÑO	En Lempiras		Millones de
	VALOR TRIMESTRAL POR MAESTRO	VALOR ANUAL POR MAESTRO	TOTAL ANUAL
2007	3,124.63	12,498.52	601.60
2008	3,124.63	12,498.52	601.60
2009	3,124.63	12,498.52	601.60
2010	3,124.63	12,498.52	601.60
<b>Total PASCE 2007 - 2010</b>			<b>2,406.40</b>

Fuente: Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006

El impacto económico de la Acta Especial “Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)”, del 2007 al 2009 asciende a L.7,212.2 millones, incluyendo el pago del PASCE en el 2010, desglosados de la manera siguiente:

Cuadro No.19  
**Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006**  
**Impacto Económico del Acta Especial**  
**“Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social**  
**y Calidad Educativa (PASCE)”**  
**Millones de Lempiras**

COLATERAL	2007-2009
SUELDO BASE	2,747.39
CALIFICACION ACADEMICA	211.72
ANTIGÜEDAD	214.28
RESTO DE COLATERALES	411.33
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,584.72</b>
aguinaldo + decimocuarto	597.45
vacaciones	193.49
Aportes Patronales	430.17
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4,805.8</b>
PROGRAMA DE AJUSTE SOCIAL EDUCATIVO (PASCE) a/	2,406.40
<b>TOTAL</b>	<b>7,212.2</b>

Fuente: Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006

a/: El PASCE comprende valores hasta el 2010

### 3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

Cuadro No. 20  
**Sueldos Promedios del Personal bajo Estatutos Profesionales en el Área de Salud 2003-2009**  
 Cifras en Lempiras

Descripción	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Médicos	28,624.80	29,690.55	28,325.47	29,987.79	31,445.30	36,327.39	38,999.77
Enfermeras Profesionales	9,527.48	10,122.66	10,690.14	11,737.65	13,264.93	17,239.97	19,546.30
Químico Farmacéutico	11,836.06	14,254.79	15,709.98	19,301.96	22,520.19	33,040.75	34,226.97
Trabajadores Sociales	10,303.96	11,490.17	12,495.03	13,479.19	14,044.29	14,760.45	16,427.39
Odontólogos	11,059.20	10,927.11	10,049.19	14,214.59	14,292.42	17,350.43	18,574.43
Microbiólogos	10,123.30	10,519.89	13,584.20	14,552.00	21,009.75	23,923.03	28,181.58

Fuente: UPEG-SEFIN con base a datos de la Secretaría de Salud

#### a. Acuerdo Salarial con los Médicos

En el caso de los Médicos, la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central (2003), establece que los salarios de los médicos empleados será igual al 100% de la tasa interanual de la inflación esperada para el año que inicia de conformidad a las cifras oficiales proporcionadas por el Banco Central de Honduras.

#### b. Acuerdo Salarial con las Enfermeras Profesionales

El 1 de septiembre del 2006, se firmó el Acuerdo Salarial y Plus Administrativo que regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales afiliadas al Colegio de Enfermeras Profesionales de Honduras, sobre el aumento anual a la base salarial, con esto se duplicará el salario en 5 años a partir del año 2006, así como la aplicación del Plus Administrativo, el cual fue negociado en el año 2005.

En el Acuerdo en mención se aprobó un incremento a la base salarial, que según el Artículo 45 de la Ley del Estatuto del Personal Profesional de la Enfermería de Honduras y el Artículo 66 de su Reglamento, establece L. 8,000.00 como salario base al momento de ingresar al Sistema de Salud el cual se seguirá aumentado hasta duplicarlo en 5 años, de la manera siguiente:

Cuadro No. 21  
**Acuerdo Salarial entre el Gobierno y las Enfermeras Profesionales**  
**Incremento de L.8,000.00 en 5 años a partir de julio del 2006**  
 Cifras en Lempiras

Año	Sueldo Base	Aumento Anual a la Base	Sueldo Base Ajustado
2006	8,000.00	1,200.00	9,200.00
2007	9,200.00	1,380.00	10,580.00
2008	10,580.00	1,587.00	12,167.00
2009	12,167.00	1,825.00	13,992.00
2010	13,992.00	2,008.00	16,000.00

Fuente: Secretaría de Finanzas. Memoria 2008

El pago del Plus Administrativo se fija al cargo desempeñado, según los niveles de clasificación establecidos en el Manual de Clasificación de Puestos del Profesional de la Enfermería de Honduras (Acuerdo No. 014 del 26 de junio de 2003), el cual se viene aumentando a partir del año 2006 y quedó fijo a partir del 2008, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 22  
**Valor a pagar por el Plus Administrativo al Personal  
 Profesional de la Enfermería**  
**Cifras en Lempiras**

NIVEL	2006	2007	2008
VII	550.00	550.00	1,100.00
VIII	1,050.00	1,050.00	2,100.00
IX	1,550.00	1,550.00	3,100.00
X	2,350.00	2,350.00	4,700.00
XI	3,800.00	3,800.00	7,600.00

Fuente: Secretaría de Finanzas. Memoria 2008

### c. Acuerdo Salarial con Auxiliares de Enfermería

En el mes de **octubre del 2008**, se suscribió una Acta de Entendimiento entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Asociación Nacional de Enfermeras (os) Auxiliares de Honduras (ANEEAH), que describe el compromiso a reclasificar al personal Auxiliar de Enfermería, a partir de septiembre del 2008, aplicando un aumento por el diferencial de L.905.00 entre L.4,895.00 (Nivel III) y L.5,800.00 (Nivel IV), para el personal Auxiliar de Enfermería nombrado antes del 31 de mayo del 2006; nivelación salarial de las Auxiliares de Enfermería permanente que devenguen un salario menor de L.5,800.00 mensuales; creación de 300 plazas con el salario base de L.5,800.00 y en el caso de las Auxiliares de Enfermería que están laborando bajo la modalidad de contrato, el salario base es de L.5,500.00.

En el mes de **junio del 2009**, se firmó una nueva Acta de Entendimiento entre la Secretaría de Salud y la Asociación Nacional de Enfermeras (os) Auxiliares de Honduras (ANEEAH), la cual contiene los siguientes puntos:

1. El pago de las deudas pendientes de cesantías, salario variable, zonaje y el pago de L.905.00 por reclasificación.
2. Distribución y nombramiento de 300 plazas para el año 2009.
3. Aprobación de cesantías para el año 2009.

El impacto financiero de los primeros puntos del Acta de entendimiento provocó una erogación de L.47.9 millones durante el período de septiembre a diciembre del año 2008, y un costo de L.152.0 millones para el 2009, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 23

**Acuerdo Salarial entre las Auxiliares de Enfermería y el Gobierno 2009**

Descripción	Numero de Personas	Cifras en Lempiras
<b>Total Acuerdo</b>	<b>6,310.0</b>	<b>152054,239.7</b>
Auxiliar de Enfermería I	201.0	4959,664.3
Auxiliar de Enfermería II	5,781.0	140475,134.4
Auxiliar de Enfermería III	328.0	6619,441.0
Nivelación salarial de las Auxiliares de Enfermería que devenguen sueldos menores de L.5,800.00	1,323.0	78398,244.5
Auxiliar de Enfermería I	41.0	2596,528.3
Auxiliar de Enfermería II <sup>a/</sup>	1,248.0	73524,537.6
Auxiliar de Enfermería III	34.0	2277,178.6
Aumento de L.905.00 a las Auxiliares de Enfermería nombrado antes del 31 de mayo del 2006	4,987.0	73655,995.2
Auxiliar de Enfermería I	160.0	2363,136.0
Auxiliar de Enfermería II	4,533.0	66950,596.8
Auxiliar de Enfermería III	294.0	4342,262.4

Fuente: Secretaría de Finanzas

a/ Incluye 300 nuevas plazas de Auxiliares de Enfermería

Cuadro No.24

**Sueldos Promedios de las Enfermeras Profesionales y las Auxiliares de Enfermería 2003-2009**

*Cifras en Lempiras*

DESCRIPCIÓN	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Enfermeras Profesionales	9,527.48	10,122.66	10,690.14	11,737.65	13,264.93	17,239.97	19,546.30
Auxiliares de Enfermería	5,196.69	5,254.20	6,181.66	7,767.83	8,757.83	9,638.83	11,767.83

**4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil**

Por su parte los empleados públicos de la Administración Central, adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) han suscrito Acuerdos con el Gobierno como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 25

**Administración Central: Aumentos Salariales a los Empleados  
2004 - 2009**

Año	Aumento Mensual por persona	Beneficiarios	Efectivo a partir del Mes	Impacto en Millones de Lempiras
2004 <sup>1</sup>	L. 607.00	A los Empleados con sueldos menores de L. 10,000.00.	Abril	274.40
2005 <sup>2</sup>	L. 605.00	A los Empleados con sueldos menores de L. 10,000.00.	Mayo	175.80
2006 <sup>3</sup>	L. 705.00	A los Empleados con sueldos menores de L. 25,000.00.	Mayo	217.80
2007 <sup>4</sup>	L. 800.00	A los Empleados con sueldos menores de L. 5,000.00 y mayores de L. 15,000.00.	Mayo	343.00
	L. 1,000.00	A los Empleados con sueldos mayores de L. 5,000.00 pero menores de L. 15,000.00.		
	L. 800.00	A los Empleados por medio de Jornal.		
2008 <sup>5</sup>	L. 1,224.00	A los Empleados con sueldos menores de L. 15,000.00.	Mayo	362.50
	L. 800.00	A los Empleados por medio de Jornal que tienen un salario mensual entre L. 3,428.0 y L. 7,000.00.		
	L. 410.00	A los Empleados que laboran en los Hospitales Psiquiátricos por concepto de Riesgo Laboral.		
2009 <sup>6</sup>	L. 1,224.00	A los Empleados con sueldos mayores de L. 5,501.00 pero menores de L. 20,000.00.	Mayo	362.50
	L. 575.00	A los Empleados por medio de Jornal que tienen un salario diario entre L. 183.33 y L. 333.33.		

Fuente: Secretaría de Finanzas

Notas:

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto del 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril del 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

### III. Impacto de los Estatutos en la Masa Salarial

En 1997-2002, como consecuencia del impacto de los Estatutos, el gasto en Remuneraciones de la Administración Central, se elevó desde el 6.1% del PIB a precios corrientes en 1997 hasta un 11.1% en el 2009, lo que evidencia la presión que se traslada directamente como exceso de gasto fiscal de 4.7 puntos porcentuales del PIB del 1997 al 2009. Este fuerte incremento se manifiesta en el déficit fiscal y genera un exceso de demanda agregada que presiona sobre precios internos, tipo de cambio real e importaciones. Adicionalmente, el alza de salarios de la Administración Central influye sobre el crecimiento del salario mínimo y los salarios del sector privado ya que incide como indicador en las negociaciones respectivas, lo que refuerza las presiones mencionadas previamente.

Cuadro No. 26.a

**MASA SALARIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

AÑOS	Millones de Lempiras	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	Porcentaje del PIB
1997	3,739.4			43.2	6.1
1998	4,853.5	1,114.1	29.8	40.5	6.9
1999	6,146.2	1,292.7	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.9	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.0	1,999.9	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.1	16.7	67.5	9.0
2003	12,763.0	1,134.9	9.8	65.0	8.9
2004	13,747.9	984.9	7.7	58.7	8.5
2005	15,256.4	1,508.5	11.0	57.1	8.3
2006	17,025.6	1,769.2	11.6	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009 <sup>a/</sup>	29,938.4	5,427.4	22.1	76.4	11.1

Fuente: UPEG de la SEFIN

a/ Preliminar

Cabe señalar que los Estatutos contribuyen también a desarticular la política de remuneraciones de la Administración Central, pues sus cláusulas económicas anulan la posibilidad de establecer un sistema de incentivos por rendimientos y méritos para los gremios docentes y de la salud y obligan al Gobierno a disminuir recursos para el resto del personal del Gobierno Central (Servicio Civil, Defensa y Policía).

En ese contexto, el Gobierno pierde paulatinamente la capacidad de control sobre la política de remuneraciones basada en reconocimiento de la inflación y la productividad y se ha visto obligado a concentrar sus energías en negociaciones salariales con los distintos grupos organizados.

Cuadro No. 26.b  
**Salarios Administración Central**  
**Estructura Porcentual**

AÑOS	EDUCACION	SALUD	EDUCACION + SALUD	RESTO	TOTAL
1997	46.5%	17.5%	64.0%	36.0%	100.0%
1998	44.7%	17.0%	61.7%	38.3%	100.0%
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%

Fuente: UPEG de la SEFIN

La estructura del gasto en salarios según categorías de los servidores públicos, en el período 1997-2009, se ve fuertemente impactada por la entrada en vigencia de regímenes especiales salariales (Estatutos Laborales) concentrados en el sector salud y educación, como ser el Estatuto del Docente Hondureño, del Médico Empleado, de las Enfermeras Profesionales, etc., así en el año 1997 estos instrumentos absorbieron el 64% del gasto en sueldos y salarios, lo que se ha ido incrementando en forma progresiva hasta llegar en el año 2008 a representar el 73%. Situación ésta que llama la atención, pues la dinámica de los aumentos salariales en estos dos sectores, indica que el Estado se encamina a un punto de difícil sostenibilidad de los compromisos que éste ha asumido a través de los Estatutos con los Gremios Profesionales Organizados en estos sectores.

La fuerte expansión de un punto porcentual del PIB en la masa salarial, inducida por la progresividad en el gasto público en salarios para cumplir lo pactado con los sectores señalados, tiene que ser compensada con el financiamiento proveniente de los ingresos tributarios que vía los diferentes tributos paga la sociedad hondureña (en el 2009 el rubro de salarios de la Administración Central absorbió el 76.4% de los ingresos tributarios), lo que afecta a la asignación del gasto en las demandas de sectores prioritarios para el desarrollo económico y social de Honduras.

#### IV. Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; las que en este caso se incrementaron en L.210.5 millones (10.1%) con respecto al año anterior. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro siguiente:

**Cuadro No.27**  
**Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado**  
(Porcentajes)

INSTITUCION	CUOTA		TOTAL
	PATRON	EMPLEADO	
INJUPEMP	11%	7%	18%
INPREMA	12%	7%	19%
IHSS <sup>a/</sup>	7%	4%	11%
Enfermedad y Maternidad	5%	3%	8%
Invalidez, Vejez y Muerte	2%	1%	3%
INFOP <sup>b/</sup>	1%	0%	1%
IPM <sup>c/</sup>	22%	9%	31%

a/ El techo de cotización es de L. 4,800.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 4% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

Así mismo dentro de la ejecución presupuestaria de este renglón, durante el año 2009, se pagaron por concepto de indemnizaciones y prestaciones laborales la suma de L. 172.5 millones, sobreesaliendo las pagadas por la Secretaría de Salud, Finanzas y el Tribunal Superior de Cuentas.

##### b.1.3 Bienes y Servicios

Durante el 2009, la adquisición de bienes y servicios por parte del Gobierno Central se situó en L.8,235.0 millones, lo que representa un incremento de 19.6% con respecto a lo ejecutado en 2008.

Es importante destacar el esfuerzo que las autoridades hacen para continuar brindando un adecuado suministro de medicamentos a los distintos Hospitales del país, con el propósito de evitar un desabastecimiento en los suministros de medicina y útiles medico quirúrgicos adecuados para el normal desempeño de sus actividades. La asignación presupuestaria en 2009 para estos rubros alcanzó un monto de L 1,556.0 millones, superior a lo asignado en 2008 en L 151.3 millones.

En cuanto al consumo de combustible en el Gobierno, éste se mantuvo en los niveles de consumo del año 2008 (L 286.7 millones), con una ejecución de L 294.6 millones, lo que significa un incremento de un 2.7% con respecto al año anterior.

En lo referente a alquileres de edificios y locales, se destinaron L 173.7 millones durante 2009; además se destinaron L. 274.4 millones para el mantenimiento, reparación de edificios públicos, medios de transporte, contratos de limpieza, aseo y fumigación, entre otros.

En el 2009 se asignaron L 935.9 millones para la alimentación de personas hospitalizadas, niños en las escuelas, policías y personal de defensa nacional. En cuanto a la asignación para el pago de Pasajes y Viáticos se presenta un ahorro de L 65.0 millones, ejecutándose un monto de L. 291.9 millones (76.3%) de un presupuesto de L. 381.8 millones.

En lo referente a la Publicidad y Propaganda se reflejó un ahorro de L. 77.5 millones, con respecto a lo presupuestado para el año (L. 325.8 millones), ejecutándose L. 196.9 millones.

### b.1.4 Intereses de la Deuda

En el renglón destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna, se registró un monto de L. 1,171.9 millones durante el 2009, cifra superior a lo pagado durante el 2008 en L. 390.9 millones; incremento que obedece principalmente al incremento en la emisión de títulos valores que se presentó en el año 2008 y 2009. Asimismo, se continuó aplicando el calendario de subasta para la colocación de bonos del Gobierno Central, lo que permite a los inversionistas programar debidamente sus inversiones con la suficiente anticipación al día de la subasta. En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a L. 836.7 millones, monto superior en L.5.9 millones a lo pagado durante el año 2008.

### b.1.5 Transferencias Corrientes

Respecto al renglón de transferencias y subsidios corrientes, en el 2009 se erogaron L. 11,169.0 millones, lo que implica una reducción de L. 1,805.2 millones con respecto al año 2008; esta se debe en parte, a la casi eliminación del subsidio al combustible, que pasó de una asignación de L. 2,789.5 millones en 2008 a L 72.6 millones en 2009

Entre las principales transferencias sobresalen las asignaciones a centros de enseñanza de educación superior como ser: la UNAH, UPNFM y UNA, las orientadas a diversos programas y proyectos de investigación de desarrollo rural y agrícola ejecutados a través de: INA, DICTA, DINADERS, FONADERS, PRONADEL y PROSOC entre otros. Así mismo, se fortalecieron los presupuestos a programas sociales como ser al PRAF, FHIS, IHNFA, PROHECO.

Durante el año 2009, se asignaron L. 3,254.3 millones para la educación superior, asignándose de la siguiente manera: UNAH L. 2,673.3 millones, UPNFM L. 401.1 millones, UNA L. 153.4 millones y ESNACIFOR con L. 26.5 millones.

Cuadro No. 28  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2009 <sup>a/</sup>
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	291.9
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS</b>	8,236.4
Instituto Nacional Agrario (INA)	208.5
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2,673.3
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	401.1
Instituto de la Niñez y la Familia (IHNFA)	203.8
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	125.8
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	574.7
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	153.4
Instituto Hondureño de Turismo	126.9
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	593.7
PROHECO	502.3
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	400.6
Otros	2,272.4
<b>PENSIONES</b>	89.3
<b>EMPRESAS PÚBLICAS PRIVADAS Y FINANCIERAS</b>	98.6
HONDUCOR	51.8
SANAA	46.8
<b>SECTOR PRIVADO</b>	2,245.2
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	189.5
Becas Excelencia Académica	49.9
Becas y Asistencias Sociales	85.1
Subsidio Estudiantil al Transporte	40.8
<b>SUBSIDIO BONOCHENTA Y ENERGÍA</b>	1,020.0
Matrícula Gratis	270.2
Subsidio al Combustible	72.6
Otros	517.2
<b>SECTOR EXTERNO</b>	207.6
<b>TOTAL</b>	<b>11,169</b>

Fuente: UPEG, en base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

En lo referente al Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) que fue creado en 1999 como modelo alternativo de administración de servicios educativos con participación comunitaria, que opera como parte del sistema educativo formal y es la respuesta del Gobierno para atender con efectividad la problemática de casi 175,000 niños excluidos del sistema educativo en zonas rurales de extrema pobreza. El número de escuelas PROHECO pasó de 506 en 1999 a más de 3,000 aproximadamente en el 2009, con una asignación presupuestaria que para el año 2009 alcanzó los L. 502.3 millones.

En el año 2009, el gobierno continuó desarrollando a través del IHNFA programas y proyectos orientados a la protección integral de la niñez, el fortalecimiento de la familia y divulgación y promoción de los derechos de los niños y niñas del país. Para lo cual se transfirieron a dicha institución L. 203.8 millones.

El Gobierno continuó estimulando y promoviendo el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación como una actividad que coadyuve a incrementar y fortalecer la economía nacional. En la actualidad dichas actividades son realizadas por el COHCIT, a través de sus distintos proyectos: Museo del Niño “Chiminike”, aldeas solares de Honduras, Competitividad y Productividad Empresarial, capacidades tecnológicas en comunidades pobres, entre otros.

El Programa de Asignación Familiar (PRAF), ha logrado un cambio sustancial y ha pasado de ser una institución de compensación a una entidad de acción social y desarrollo humano, en la cual se coloca a la familia como sujeto primordial, en un proceso en el que cada individuo puede y debe convertirse en agente de su propio desarrollo. Para el año 2009 se asignaron L. 574.7 millones, los que fueron orientados hacia gastos de funcionamiento y al apoyo a los esquemas de bonos con que cuenta el PRAF: Bono Escolar, Bono Materno Infantil, Bono Tercera Edad, Bolsón Escolar, Subprograma Desarrollo Integral de la Mujer y Proyecto Piloto Bono de Familia.

Asimismo el PRAF ha establecido un sistema de Focalización mediante el cual se priorizan y jerarquizan las zonas, comunidades y beneficiarios utilizando como instrumento el Índice Compuesto de Pobreza que resulta de la suma ponderada del método Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el indicador de desnutrición de cada municipio, medido por el censo de talla y peso efectuado por el PRAF con la cooperación de la Secretaría de Salud y Educación. De esta manera se establece los segmentos reales de población a quienes debe llegar el beneficio de la acción gubernamental, con resultados positivos para lograr una inversión social más justa y equitativa.

Entre algunos de los principales logros que realizó el PRAF están:

- Otorgamiento del bono solidario a 45,500 hogares.
- Desarrollo del proyecto piloto de Modelo Productivo llevado a cabo en 16 aldeas pertenecientes a tres Municipios del Departamento de Intibucá, por un monto global de L. 8.7 millones, beneficiando 2,900 hogares.
- Otorgamiento del bono de la tercera edad a 51,503 adultos mayores.

En el 2009 se transfirieron L. 400.6 millones para el programa Escuelas Saludables (Merienda Escolar), el programa nace como una opción integradora salud-educación orientada a la prevención y promoción en salud durante el proceso de formación y el desarrollo humano. La prevención de las enfermedades busca fortalecer los factores protectores y bloquear los factores de riesgo para evitar que las enfermedades aparezcan o se compliquen. La promoción de la salud, entendida como las políticas y acciones orientadas al desarrollo de las potencialidades

personales, comunitarias y del entorno hacia una mejor calidad de vida durante el proceso vital humano. Este programa se desarrolla a nivel nacional y está orientado a la población en edad preescolar y edad escolar en las áreas rurales y urbanas marginales del país.

En lo referente al programa de Matrícula Gratis se destinaron L. 270.2 millones para los alumnos en los niveles preescolar, primaria, secundaria y básica, a fin de que asistan libremente a las escuelas públicas de Honduras, sin tener que pagar costo alguno por concepto de matrícula.

Las transferencias al Instituto Hondureño de Turismo reviste especial importancia debido a que uno de los principales propósitos del Gobierno es crear un proyecto turístico integrado, esto se debe a que el turismo se ha convertido en uno de los principales rubros de generación de divisas, destinándose L. 126.9 millones a dicha institución para realizar actividades que contribuyeron al objetivo de crecimiento en este ramo. Como un logro extraordinario de esta administración y con el objetivo de atraer el turismo internacional, el Departamento de Islas de la Bahía se ha convertido en una zona libre de impuestos, lo que ayudará a dinamizar la inversión en la región insular de nuestro país.

Durante el año 2009 se inició la eliminación gradual del subsidio a los combustibles, como efecto de la disminución acelerada en el precio internacional del petróleo. El monto erogado por concepto de subsidio a los combustibles ascendió a L. 72.6 millones durante el año 2009, lo que implica un enorme ahorro si se compara con lo otorgado en el año 2008 que ascendió L. 2,789.5 millones.

Se destinaron L. 1,020.0 millones para el subsidio a la energía eléctrica y BONOCHENTA, este subsidio estuvo destinado a los hogares con un consumo menor a 300 kw/h de energía.

## **b.2 Ahorro en Cuenta Corriente**

El pobre desempeño en la recaudación de los ingresos tributarios y la tendencia expansiva del gasto corriente de los últimos años, especialmente en el rubro de sueldos y salarios, provocaron un déficit en cuenta corriente de L. 9,364.3 millones, el cual no tiene precedentes en los últimos 20 años.

## **b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos**

Los gastos de capital y concesión neta de préstamos del Gobierno Central durante el año 2009, ascendieron a L. 12,318.0 millones, siendo la inversión real (61.9%) el rubro de gasto que mayor peso tuvo dentro de esta clasificación del gasto.

### **b.3.1 Inversión Real**

La inversión real (en formación bruta de capital fijo) del Gobierno Central durante el año 2009, ascendió a un monto de L. 7,629.6 millones, cifra superior en L. 1,272.4 millones a la inversión ejecutada durante el año 2008.

La Inversión Pública en el período 2006-2009 se orientó a desarrollar proyectos prioritarios dentro del marco de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos proyectos tienen como objetivo común desarrollar y

modernizar la infraestructura física del país como ser: construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red vial, desarrollo de programas y proyectos de obras de irrigación (Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Sula), construcción y mantenimiento de obras hidráulicas, construcción y mejoras de edificios, ampliación y mejoras de Hospitales, etc.

Del total de la inversión, el 50.7% se financió con recursos internos y el 41.7% se financió con fondos provenientes del exterior en calidad de préstamos y donaciones. Cabe señalar, el importante apoyo que se recibió por parte del Gobierno de Estados Unidos de América a través de la Cuenta del Milenio, que aportó el 20.0% del total de inversión durante el año 2009 (L. 1,527.9 millones).

En términos de Infraestructura vial, se continuó la reconstrucción y pavimentación de la carretera que une Tegucigalpa con las ciudades de Juticalpa y Catacamas, asignándosele L. 466.4 millones. En cuanto a caminos rurales en zonas indígenas se destinaron L. 55.2 millones y para la construcción y reconstrucción de caminos por mano de obra se destinaron L. 286.0 millones.

El mantenimiento preventivo de la red vial pavimentada y no pavimentada en el país es la prioridad del Fondo Vial, que para el año 2009 recibió L. 1,327.7 millones. Ésta institución tiene como objetivo alargar la vida útil de la red vial con mantenimiento preventivo, además de dar seguridad para los usuarios logrando mejor visibilidad, combate a la pobreza a través de generación de empleos directos en la zona rural.

La Cuenta del Milenio – Honduras, trabaja en el mejoramiento y ampliación de la carretera CA-5 Norte, principal vía de comercio y comunicación, con el objetivo de reducir los costos de transporte entre las principales ciudades y mercados del país. Se dió por finalizada la pavimentación de las carreteras secundaria de Sonaguera – El Coco (26.6 km) y Comayagua – Ajuterique – La Paz (18.3 km), y en ejecución (20%) de la Carretera Choluteca – Orocuina (19.8 km). Además se completó la apertura de 261.5 kilómetros de caminos rurales en zonas que reciben asistencia, con el fin de que los productores tengan mayores facilidades para la comercialización de la producción agrícola.

### b.3.2 Transferencias de Capital

La inversión indirecta del Gobierno Central, canalizada a través de las distintas instituciones y empresas del sector público descentralizado, se ubicó en un nivel de L. 6,515.2 millones, que representa un 2.4% del PIB. Sobresalen en este renglón, las transferencias a municipalidades puertos del 4% (según Decreto No. 72-86) y las transferencias del 5% (según Decreto 134-90), transferencias a instituciones desconcentradas como el FHIS, COHCIT, y DICTA; así como, transferencias a Empresas Públicas como ENEE y SANAA.

Cuadro No. 29  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2009 <sup>a/</sup>
Municipalidades	3,501.9
Programa de Vivienda Mínima Rural	31.3
Instituto Hondureño de Turismo	153.8
Instituto Nacional Agrario (INA)	106.1
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	45.1
ENEE (Electrificación Rural)	37.0
SANAA	362.0
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	439.6
Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT)	196.4
DICTA	200.1
DINADERS	17.2
Comisión Ejecutiva del Valle de Sula	118.8
Universidad Pedagógica Francisco Morazán	60.7
Otros	1,245.2
<b>TOTAL</b>	<b>6,515.2</b>

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.  
a/ Preliminar

En el año 2009 se destinaron L. 3,501.9 millones a los municipios, de los cuales L. 1,804.6 millones fueron en base al decreto 134-90, L. 700.0 millones corresponden a las transferencias para proyectos enmarcados en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), L. 231.6 millones para la Municipalidad de Tegucigalpa y L. 237.4 millones para la Municipalidad de San Pedro Sula en cumplimiento del Decreto 368-2005 y el resto son programas especiales.

Se transfirieron al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) L. 439.6 millones que fueron ejecutados a través de varios proyectos, con el objetivo de promover el desarrollo local a través de pequeñas y medianas ciudades, para atender a la población más pobre y vulnerable. Entre los programas que ejecutó el FHIS están:

- **Programa de Infraestructura Rural (PIR):** el cual ha realizado proyectos de adoquinado en varias municipalidades.
- **Programa de Agua y Saneamiento:** el objetivo del programa es contribuir a la provisión de servicios de agua potable y saneamiento, mediante la promoción y la consolidación de reformas a nivel local; asimismo fortalecer la capacidad de las municipalidades como entidades responsables de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento; y poner en práctica un conjunto de procedimientos comprobados para la preparación y financiamiento de proyectos de agua potable y saneamiento.
- **Barrio Ciudad:** su objetivo es incrementar el acceso a servicios básicos de calidad para hogares urbanos pobres a través de inversiones seleccionadas.
- **Nuestras Raíces:** este proyecto ha ayudado a mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y negros de Honduras, promoviendo una mayor participación de estos pueblos en el proceso de desarrollo integral de las comunidades y del país.
- **Proyecto de combate al mal de chagas:** el objetivo de este proyecto es proteger a las familias de los municipios con mayores índices de contagio de mal de chagas, por medio del mejoramiento o reposición de las viviendas.
- **Fondo Innovador para el desarrollo y asistencia social (FIDAS):** contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de 0 a 18 años, en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema en Honduras.

En lo referente a la infraestructura turística se invirtieron L. 153.8 millones, destinados a proyectos como el de Bahía de Tela, en el programa de manejo ambiental de las Islas de la Bahía, que abarca obras de saneamiento básico y mitigación del impacto ambiental, para proteger los arrecifes coralinos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se continuó brindando apoyo a las diferentes instituciones descentralizadas y desconcentradas del país, para que éstas puedan seguir desarrollando los proyectos que tienen en cartera, entre las instituciones que sobresalen están: la Comisión del Valle de Sula, Programa Ambiental Islas de la Bahía, Proyecto Turismo Costero, las transferencias al SANAA (L. 362.0 millones) para que esta institución continúe desarrollando proyectos de infraestructura en agua potable y alcantarillado sanitario.

Durante el 2009 se asignaron L. 37.0 millones a fin de continuar con el proceso de electrificación rural en el país, la ENEE ha sido la encargada de administrar el Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE), creado por la Ley Marco del subsector eléctrico de 1994 y dirigido a financiar los estudios y las obras de electrificación, en especial las de interés social.

Desde su creación, esta oficina ha venido respondiendo a tales solicitudes, financiando y supervisando la ejecución de obras de electrificación rural, con fondos del Gobierno y de otras

fuentes de financiamiento internas y externa. Según la ENEE, hasta el año 2008 se han ejecutado 2,154 proyectos, beneficiando a 137,337 hogares.

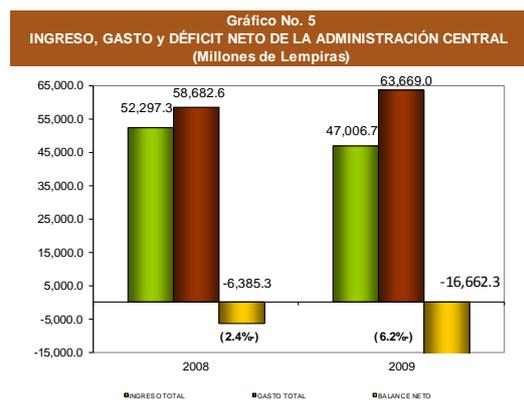
### b.3.3 Concesión Neta de Préstamos

Durante el año 2009, la Concesión Bruta de Préstamos menos la Recuperación de Préstamos arroja como resultado una Concesión Neta de Préstamos de menos L. 1,826.8 millones, cifra superior a la presentada el año anterior el cual mostró un valor de menos L. 178.7 millones.

En cumplimiento del Artículo 92 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2009, se procedió a realizar la conciliación de cuentas entre la ENEE y la Secretaría de Finanzas, a fin de compensar los saldos de deuda existentes entre ambas instituciones. En el caso de la ENEE, ésta tenía deudas con la Secretaría por compensaciones realizadas desde 1990 a 2008; además, del servicio de deuda por el Préstamo BID 644. Mientras tanto, el Gobierno adeudaba valores por concepto del pago del Subsidio BONOCHENTA, y consumidores de menos de 300 Kwh; además del consumo de energía eléctrica realizada por distintas instituciones del Estado.

Por otra parte, la Tesorería General de la República recibió L 805.5 millones de parte del Fideicomiso PETROCARIBE, por concepto de recuperación de los recursos que la Secretaría de Finanzas facilitó temporalmente, para cumplir con los objetivos señalados en los Decretos Legislativos No. 39-2008, 137-2008 y 164-200, a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI), a la Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI),

## c. Déficit Fiscal y su Financiamiento



Fuente: UPEG de la SEFIN

Durante el año 2009 las finanzas públicas mostraron un déficit fiscal neto de 6.2% de la Administración Central con relación al Producto Interno Bruto. Este resultado es producto de la desaceleración de la actividad económica en Honduras y a nivel mundial, cuya consecuencia fue la reducción en la recaudación de los ingresos corrientes en un 9%; sin embargo, el gasto registro un incremento de 8.5% con respecto al 2008, provocando en tal sentido, un incremento significativo en el déficit fiscal.

En valores absolutos el déficit fiscal neto del Gobierno Central se ubicó en L. 16,662.3 millones, el cual fue financiado en un 89.7% con recursos internos, y el restante 10.3% con recursos externos, lo que contrasta con años anteriores, donde la mayor parte del financiamiento del déficit se realizaba con financiamiento externo. Este cambio se debe en su gran mayoría al cierre de las ventanillas del crédito internacional por el problema político interno.

## c.1 Financiamiento Externo Neto

### c.1.1 Crédito Externo

El déficit fiscal del Gobierno Central se financió en un 10.3% con recursos provenientes del crédito externo, a través de préstamos corrientes, desembolsos rápidos y préstamos de emergencia, utilizando un monto de L. 2,470.6 millones (0.9% del PIB). Del total de crédito utilizado, un 87.3% proviene de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, FIDA, etc.) y el restante 12.7% de fuentes bilaterales, lo que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de deuda, que prioriza la contratación de financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

Cuadro No. 30  
UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO EXTERNO POR FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO  
(Millones de Lempiras)

INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL
Asociación Internacional de Fomento (IDA)	941.8
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	244.7
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	732.6
Taiwan	89.8
Gobierno de Korea	11.2
Gobierno de Venezuela	4.9
Alba	10.1
Holanda	1.4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	44.7
Fondo OPEC para el Desarrollo	5.0
Instituto Oficial de Crédito (ICO)	187.4
Kuwait	0.1
India	165.7
Medio Credito Centrale (MCC)	14.2
Fondo Nordico (NDF)	6.3
Kredistantal Fur Wiederaufbau	10.8
<b>TOTAL</b>	<b>2,470.6</b>

Fuente: UPEG de la SEFIN

La utilización de los recursos provenientes de crédito externo, se orientó en un 29.1% en la ejecución de varios proyectos de inversión que tienen en cartera las distintas instituciones descentralizadas y desconcentradas del Gobierno Central, entre las que sobresalen las transferencias al FHIS para ejecutar proyectos de infraestructura básica social y productiva en todo el país, las asignaciones orientadas a la reactivación de la economía rural Hondureña (RERURAL, FONADERS, PROSOC, PRONADEL), así mismo se orientaron recursos para programas de reconstrucción y construcción de viviendas, se efectuaron transferencias al SANAA para programas de infraestructura en agua potable y alcantarillado, también, se asignaron recursos a la ENEE para atender programas de electrificación social, se transfirieron recursos para el Programa de Administración y Titulación de Tierras, transferencia de recursos a la Comisión Ejecutiva del Valle de Sula para protección contra inundaciones, a programas y proyectos turísticos, etc.

Alrededor del 53.4% se utilizó para proyectos de infraestructura física del País como ser proyectos de infraestructura vial, y obras de irrigación. Un 17.5% se destinaron recursos para atender gastos corrientes, en su mayoría de carácter social como ser las transferencias otorgadas al PRAF, programas de educación básica (PROHECO), programas de extensión de los servicios de salud y nutrición, entre otros.

### c.1.2 Amortización Deuda Externa

Durante el año 2009, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por el Gobierno Central ascendieron a un monto de L. 677.2 millones. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública externa, continuaron mostrando un comportamiento similar a años anteriores,

lo que demuestra una política de endeudamiento externo consistente en mantener al día el pago de servicio deuda y contratar financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales.

## **c.2 Financiamiento Interno Neto**

### **c.2.1 Crédito Interno**

Durante el año 2009, la utilización del crédito interno a través de la emisión de títulos valores ascendió a L. 10,246.3 millones, lo que implica un 54.8% de incremento en la colocación de títulos valores con respecto al 2008. Este incremento significativo en el crédito interno, sirvió para solventar los problemas de caja que enfrentó la Tesorería General de la República, producto de la caída en la recaudación de impuesto y por la ejecución de gastos sin fuente de financiamiento.

Es importante señalar, que la deuda interna se ha convertido en un grave problema en las finanzas públicas del país, dado que ésta ha crecido significativamente en los últimos años y con un vencimiento de muy corto plazo, lo que se evidencia en el elevado monto que se paga por concepto de amortización.

## **c.3 Otros Financiamientos**

### **c.3.1 Fideicomiso PETROCARIBE**

Este Fideicomiso fue creado mediante Decreto No. 137-2008 “Ley Especial Para La Administración e Inversión de los Recursos Provenientes del Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE”, que durante el año 2009 había recibido transferencias por \$ 183,6 millones generadas por el valor de la factura de venta de los productos derivados del petróleo y administrados por la Comisión Administradora del Petróleo (CAP), cuyo saldo al 31 de diciembre fue de \$ 59,9 millones.

Cabe mencionar, que dentro de las erogaciones realizadas se encuentran \$ 79,3 millones de pagos a PDVSA por concepto de factura petrolera, además se transfirieron \$ 44,5 millones a la Secretaría de Finanzas para cumplir con compromisos basados en el Artículo 35 del Decreto 157-2009 que contiene las Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2009.

Durante el 2009, el Gobierno Central utilizó recursos por un monto de L. 562.3 millones del Fideicomiso de PETROCARIBE, para financiar obras de infraestructura en todo el país, entre los que se encuentran: Pavimentación de la Carretera Gracias - La Esperanza, Villa de San Francisco – San Juan de Flores, San Francisco de la Paz – Bonito Oriental, entre otros.

### **c.3.2 Deuda Flotante**

En este ítem dentro del cuadro de financiamiento del déficit de la administración central, se incorporaron gastos que se ejecutaron en el período comprendido entre 2006-2009 y que están pendientes de pago al cierre del año 2009, y que además no se registraron como cuentas por pagar en el año correspondiente. En este sentido, y para cubrir parte de esta deuda, quedo en la cuenta de la Tesorería General de la República al cierre del 2009 un saldo de L. 2,259.6 millones.

Al cierre del Ejercicio Presupuestario 2009 la deuda flotante del periodo 2006-2009 totaliza un monto de L 12,725.0 millones, cuyo origen se encuentra entre aportaciones patronales a institutos de pensiones y jubilaciones y de afiliados pendientes de pagar a las instituciones respectivas, pagos a contratistas de obras de infraestructura y de proveedores de bienes y servicio, transferencias municipales y pasivos contingentes de devolución de impuestos y demandas judiciales por aspectos laborales e incumplimientos contractuales. Una parte de esta deuda tiene suficiente soporte documental mientras que otra carece de alguna o toda la documentación y en ciertos casos las obras, bienes y servicios entregados no están identificados o no cumplen con las normas requeridas ni especificadas o no han sido entregados en su totalidad.

Por lo tanto, aquella deuda que corresponde a obras, bienes y servicios entregados de acuerdo a las normas requeridas y con la documentación requerida completa se procederá a pagar de acuerdo a un plan de pagos. Aquella deuda sujeta a acciones judiciales y procedimientos tributarios se mantendrán como pasivos contingentes y se realizarán al agotarse y cumplirse con todos los pasos legales respectivos. Finalmente, aquella deuda que se origina en transacciones que no son lo suficientemente claras serán sujetas a una auditoría forense y dependiendo de los resultados se podrán oficializar como deuda pública. Se ha iniciado el proceso de contratación para la realización de la auditoría forense.

El arreglo financiero para la cancelación de la deuda reconocida a proveedores, es el pago del 25% del monto con recursos provenientes de los ingresos corrientes y el 75% mediante bonos. Estos bonos tendrán las siguientes características: tasa de interés al menor costo posible, vencimiento a mediano plazo y de carácter negociable en el mercado secundario. Un monto de L 6,300 millones corresponde a bonos de deuda flotante 2009 y L 1,713.0 millones corresponde a bonos de presupuesto 2010.

#### **I. Nivel de la deuda y su registro**

En cuanto al monto se encontraron dificultades en los registros pero estimaciones preliminares identifican que el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) registra un monto de deuda flotante documentada por L 8,351.7 millones (3.1 % del PIB), el cual incluye gastos devengados y no pagados.

Posteriormente, en cumplimiento a la ley<sup>1</sup>, en abril de 2010 se terminó la revisión de las diferentes transacciones hechas por las distintas instituciones del Gobierno Central sobre los valores devengados y no pagados en el 2009, así como las deudas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) 2008-2009.

Debido a que se identificaron serios problemas de registro de la deuda, la SEFIN procedió a realizar varias acciones que a continuación se detallan:

1. Hacer de conocimiento de las instituciones del sector público las implicaciones del registro o no de los valores devengados y no registrados.
2. Someter a consideración del Congreso Nacional un proyecto de Decreto Legislativo que autoriza la reapertura del Presupuesto 2009 y que permite el registro formal de operaciones con valores devengados y hasta entonces no registrados. Este proyecto incluye la

<sup>1</sup> Según lo prescrito en los artículos 42, 43, y 44 de la Ley Orgánica de Presupuesto que ordena registrar los montos reales de la deuda para el cierre del ejercicio fiscal.

contraparte financiera de emisión y colocación de bonos por valor de hasta L 6,300 millones, monto que cubriría un estimado de compromisos identificados como no registrados.

3. En Febrero de 2010, se emite la Circular No. SG-SEFIN-001-2010 solicitando que en el término de 3 días se presente el detalle de los compromisos adeudados en concepto de demandas, sentencias firmes y en proceso, compromisos por prestaciones laborales y bienes y servicios., en la cual se les solicito a las Instituciones que conforman el Sector público remitir a la Secretaría de Finanzas.
4. Adicionalmente en febrero 2010 mediante Circular DGP-006-2010 nuevamente<sup>2</sup> se solicita a las instituciones remitir en forma detallada y a más tardar el 22 de febrero las solicitudes de modificación presupuestaria con las estructuras correspondientes.
5. En La Gaceta No. 32173 del 25 de marzo de 2010 aparece publicado el Decreto Legislativo No. 7-2010 con el cual se autoriza la reapertura del presupuesto 2009 y la emisión y colocación de bonos, para el registro y pago de la deuda flotante.
6. Adicionalmente en febrero 2010 mediante Circular DGP-006-2010 nuevamente<sup>3</sup> se solicita a las instituciones remitir en forma detallada y a más tardar el 22 de febrero las solicitudes de modificación presupuestaria con las estructuras correspondientes.

En esta circular DGP-006-2010, se indica que para todas las operaciones 2009 se afectarían libretas institucionales con una identificación especial para lo cual debían abocarse a la Tesorería General de la República.

7. El 9 de abril 2010, se emite la Circular No. DGP-008-2010 solicitando nuevamente el envío del detalle de las estructuras presupuestarias a ejecutar en la gestión 2009, con el fin de realizar los registros de los compromisos adquiridos y no pagados de 2009. Se indica que la fecha máxima para el registro es el 20 de abril de 2010; asimismo, se indica cuál información se deberá presentar.
8. El 16 de abril 2010, se instruye a los analistas de la Dirección General de Presupuesto (Análisis de Egresos) para que procedan a llamar a todas las instituciones e indicar que el 20 de abril deberá cargarse los F-01 relacionados con el registro de la Deuda. Para esta operación, los encargados se presentarían en las instalaciones de SEFIN para proceder con los registros correspondientes.

Para fines contables, la deuda flotante queda registrada como deuda interna.

De 52 instituciones de la Administración Central sólo 30 (58%) reportaron deudas devengadas pero no pagadas para el cierre presupuestario del 2009. Un 90% de la deuda flotante corresponden a gasto corriente y 10% corresponde a gasto de capital.

Los datos finales registrados totalizan una deuda flotante de L 12,725.5 millones, la cual equivale a 4.7% del PIB. La deuda flotante no documentada registrada en abril asciende aproximadamente a L 4,373.8 millones, que representa un 34% de la deuda total.

El 42% de la deuda flotante registrada en abril del 2010 no está debidamente documentada.

---

<sup>2</sup> Originalmente solicitado en la Circular No. SG-SEFIN-001-2010

<sup>3</sup> Originalmente solicitado en la Circular No. SG-SEFIN-001-2010

**Cuadro A**  
**Administración Central: Deuda Flotante**  
**(Millones de Lempiras)**

Grupo de Gasto	Deuda Flotante a Marzo 2010	Deuda Cargada en Abril 2010	Total Deuda	Distribución Porcentual (%)
Servicios Personales (Salarios)	3,797.9	78.9	3,876.8	30.5
Bienes y Servicios	1,013.9	1,821.0	2,834.9	22.3
Transferencias	803.6	903.6	1,707.2	13.4
Inversión Directa	696.9	581.1	1,278.0	10.0
Servicio de la Deuda	1,785.0	120.5	1,905.5	15.0
Deuda Flotante 2008 a Favor de BANPROVI	123.5	-	123.5	1.0
Otras Deudas	130.9	868.7	999.6	7.9
<b>Total</b>	<b>8,351.7</b>	<b>4,373.8</b>	<b>12,725.5</b>	<b>100.0</b>

## II. Estructura de la Deuda Flotante.

De acuerdo a la clasificación por grupo de gasto, un 30% la deuda flotante corresponde a salarios y aportes patronales, siendo INPREMA con el 61% de ese porcentaje, la institución acreedora con la que el gobierno tiene la mayor obligación.

Un 19% de la deuda total corresponden a compra de bienes y servicios, donde los proveedores de medicinas, rayos X y tomografía, material médico y quirúrgico, despuntan con las mayores deudas contractuales.

En cuanto al servicio no pagado de Rayos X y Tomografías, estos fueron realizados por laboratorios del Sector Privado, debido a que los laboratorios de los hospitales públicos se encontraban en mal estado, lo que provocó que el Gobierno asumiera los costos de dichos servicios por un monto de L 314.0 millones.

También, se incluyen en este rubro la deuda flotante de la DEI, que corresponden a devoluciones de Impuestos no realizada por un monto de L 631.8 millones, de los cuales L 252.7 millones corresponden al año 2008 y el resto son deudas generadas en el año 2009. Es importante hacer notar que de estas devoluciones L 346.9 millones corresponde a Digicel por Impuesto Sobre Ventas (L 139.9 millones – 2008, y L 207.0 millones – 2009).

**Cuadro B**  
**Valores Pendientes de Devolución (DEI)**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2008	2008	Total
Impuesto Sobre Ventas	165.6	248.3	413.9
Retenciones	10.7	16.0	26.7
Activo Neto	0.3	0.4	0.7
Multas	0.0	0.0	0.0
Impuesto Sobre la Renta	48.4	72.5	120.9
Patrimonio Vial	4.1	6.2	10.3
Aduanas	23.5	35.3	58.8
Tasa de Vías Públicas	0.2	0.3	0.5
<b>Total</b>	<b>252.6</b>	<b>378.7</b>	<b>631.3</b>

La deuda flotante en el rubro de inversión real representa solamente un 10% de la deuda total y corresponden a gastos devengados y no pagados por construcción y supervisión de carreteras y otros proyectos viales ejecutados por SOPTRAVI y el Fondo Vial.

El 23.9% corresponde a servicio de la deuda y otras deudas con instituciones financieras del Gobierno, que corresponden a pagos para la capitalización del Sistema Financiero y del FOSEDE, pagos de subsidios al sector vivienda (BANHPROVI), las demandas judiciales y las deudas con la Municipalidades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Fideicomiso para el Desarrollo del Sector Financiero: este fondo debió de haberse creado en el año 2008, con el desembolso de \$ 25.0 millones de dólares por parte del Banco Mundial, lo que no se hizo. Parte de esos fondos (L 200.0 millones) se utilizaron para cubrir parte de las necesidades de caja de la Tesorería General de la República.

Pago de Deuda a las Alcaldías: El Decreto 368-2005 en su artículo 10 establece que el Estado de Honduras transferirá anualmente a partir del 1 de febrero de 2006 un monto de L 228 millones a las municipalidades de Tegucigalpa (L 125.4 millones) y San Pedro Sula (L 102.6 millones). Desde la fecha de emisión del Decreto al 2009 se acumuló deuda, por lo que se entregaron pagarés por un monto de L 469.0 millones.

**Cuadro C**  
**Deuda con Municipalidades (SPS - Tegucigalpa)**  
**(Millones de Lempiras)**

Municipalidad	Valor Adeudado 2006 - 2008	Valor Pagado en Efectivo	Valor en Pagaré
San Pedro Sula	307.4	70.0	237.4
Tegucigalpa	376.2	144.6	231.6
<b>Total</b>	<b>683.6</b>	<b>214.6</b>	<b>469</b>

El rubro de Demandas Judiciales que en su mayoría corresponden a incumplimiento de contratos de obras de construcción, de los cuales L. 972.8 millones corresponden a demandas al FHIS por incumplimiento de contrato de construcción de obras.

La no cancelación de la deuda flotante con los contratistas de obras de infraestructura y de proveedores de bienes y servicios de salud implica que para futuros bienes y servicios se podría correr el riesgo de no contar con proveedores o ejecutores para cumplir con sus compromisos adquiridos con el Estado; la mayoría de estos proveedores se financian con créditos de los Bancos del Sistema. Asimismo, es preocupante que no han sido terminadas muchas obras de los programas y proyectos aprobados en 2006-2008 de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) con varias alcaldías que dan origen a la deuda flotante de este rubro.

Así mismo, se incorporó dentro de la deuda flotante los montos que el Gobierno le adeuda a HONDUTEL por consumo de telefonía fija, valores que corresponde al consumo de años anteriores hasta diciembre de 2009, los cuales ascienden a un monto de L. 612.0 millones. En este monto se incluye la deuda tanto de la Administración Central como de las instituciones descentralizadas y desconcentrada.

### III. Arreglos y Financiamiento de la deuda Flotante

Para pagar los L.12,725.5 millones reportados como deuda flotante, se utilizará el saldo en bancos con el que contaba la Tesorería General de la República al cierre del 2009, monto que asciende a L.2,259.6 millones, además se cuenta con la autorización para emitir hasta un monto de L.6,300.0 millones en bonos para deuda flotante, y L.1,713.0 millones con bonos del

presupuesto 2010 para cubrir el pago de la deuda a las instituciones de pensión. La brecha resultante se pagará con los ingresos corrientes de la Tesorería General de la Republica.

Los arreglos financieros y la fuente de recursos para hacerle frente a los pagos durante el 2010, se muestran en el cuadro siguiente

**Cuadro D**  
**Proyección del Financiamiento de la Deuda Flotante 2009**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	Monto	Monto
<b>Deuda Flotante al 31 de Diciembre 2009</b>		<b>12,725.0</b>
Pagos		2,259.6
- Pagos con Fondos Nacionales (Saldo en Caja al 31 de Diciembre 2009)	2,259.6	
<b>Saldo a la Fecha</b>		<b>10,465.4</b>
<b>Financiamiento</b>		<b>10,465.4</b>
<b>Bonos Deuda Flotante 2009</b>		<b>6,300.0</b>
Bonos 2009		3,290.0
+ Colocación Directa A Proveedores	400.0	
+ Colocación Deuda 2009	2,890.0	
Atrasos (Readecuación)		3,010.0
+ Bonos Readecuación	3,010.0	
<b>Bonos Presupuesto 2010</b>		<b>1,713.0</b>
+ Bonos Instituciones de Pensión	1,713.0	
<b>Brecha 2010</b>		<b>2,452.4</b>

Como resultados de la presente revisión, se asume que los pagos por demandas judiciales y por concepto de devolución de impuestos internos y aduaneros se consideran como “pasivos contingentes”. Por lo tanto, un porcentaje significativo de estas deudas no serán pagadas durante el 2010. Asimismo, no serán pagadas las deudas no documentadas que serán sometidas a la Auditoría Forense.

Los arreglos financieros para el pago de la deuda flotante son los siguientes:

1. Emitir instrumentos de deuda interna al menor costo posible, pero atractivos para los inversionistas. Pagar con bonos con vencimientos a mediano plazo a proveedores y contratista de obras de infraestructura (25% con ingresos corrientes y 75% con bonos)
2. Primordialmente el pago de deuda debe permitir a los acreedores ser descontada por medio de instrumentos transables en el mercado secundario.
3. Pagar con bonos en condiciones financieras favorables, la deuda flotante resultante de los aportes patronales a las instituciones de Seguridad Social.
4. La deuda flotante no documentada será sujeta de la auditoría Forense y varios pagos a instituciones financieras del Estado no serán cancelados en el 2010.

#### **IV. La Auditoría Forense**

En el caso de la deuda flotante no documentada (centrada principalmente en bienes y servicios de salud, contratos de obras de infraestructura vial, gastos ERP y demandas judiciales es necesario efectuar una Auditoría Forense, hecha desde una perspectiva neutral, con escepticismo, y establecer claramente las causas que dieron origen a este manejo de los recursos públicos que se aparta de las normas, procedimientos administrativos y estándares internacionales.

Esta auditoría forense debe cubrir al menos la identificación de los hechos que se dieron en cada una de las etapas en los procesos de contratación de obras y servicios al sector público incluyendo la conformación de obras y servicios cuya realidad y dimensión no corresponden, presentación de documentos que no concuerdan incluyendo aseveraciones carentes de fundamentos y la falsificación de la documentación misma, evasión de controles internos, colusión entre las partes para dañar el erario público y/o beneficiarse, uso indebido de partidas presupuestarias, así como cualquier otro acto fraudulento y/o de corrupción y que podría clasificarse como criminal o sujeto a la sanción en los tribunales de justicia.

Las autoridades a la fecha estiman demandas de pagos sin la debida documentación de soporte en términos de las clasificaciones de presupuesto y/o normas de adquisiciones públicas que ascienden a L 2,708.1 millones.

**Cuadro E**  
**Resumen por Grupo de Gasto**  
**Deuda Flotante 2009: Para Auditoría Forense**  
**(Millones de Lempiras)**

Grupo de Gasto	Valor	Porcentaje	No. De Transacciones
Transferencias	12.4	0.5	1
Otras Deudas	325.1	12.0	212
Servicio de la Deuda	518.0	19.1	10
Inversión Directa	581.1	21.5	691
Bienes y Servicios	1,271.5	47.0	136
<b>Total</b>	<b>2,708.1</b>	<b>100</b>	<b>1,050.0</b>

Los trámites administrativos para agilizar la preparación de la auditoría forense se resumen a continuación:

- Mediante Oficio UNAGE-002-2010 del 21 de abril, 2010, la Secretaría de Finanzas solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Asistencia Técnica No Reembolsable para financiar una Auditoría Forense de la Deuda Flotante generada durante el periodo 2006 al 27 de enero del 2010. Esta auditoría tiene como propósito apoyar y complementar la investigación que estará realizando la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional para esclarecer los hechos ocurridos antes, durante y después del 28 de junio pasados y que derivaron en la crisis política que envolvió al país
- Los términos de referencia fueron preparados por el Grupo de Asesores de SEFIN y consensuados con los Directores de Presupuesto, Modernización, UPEG y Auditoría. Un Borrador de los mismos se encuentra en proceso de revisión por parte del BID para su objeción.
- Se espera utilizar los servicios de una empresa auditora, mediante una contratación por licitación por parte del BID.

**Cuadro No. 31**  
**CUENTA FINANCIERA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2006 - 2009**  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>37,291.9</b>	<b>44,696.1</b>	<b>52,297.3</b>	<b>47,006.7</b>
Ingresos Corrientes b/	34,115.5	40,896.4	46,742.4	41,986.7
d/c Ingresos Tributarios	31,434.9	38,270.0	42,329.1	39,035.0
Ingresos de Capital c/	49.4	1.5	0.0	0.0
Transferencias externas d/	3,035.4	3,701.0	5,451.8	5,020.0
Otros Ingresos e/	91.6	97.2	103.1	0.0
<b>Gasto Corriente</b>	<b>32,967.0</b>	<b>42,097.9</b>	<b>45,982.3</b>	<b>51,351.0</b>
Gasto de Consumo	22,261.8	28,402.2	31,396.3	38,173.4
Sueldos y Salarios	15,550.2	19,723.5	22,430.2	27,647.1
Aportes Patronales	1,475.4	1,766.4	2,080.8	2,291.3
Bienes y Servicios	5,236.2	6,912.2	6,885.3	8,235.0
Comisiones Deuda	282.2	170.4	214.9	247.9
Internos	43.7	55.2	78.4	142.1
Externos	238.5	115.2	136.5	105.8
Intereses Deuda	1,760.7	1,281.9	1,396.9	1,760.7
Internos	636.7	636.4	702.6	1,029.8
Externos	1,124.0	645.5	694.3	730.9
Transferencias	8,662.3	12,243.5	12,974.2	11,169.0
<b>AHORRO EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>1,148.5</b>	<b>-1,201.5</b>	<b>760.1</b>	<b>-9,364.3</b>
<b>Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>6,612.7</b>	<b>9,346.3</b>	<b>12,700.3</b>	<b>12,318.0</b>
Inversión	3,028.2	4,368.7	6,357.2	7,629.6
Concesión Neta de Préstamos	-271.4	-248.9	-178.7	-1,826.8
Transferencias	3,855.9	5,226.5	6,521.8	6,515.2
<b>TOTAL GASTOS NETOS</b>	<b>39,579.7</b>	<b>51,444.1</b>	<b>58,682.6</b>	<b>63,669.0</b>
<b>DEFICIT NETO</b>	<b>-2,287.8</b>	<b>-6,748.0</b>	<b>-6,385.3</b>	<b>-16,662.3</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>2,287.8</b>	<b>6,748.0</b>	<b>6,385.3</b>	<b>16,662.3</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>1,548.1</b>	<b>4,343.2</b>	<b>5,566.7</b>	<b>3,120.6</b>
Crédito Externo Neto	745.0	3,432.0	4,574.1	1,793.4
Utilización	3,292.9	4,543.8	5,248.9	2,470.6
- Amortización	2,547.9	1,111.9	674.8	677.2
Transferencias Externas <sup>f/</sup>	894.6	1,008.4	1,095.7	1,327.2
Fondo Alivio de la Pobreza	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenencias de Bonos en el exterior	-91.5	-97.2	-103.1	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>739.7</b>	<b>2,404.9</b>	<b>818.6</b>	<b>13,541.7</b>
Crédito Interno Neto	-541.1	-849.7	6,281.6	6,154.2
Utilización	2,119.8	2,058.2	6,619.8	10,246.3
- Amortización	2,660.9	2,907.9	338.2	4,092.1
Transferencia Extraordinaria ENP	252.2	150.0	50.0	0.0
Utilidades Hondutel de años anterior	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuentas por pagar	0.0	2,792.6	-4,000.0	-3,774.6
Deuda Flotante por Gastos Devengados	1,158.6	409.0	629.7	12,725.5
Devolución de Ingresos y Otros	0.0	0.0	0.0	210.5
Digicel (Venta de Espectro Radioeléctrico)	0.0	0.0	1,513.7	0.0
Cuentas Especiales g/	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Fuentes de financiamiento h/	43.4	1,178.7	1,395.0	485.7
Cuentas por pagar a FONAPROVI (Ley Agrícola)	0.0	0.0	0.0	0.0
Variación de efectivo i/	-173.4	-1,275.6	-5,051.4	-2,259.6
<b>PIB</b>	<b>206,288.0</b>	<b>234,156.4</b>	<b>264,072.1</b>	<b>270,543.1</b>
<b>Gasto Total Bruto <sup>j/</sup></b>	<b>44,788.5</b>	<b>55,463.8</b>	<b>59,670.8</b>	<b>68,438.3</b>
<b>Déficit Global Neto en relación al PIB</b>	<b>-1.1</b>	<b>-2.9</b>	<b>-2.4</b>	<b>-6.2</b>
<b>Déficit Global Bruto en relación al PIB</b>	<b>-3.6</b>	<b>-4.6</b>	<b>-2.8</b>	<b>-7.9</b>

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye ingresos especiales en Educación y Salud

c/ Incluye ingresos por venta de helicóptero

d/ Incluye Intereses recibidos

e/ incluye servicio de la deuda condonada por el Club de París y por multilaterales

f/ Corresponde solamente a las donaciones provenientes del fondo CAETF y Quinta Dimensión, Alivio deuda Club de P

g/ Para atender pagos de deuda flotante

h/ Incluye recursos de balance, deuda flotante y disminución de depósitos

i/ Signo negativo significa sobrante de efectivo

j/ Incluye amortización de la deuda

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

**Cuadro No. 31 - a**  
**CUENTA FINANCIERA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2006 - 2009**  
**(Porcentaje del PIB)**

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009 <sup>al</sup>
INGRESOS TOTALES	18.1	19.1	19.8	17.4
Ingresos Corrientes	16.5	17.5	17.7	15.5
d/c Ingresos Tributarios	15.2	16.3	16.0	14.4
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	1.5	1.6	2.1	1.9
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Corriente	16.0	18.0	17.4	19.0
Gasto de Consumo	10.8	12.1	11.9	14.1
Sueldos y Salarios	7.5	8.4	8.5	10.2
Aportes Patronales	0.7	0.8	0.8	0.8
Bienes y Servicios	2.5	3.0	2.6	3.0
Comisiones Deuda	0.1	0.1	0.1	0.1
Internos	0.0	0.0	0.0	0.1
Externos	0.1	0.0	0.1	0.0
Intereses Deuda	0.9	0.5	0.5	0.7
Internos	0.3	0.3	0.3	0.4
Externos	0.5	0.3	0.3	0.3
Transferencias	4.2	5.2	4.9	4.1
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	0.6	-0.5	0.3	-3.5
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	3.2	4.0	4.8	4.6
Inversión	1.5	1.9	2.4	2.8
Concesión Neta de Préstamos	-0.1	-0.1	-0.1	-0.7
Transferencias	1.9	2.2	2.5	2.4
TOTAL GASTOS NETOS	19.2	22.0	22.2	23.5
DEFICIT NETO	-1.1	-2.9	-2.4	-6.2
FINANCIAMIENTO NETO	1.1	2.9	2.4	6.2
Financiamiento Externo Neto	0.8	1.9	2.1	1.2
Crédito Externo Neto	0.4	1.5	1.7	0.7
Utilización	1.6	1.9	2.0	0.9
- Amortización	1.2	0.5	0.3	0.3
Transferencias Externas	0.4	0.4	0.4	0.5
Fondo Alivio de la Pobreza	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenencias de Bonos en el exterior	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	0.4	1.0	0.3	5.0
Crédito Interno Neto	-0.3	-0.4	2.4	2.3
Utilización	1.0	0.9	2.5	3.8
- Amortización	1.3	1.2	0.1	1.5
Transferencia Extraordinaria ENP	0.1	0.1	0.0	0.0
Cuentas por pagar ENEE	0.0	1.2	-1.5	-1.4
Digicel (Venta de espectro Radioeléctrico)	0.0	0.0	0.6	0.0
Cuentas Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Fuentes de financiamiento	0.0	0.5	0.5	0.2
Variación de efectivo	-0.1	-0.5	-1.9	-0.8
<b>Déficit Global Neto</b>	<b>-1.1</b>	<b>-2.9</b>	<b>-2.4</b>	<b>-6.2</b>
<b>Déficit Global Bruto</b>	<b>-3.6</b>	<b>-4.6</b>	<b>-2.8</b>	<b>-7.9</b>

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

**Cuadro No. 32**  
**CUENTA INSTITUCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**(MILLONES DE LEMPIRAS)**

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Poder Legislativo	632.5	647.6	664.9	753.7
Poder Judicial	989.8	1,198.1	1,554.0	1,327.4
Organismo Electoral	300.5	317.5	578.4	958.6
Presidencia de la República	635.9	1,927.8	3,305.2	3,668.0
Secretaría de Gobernación y Justicia	2,470.4	3,288.6	3,174.3	3,599.8
Secretaría de Educación	12,883.2	16,679.7	19,094.0	19,367.7
Secretaría de Salud	5,742.9	6,329.3	7,237.3	9,656.0
Secretaría de Seguridad	2,046.7	2,372.6	2,619.7	3,060.9
Despacho Presidencial	716.6	1,228.7	1,767.9	2,598.9
Secretaría de Relaciones Exteriores	466.2	607.2	627.6	613.1
Secretaría de Defensa Nacional	1,339.1	1,598.5	1,856.4	2,334.3
Secretaría de Finanzas	1,512.7	2,562.8	2,716.0	4,348.6
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	139.8	174.5	172.2	178.9
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	2,665.6	3,387.9	4,600.6	5,374.5
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	370.6	425.4	537.1	543.5
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,230.2	1,484.7	1,585.2	1,350.0
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1,245.3	3,745.9	1,582.3	1,380.6
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	139.1	152.0	239.7	255.5
Secretaría de Turismo	222.4	347.9	409.7	288.0
Ministerio Público	452.3	540.1	600.0	704.0
Procuraduría General de la República	46.0	48.5	52.4	62.7
Intereses Deuda Pública	2,042.9	1,452.3	1,494.3	1,721.2
Asignaciones Financieras para Contingencias	1,560.4	1,175.3	2,299.6	1,271.8
Secretaría de Cooperación Técnica Internacional	-	-	-	23.0
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	-	-	-	31.0
SUB - TOTAL	39,851.1	51,693.0	58,768.7	65,471.8
(+) Concesión de Préstamos	160.1	19.9	10.0	6.9
(-) Recuperación de Préstamos	431.5	268.8	96.1	1,809.7
<b>TOTAL GASTO NETO</b>	<b>39,579.7</b>	<b>51,444.1</b>	<b>58,682.6</b>	<b>63,669.0</b>
<b>Amortización de la Deuda Total</b>	<b>5,208.9</b>	<b>4,019.8</b>	<b>988.2</b>	<b>4,769.3</b>
<b>TOTAL GASTO BRUTO</b>	<b>44,788.5</b>	<b>55,463.8</b>	<b>59,670.8</b>	<b>68,438.3</b>

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la D.G.P. Y D.G.C.P.

a/ Preliminar

### **3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central**

#### **3.1 Resultados según Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central**

Durante el año 2009, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) del Gobierno Central por ramo institucional, incluyendo concesión de préstamos, se ubicó en L.63,669.0 millones, que representa un incremento de 8.5% comparado con lo ejecutado en 2008.

Del total de estos gastos, el 86.7% se financió con fondos nacionales y el restante 13.3%, con recursos provenientes de fondos externos en calidad de préstamos y donaciones. La ejecución presupuestaria en su mayor parte se orientó en los renglones de Educación, Salud, Obras Públicas Transporte y Vivienda, los que en su conjunto representaron el 50.3% de la ejecución presupuestaria del 2009. Entre los principales comentarios que explican el comportamiento del gasto institucional se detallan a continuación:

**La Secretaría de Educación**, responsable de normar los procesos del Sistema Educativo Nacional, consciente de los desafíos y las necesidades de los tiempos actuales, inicio a partir del año 2000, un proceso de transformación y reforma de la educación en Honduras orientada a que los niños y jóvenes desarrollen las competencias básicas necesarias para su adaptación a las actuales exigencias nacionales e internacionales.

Con el propósito de erradicar el analfabetismo en Honduras, La Secretaría de Educación fortaleció la calidad educativa en zonas de extrema pobreza, mejorando los niveles de educación y ampliando la cobertura, llegando a estas zonas a través de la Red Solidaria coordinada por el Despacho de la Primera Dama mediante la implementación de 4 importantes programas Educativos: PROHECO, Educación Prebásica, EDUCATODOS y PRALEBAH.

A fin de dar respuesta a esta problemática todos estos programas educativos han sido adaptados a las condiciones de vida de estas poblaciones, con el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) se está brindando una alternativa para los niños que no han podido cursar su primaria en el Sistema Educativo Tradicional. A través de PROHECO se atiende el 16% de la población rural, con cobertura en todos los departamentos del país, donde se benefician a unos 175 mil niños y niñas. Otro programa importante son los Centros Comunitarios de Educación Prebásica, gestionados también por las comunidades, enfocados en ampliar cobertura a nivel de pre-escolar, con el fin de estimular a una edad más temprana el aprendizaje de los niños y niñas. Otro de los Programas enfocados en la Red Solidaria es Educatodos, a través del cual se brinda una opción a los jóvenes mayores de 15 años o adultos, para que tengan acceso a una educación básica en un período de tres años consecutivos, obteniendo un equivalente a noveno grado. Otra alternativa para jóvenes y adultos es PRALEBAH, un Programa de Alfabetización y Educación Continua de Adultos, en el cual en dos años el alumno opta al nivel de sexto grado, brindándoles una formación integral donde no solo se enseña a leer, escribir y matemáticas, sino que aprenden habilidades prácticas para poder optar a un empleo digno.

Honduras registra más de un millón 300 mil personas adultas que no saben leer ni escribir, dentro de las Metas del Milenio y la Estrategia de Reducción de la Pobreza y como parte de lo acordado en el PASCE, las políticas educativas se enmarcan en lograr erradicar el

analfabetismo, en este sentido, se está llevando a cabo el Programa Nacional de Alfabetización a nivel nacional.

Los gastos en educación representaron el 30.4% de los gastos netos, asignándosele un monto de L.19,367.7 millones, monto superior en L. 273.6 millones a lo ejecutado durante el 2008 el cual ascendió a L.19,094.0 millones; en términos porcentuales este ramo mostró un incremento de 1.4%, porcentaje inferior al mostrado el año anterior el cual creció en 14.5%.

En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 7.2%, siendo este rubro el de mayor participación en Presupuesto General de Egresos de la República. Es importante mencionar, que la participación del gasto en el ramo de educación en términos del gasto total neto del Gobierno Central, se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, al pasar de una relación de 18.9% en 1999, a 30.4% en el 2009. Este comportamiento, muestra el interés que tiene el Gobierno Central, de garantizar los servicios educativos de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, con criterios de integridad y contextualización en convertir la educación en el factor principal para superar la pobreza y elemento fundamental para la integración social.

En lo que respecta a las transferencias totales (corrientes como de capital) de recursos a instituciones, sobresalen las asignaciones a la UNAH por un monto de L. 2,718.4 millones, a la UPNFM L. 461.8 millones, para becas a la excelencia académica L. 49.9 millones, a Proyectos de Educación Comunitaria (PROHECO) con L. 502.3 millones, Bono Estudiantil del Transporte con L.40.8 millones, el Programa de Alfabetización y Matrícula Gratis L. 270.2 millones orientadas a incentivar la asistencia escolar, dirigida especialmente a sectores pobres.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L.9,656.0 millones, cifra superior en L.2,418.6 millones a los egresos registrados el año anterior. El sector Salud representa el 15.2% de los gastos totales netos, y en términos del PIB significa el 3.6%. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo, sobresalen las transferencias al SANAA que ascendieron a L.362.0 millones en comparación con el 2008 cuyo monto fue de L.219.1 millones. Así mismo, se orientaron recursos significativos para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores - médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario por un monto de L.1,416.5 millones.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados durante el 2009 fueron de L.3,060.9 millones, cifra superior en L.441.2 millones a lo ejecutado el año anterior. Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana; en tal sentido, la actual administración orientó recursos para mejoras salariales a oficiales y policías. Asimismo, se destinó un monto de L.118.1 millones en la compra y mantenimiento de equipos, vehículos, uniformes, etc., para fortalecer la parte operacional de la Policía Nacional, además de fortalecer logísticamente a la Policía Nacional

En tanto en el 2009 la **Secretaría de Defensa** recibió un monto de L.2,334.3 millones, con el objetivo de financiar diversas actividades en beneficio de la población civil tales como ser: Protección del bosque y la naturaleza, distribución de textos escolares como un apoyo a la Secretaría de Educación, y apoyo a la Policía Nacional Preventiva que tienen como objetivo primordial reducir los índices delictivos que azotan actualmente a nuestro país. Además continuaran apoyando con efectividad a la Secretaría de Salud en las campañas de fumigación y abatización del zancudo del dengue.

**La Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)**, continuó desarrollando importantes proyectos de infraestructura vial en todo el país, entre estos proyectos sobresalen la rehabilitación y pavimentación de la carretera Tegucigalpa – Catacamas, San Luis – El Rodeo, Villa de San Francisco – San Juan de Flores – Talanga, pavimentación, rehabilitación y construcción de carreteras en todo el país, obras de mejoramiento en la carretera del norte CA-5, construcción de caminos por mano de obra, y otros proyectos de emergencia vial.

Las asignaciones correspondientes al **Ramo de Agricultura y Ganadería**, ascendieron a L. 1,350.0 millones, monto inferior al ejecutado durante el año 2008 en L.235.2 millones. De estas asignaciones, se destinaron recursos importantes para fortalecer diversos programas de desarrollo rural (DINADERS, FONADERS, RERURAL, PROSOC, PRONADEL), así mismo, se continua orientando recursos al Instituto de Conservación Forestal, para fortalecer programas y proyectos de desarrollo forestal, al INA para que este organismo descentralizado continúe ejecutando programas que tiene en cartera, se transfirieron recursos a DICTA y otros programas de desarrollo rural.

#### **4. Programa Red Solidaria**

**La Red Solidaria es un programa que forma parte del Gabinete Social**, el cual es coordinado por la Primera Dama de la República y operativamente funciona adscrito al Programa de Asignación Familiar (PRAF) con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es un programa de compensación, de acción social y desarrollo humano, básicamente otorga transferencias directas (bonos) a hogares y personas individuales, además contribuye al logro de los Objetivos del Milenio y a las metas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

El objetivo general del programa Red Solidaria es apoyar las reformas en el área social, orientadas a mejorar la efectividad en la implantación de la ERP actualizada 2006-2010, como instrumento de planeación para el desarrollo económico y social, y la reducción de la pobreza en Honduras así como mejorar la focalización de la entrega de servicios sociales básicos hacia la población en extrema pobreza.

Se creó con el Decreto Ejecutivo No. PCM 33-2006 del 13 de septiembre del 2006, este Programa se encuentra bajo la responsabilidad de la Primera Dama de la República y coordina actividades junto con la participación de un representante de cada una de las instituciones participantes en la Red Solidaria siendo estas: PRAF, INAM, SAG, FHIS, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud.

**La Red Solidaria** es uno de los programas más importantes del Gobierno, la meta para el periodo 2006-2009 es atender a 200,000 familias que viven en extrema pobreza, de las cuales 80% esta ubicadas en el área rural, logrando complementar acciones de protección social y promover el desarrollo socio económico de sus comunidades.

El Programa tenía como meta inicial atender 80,000 familias calificadas en extrema pobreza, ubicadas en aldeas que representa más del 61.7% del total de hogares, focalizando inversiones en las áreas de educación, salud, nutrición y proyectos productivos.

Este Programa inició en el departamento de Lempira, porque es donde están los mayores indicadores de pobreza extrema del país.

Los objetivos específicos de la Red Solidaria son los Sigüientes:

1. Que en el año 2010 la población de Honduras cuente con un sistema ordenado y coordinado de acciones tendientes a mejorar las condiciones de los pobres.
2. Asegurar el acceso a servicios de calidad.
3. Mejorar los hábitos de nutrición, alimentación e higiene y otras prácticas sistemáticas de salud preventiva
4. Desarrollar planes de información, educación y comunicación sobre prevención de embarazos y prevención de ITS/VIH/SIDA en adolescentes
5. Proveer capacitación, asistencia técnica y financiera.
6. Mejorar la infraestructura educativa, de salud agua y saneamiento básico.
7. Mejorar el impacto de las intervenciones dispersas en las diferentes instituciones a través de la articulación y complementariedad de acciones.
8. Desarrollo e implementación de bases de datos y sistemas de monitoreo y evaluación coordinados.
9. Posesionar el tema de la solidaridad en la población y asegurar la corresponsabilidad de las familias, comunidades y municipios en su ejecución;
10. Crear espacios de participación de la sociedad civil, y apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones de base;
11. Contribuir a la transparencia en el uso de recursos de los programas sociales.
12. Reforzar el marco normativo de la protección social en el país;
13. Constituirse en un canal para gestionar la atención de grupos en condiciones especiales de riesgo y vulnerabilidad; y
14. Gestionar recursos para el fortalecimiento de los proyectos de las instituciones ejecutoras que forman parte de la Red Solidaria.

#### **4.1 Programas de la Red Solidaria:**

##### **4.1.1 Educación**

Durante el año 2009 continuó el proceso de transformación en la educación nacional, cuyo objetivo se fundamenta en mejorar la calidad, incrementar la cobertura a fin de lograr la equidad en el alcance de los beneficios de la educación para todo el pueblo hondureño. Con ello se logró aumentar la cobertura escolar y la calidad educativa en todos los niveles de educación. Estos logros estuvieron respaldados por una serie de labores institucionales de apoyo a la población escolar.

- **Educación Prebásica**

En el nivel prebásico, la cobertura pasó del 40% en el 2005 a 65% en el 2009. El Programa de Educación Pre-básica comprende la dotación de cuadernos para niños y niñas de pre-básica, y la dotación de currículos y guías didácticas para los docentes.

- **Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)**

El Programa se plantea los siguientes objetivos:

- ✓ Incorporar las regiones económicamente deprimidas del país al proceso educativo nacional, mediante la creación de centros escolares donde los padres de familia sean parte esencial de la formación e instrucción de sus hijos.
- ✓ Estructurar e implementar un modelo de gestión educativa en el cual todos los actores de la sociedad civil se incorporen en las instancias del proceso educativo (planificación, desarrollo y evaluación).
- ✓ Ampliar la cobertura en las comunidades más pobres del país.
- ✓ Garantizar resultados positivos en el aula que se vean reflejados en un mejoramiento de los índices de rendimiento de los alumnos pertenecientes a las escuelas del Programa.
- ✓ Superar la brecha urbano-rural en lo que hace al rendimiento académico y de este modo el rezago educativo

- **Programa de Alfabetización para Adultos (PRALEBAH)**

El Programa tiene como objetivos específicos los siguientes:

- ✓ Promover una acción alfabetizadora que sirva como elemento facilitador para satisfacer otras necesidades de desarrollo, tanto de los individuos como de su entorno, especialmente las relacionadas con el trabajo productivo y el desarrollo de la comunidad, ofreciendo alfabetización, educación básica y cursos de formación ocupacional.
- ✓ Procurar la participación en el Programa de las entidades con experiencia y actividad en el campo de la educación de adultos.
- ✓ Apoyar el proceso de reformulación orgánica del subsistema de educación de adultos y la validación de la propuesta curricular, que incluya la estructuración de modalidades formales y no formales de los niveles correlativos a la educación básica y media, y la producción de metodologías y medios didácticos cuya aceptación y uso sean generalizados.
- ✓ Desarrollar una intensa acción de capacitación y/o profesionalización de los promotores y facilitadores, a fin de mejorar los niveles de eficiencia de los recursos humanos disponibles.
- ✓ Fortalecer las estructuras técnico-administrativas de la educación de adultos en los niveles central, departamental, distrital y local, facilitando de esa manera el proceso de desconcentración administrativa.
- ✓ Desarrollar estrategias y métodos de trabajo eficaces, a fin de conseguir un efecto demostrativo para futuros programas de características similares en otros países iberoamericanos.

#### 4.1.2. Salud

- **Reducción de la Morbi-Mortalidad Materna**

- ❖ Capacitación de embarazadas antes de las 20 semanas de gestación.
- ❖ Brindar por lo menos 4 atenciones prenatales a cada embarazada.
- ❖ Atención de parto institucional (Clínicas, materno infantil y hospital) y fomento de acompañamiento por parteras.
- ❖ Utilización de tecnología perinatales en los cuidados obstétricos esenciales (COE), suplementación de micronutrientes a mujeres en edad fértil, brindar consejería en planificación familiar.

Se han implementado estrategias de aumento a los partos institucionales para disminuir la mortalidad materna. El cambio ha sido sustancial pasando de 99,433 en el 2005 a más de 111,000 en el 2009, en la atención de partos institucionales como parte de la política de reducción de la mortalidad materna. Así mismo se ha logrado el 100% de la meta de atención de puerperio que alcanzó solamente en la Secretaría de Salud la cifra de 104,000 atenciones.

- **Atención Infantil**

- ❖ Disminución de la Morbi-mortalidad infantil
- ❖ Administración temprana de hierro a niños a partir de los 3 meses de edad
- ❖ Administración de ácido fólico a niñas a partir de los 12 años de edad.
- ❖ Vacunación a niños menores de 5 años según normas, incrementando la cobertura en un 95% en aquellos municipios con coberturas bajas
- ❖ Atención a enfermedades (IRA y Diarrea)

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es reconocido por la OPS como uno de los programas con mayor éxito en América Latina. En este marco la tendencia en la tasa de incidencia y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación es descendente. Se han continuado alcanzando importantes avances en mortalidad infantil a través de las acciones preventivas y la atención curativa disminuyendo así la tasa de incidencia de diarreas en niños menores de 1 año.

- **Prevención de Embarazo Temprano en Adolescentes**

- ❖ Prevención ITS/SIDA en adolescentes Plan de información, educación y comunicación sobre prevención de embarazos en adolescentes
- ❖ Plan de información, educación y comunicación sobre prevención de ITS/VIH/SIDA en adolescentes

Procurando la atención de grupos especiales con situaciones de salud, se ha ampliado la detección y tratamiento de personas con VIH/SIDA, y así mismo se han ampliado los programas de educación y prevención de dicho mal.

- **Atención de la Desnutrición Crónica**

- ❖ Involucramiento del individuo, familia y la comunidad para el cuidado a recién nacidos.
- ❖ Prevención y recuperación oportuna de mal nutrición a través de los Centros de Suplementación Nutricional (CSN) y Suplementación de micro nutrientes (Vitamina "A",hierro, flúor y zinc).(AIN-C)
- ❖ Vigilar y monitorear la fortificación de alimentos a través de la Regulación Sanitaria.
- ❖ Promocionar la oferta de servicios de salud y nutrición, garantizando el acceso y disponibilidad con equidad de género.

#### 4.1.3 Instituto Nacional de la Mujer (INAM)

- ❖ Organización de oficinas intermunicipales en cada una de las Mancomunidades.
- ❖ Operativizar los lineamientos de la Política Nacional de la Mujer, con acciones concretas en las mancomunidades.

- ❖ Sensibilizar al personal de las mancomunidades del departamento de Lempira, operadores de justicia, médicos y personal de las ONG'S sobre violencia y género y las leyes que protegen a la mujer.
- ❖ Socializar el Plan Nacional de Violencia con el personal involucrado y sociedad civil, enfatizado en el componente de prevención.

#### 4.1.4 Proyectos Productivos

##### Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

###### ❖ Bono Tecnológico Productivo

- Transferencia de asistencia económica y técnica a productores.

###### ❖ PRONADERS: Inversiones Productivas

- A través de los programas MARENA, PRONADEL, RE-RURAL y Sistemas de Extensión, se brinda apoyo a la ejecución de proyectos de agricultura, agua y riego, pecuario, forestal, microempresas y gestión empresarial.
- Difusión, promoción y organización de los programas.
- Fortalecimiento de organizaciones locales
- Mejorar los procesos de ejecución.

###### ❖ Atención Técnica Productiva

- Atención al sector agropecuario: atención a cultivos, asistencia a la cría de bovinos, aves, porcinos, estanques y apicultura.
- Protección de los recursos naturales: manejo de microcuencas; conservación de suelo; cultivo de viveros; reforestación y apoyo a nuevos planes de manejo.
- Fomento al ahorro y la capitalización: creación de nuevas cajas, seguimiento y consolidación de cajas.
- Atención a la microempresa rural: a través de la creación y consolidación de microempresas.

#### 4.1.5 Fondo Hondureño de Inversión Social

###### ❖ Agua y Saneamiento

Reparación, ampliación y/o construcción de Letrinas, Sistema de Agua Potable, Tanque de almacenamiento de agua, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial.

###### ❖ Educación

Reparación, ampliación, construcción de escuelas, institutos, centros básicos, jardines de niños.

###### ❖ Salud

Reparación, ampliación, construcción de Centros de Salud Rural.

###### ❖ Infraestructura Económica

Pequeñas obras de infraestructura económica; reparación, ampliación o construcción de canales de riego, silos, etc.

❖ **Caminos Rurales**

Rehabilitación, ampliación o construcción de vías de acceso a las comunidades, de corta longitud.

❖ **Mejoramiento de Viviendas**

Reparación de viviendas, construcción de letrinas, estufas ahorradoras de leña y capacitación para familias.

#### **4.1.6 Programa de Asignación Familiar (PRAF)**

El PRAF es la institución que contribuye a combatir las condiciones desfavorables de los grupos más vulnerables del país en concordancia con el Plan de Gobierno, la ERP y la Metas del Milenio, por medio de las cuales otorga transferencias monetarias a hogares en extrema pobreza, capacitación técnica y microempresaria a jóvenes en riesgo social, mujeres jefes de familia y asignación de créditos para formar y consolidar microempresas.

❖ **Crédito Solidario Desarrollo Integral de la Mujer**

- Desarrollo de capacidades productivas a través de capacitación de mujeres que viven en extrema pobreza.
- Organización de micro-empresas
- Créditos de bajo interés para el inicio de sus actividades productivas.
- Transferencia Materno Infantil
- Transferencia monetaria condicionada a hogares en extrema pobreza, con mujeres embarazadas y menores de 6 años, para incentivar, mejorar y aumentar la demanda de los servicios de salud.

❖ **Transferencia en Educación**

- Transferencia monetaria condicionada a hogares en extrema pobreza con niños matriculados en escuelas públicas de primer a sexto grado (de 6 a 14 años).

❖ **Transferencia a la Tercera Edad**

- Transferencia monetaria condicionada a hogares en extrema pobreza con personas de la tercera edad.

#### **4.1.7 Nutrición**

• **Programa Escuelas Saludables – PES (Merienda Escolar)**

❖ **Nutrición y Alimentación**

1. Suministro de una merienda escolar diaria en centros de pre-básica y de 1 a 6 grado de básica;
2. Capacitación para el uso y manejo adecuado de los alimentos;

3. Proyectos complementarios como ser huertos, escolares, cría de peches, cría de aves, etc.

❖ **Atención Adicional Integral**

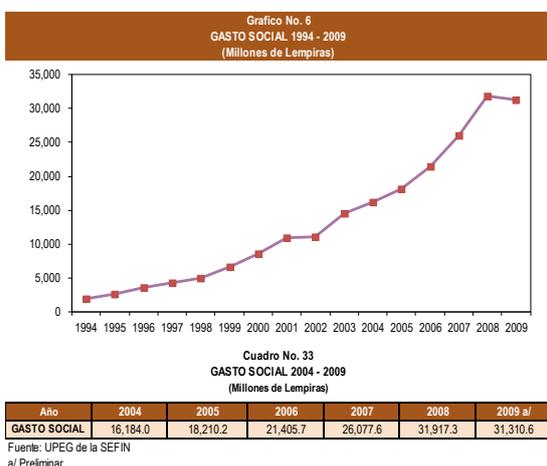
- Realización de diagnósticos para identificar las necesidades en salud, educación, participación comunitaria, infraestructura y ambiente saludable.

## 5. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social, es aquel que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población. Se incluyen en estos gastos, los orientados a salud, educación, vivienda, al IHNFA, a programas de compensación social (FHIS, PRAF), subsidios y otros gastos sociales.

En Honduras, siendo éste un país con altos niveles de pobreza, el gasto social se vuelve la herramienta más eficaz para impulsar el desarrollo; además, promueve la distribución equitativa del ingreso nacional. En el gráfico siguiente, se observa la evolución que ha presentado el gasto social, a partir del año 1994; al analizar el comportamiento de esta variables, el gasto social ha registrado un incremento acelerado, creciendo a una tasa promedio del 22.3%.

El mayor incremento observado del gasto social con respecto al gasto total, ha generado una mayor participación de éste, al pasar de una relación 33.0% en 1995 a 49.2% en el 2009. Este comportamiento, refleja los esfuerzos que realiza el país en elevar el nivel de vida de la población, orientando mayores asignaciones presupuestarias a educación, salud, agua y saneamiento y al desarrollo de diversos programas de alivio a la pobreza.



Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable disponer de educación y gozar de un nivel de vida decoroso. Por lo tanto en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009 - 2010, el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.732 IDH<sup>4</sup>). De acuerdo a este Informe del PNUD, el Índice de Desarrollo Humano para Honduras revela un nivel que ubica al país en la posición 112, en el ranking mundial de Desarrollo (de un total de 177 países<sup>5</sup>).

<sup>4</sup> Índice para el año 2007

<sup>5</sup> Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, Pg. 433

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), éste propone un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- a. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- b. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- c. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.
- d. **Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En el año 2009, la Razón del Gasto Total del Gobierno Central (GT/PIB), excluyendo amortización de la deuda, experimentó un incremento de 1.9 puntos porcentuales con relación al año anterior, al pasar de una posición de 21.6% en el 2008 a 23.5% en el 2009, porcentaje que se encuentra dentro del rango recomendado por el PNUD.

No obstante al incremento que experimentó la Razón del Gasto Total, la Razón de Asignación Social presentó una considerable reducción, lo que revierte la tendencia de los últimos años, que mostraban una marcada tendencia creciente, al pasar de una posición de 50.5% en el 2004, a 54.7% en el 2008; sin embargo, en el 2009 esta relación se redujo en 5.5 puntos porcentuales, a pesar de ello, la relación todavía está por arriba del nivel recomendado por el PNUD. Este comportamiento refleja la creciente preponderancia que el gobierno ha dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a los sectores de educación y salud, a programas como ser el FHIS y al PRAF, asistencias alimentarias, subsidio al transporte urbano de pasajeros, subsidio a pequeños consumidores de energía eléctrica, ayudas de atención a la pobreza y otras ayudas sociales.

Cuadro No.34  
RAZONES DE GASTO TOTAL Y GASTOS SOCIALES  
EN BASE AL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL  
(Datos Porcentuales)

AÑOS	RAZÓN DEL GASTO TOTAL (GT/PIB) <sup>a/</sup>	RAZÓN DE ASIGNACIÓN SOCIAL (GAS/GT)	RAZÓN DE PRIORIDAD SOCIAL (PS/GAS)	RAZÓN DE GASTO EN DESARROLLO HUMANO (PS/PIB)
2000	23.7	40.6	45.7	4.4
2001	25.2	43.7	48.7	5.4
2002	24.3	42.3	43.3	4.5
2003	25.2	47.8	37.9	4.6
2004	23.4	50.5	39.5	4.7
2005	23.3	49.5	37.2	4.3
2006	22.5	54.1	30.5	3.7
2007	22.1	50.7	27.0	3.0
2008	21.6	54.7	22.0	2.6
2009 <sup>b/</sup>	23.5	49.2	23.7	2.7
<b>PNUD<sup>c/</sup></b>	<b>25.0</b>	<b>40.0</b>	<b>50.0</b>	<b>5.0</b>

Fuente: UPEG, SEFIN

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Índices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2009, esta razón alcanzó una posición de 23.7% superior a la alcanzada el año anterior en 1.7 puntos porcentuales. Este indicador refleja el esfuerzo de la administración en convertir la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matrícula en los últimos años al fortalecer asimismo el sector salud específicamente a la Atención Primaria en Salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y PRAF entre otros.

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5%, de acuerdo al porcentaje recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón muestra un comportamiento decreciente, al pasar de una posición de 4.7% en el 2004, a 2.7% en el 2009, ubicándose en 2.3 puntos porcentuales inferior a lo recomendado por el PNUD.

## **D. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

### **1. Aspectos Generales**

#### **1.1. Ámbito del Sector Público No Financiero Consolidado (SPNF)**

El Sector Público No Financiero se conforma por: el Gobierno Central, que comprende la Administración Central como se define en la parte I, Sección C; las Instituciones Desconcentradas y las Descentralizadas que a su vez incluyen a los Institutos Públicos, los Institutos de Pensiones y Seguridad Social, cuando se le agregan los Gobiernos Locales (298 municipalidades) se conforma el Gobierno General y al incorporar a las Empresas Públicas No Financieras se obtiene el Sector Público No Financiero. Para una mayor ilustración del lector, se sugiere ver el Organigrama N°1 adjunto a esta sección y los cuadros N.46 y 47 de instituciones descentralizadas y desconcentradas que se presentan al final de este tema. Institucionalmente, el tratamiento estadístico que se da al Sector Público No Financiero comprende: El Gobierno Central, Gobiernos Locales, y las Empresas Públicas No Financieras, consolidando en una sola cuenta las operaciones financieras que éstas realizan durante el período fiscal. Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

Es importante destacar, que para el año 2009 el Sector Público No Financiero (SPNF), muestra un déficit de 4.3% en relación al PIB, mayor al ejecutado en el 2008 (1.4%), esto debido, principalmente, al registro de obligaciones pendientes de pago que ocasionaron una significativa deuda flotante, unido a una reducción en los ingresos captados por la Administración Central:

#### **1.2. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

Desde los inicios de los años 90's el sector eléctrico ha venido experimentando severas crisis financieras, debido a que las tarifas del servicio eléctrico no fueron ajustadas para cubrir el

servicio de la deuda del Proyecto Hidroeléctrico El Cajón, construido a mediados de los 80's, y el desempeño de la ENEE fue deficiente (pérdidas de electricidad de 28%, número excesivo de empleados y mal mantenimiento de plantas térmicas). La crisis financiera condujo a la crisis energética, igual a la ocurrida en 1993 cuando una sequía provocó una reducción en la generación de energía hidroeléctrica.

Como respuesta a la crisis se introdujo la reforma del sector energía en 1994, basada en la Ley Marco del Subsector Eléctrico que estableció un mercado competitivo de energía. Este nuevo modelo no dió los resultados esperados, porque el mercado competitivo que se había previsto no fue puesto en operación, debido a que en las redes de distribución no se contó con la participación del sector privado, la Comisión Nacional de Energía tuvo un papel marginal y las tarifas no cubrieron los costos de suministro de energía de la ENEE a los consumidores; agregado a esto se tiene el efecto negativo del incremento de precios del petróleo importado para la generación de energía eléctrica.

Las pérdidas de energía eléctrica de la ENEE se incrementaron durante el período 2001-2006 desde 20 a 25 por ciento, debido en gran parte a: hurto, fraude y conexiones ilegales; sin embargo, el nivel de pérdidas de energía ha pasado de 24.4% en 2005 a 22.5% en 2009.

El endeudamiento interno de la ENEE se inició en el año 2002 a través de la utilización de líneas de crédito con el Sistema Bancario Nacional, a partir del año 2005 se recurrió a la emisión de bonos y en el 2006 a la inversión mediante la modalidad de Construcción, Operación y Transferencia (B.O.T.)

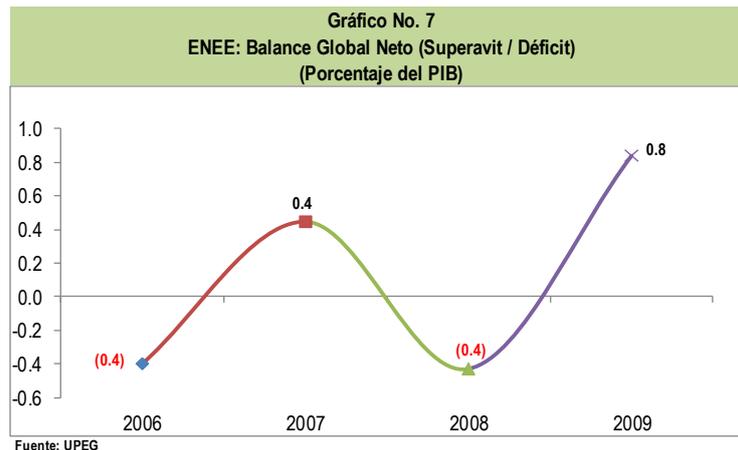
Como resultado del panorama descrito anteriormente, a partir del año 2007 el Gobierno Central realizó una serie de medidas económicas para recuperar financieramente a la Empresa, entre las cuales se mencionan:

- a) Pago de deuda por consumo de energía eléctrica de la Administración Central, entes Descentralizados, Desconcentrados y Gobiernos Locales.
- b) Recuperación de la Cartera por consumo de energía.
- c) Renegociación de Contratos con las Empresas Generadoras de Energía Eléctrica.
- d) Ingreso de nuevas Empresas Generadoras de Energía Renovable al mercado.

Como resultado de estas y otras medidas, la Empresa logró revertir la tendencia deficitaria que venía presentado su balance global, mostrando un superávit en 2007 de 0.4% con relación al PIB. En el año 2008, debido al significativo impacto de los incrementos en los precios internacionales de los combustibles sobre los costos de generación de energía eléctrica se registró un déficit de 0.4% del PIB.

Para el año 2009, si bien los ingresos totales disminuyeron, principalmente por la caída en la venta de energía eléctrica de 6.9% con respecto al 2008, se apreció una significativa reducción de 29.4% en los gastos totales, debido a que el gasto por compra de energía eléctrica cayó 34% con respecto al 2008, pues en dicho año el precio promedio del barril de bunker llegó a US\$72, encareciendo el costo de generación de energía térmica, mientras que para 2009 el precio promedio del barril de bunker bajó a US\$55, todo lo cual dió por resultado un balance global positivo por un monto de 0.8% con respecto al PIB.

El comportamiento del Balance Global Neto (Superávit/Déficit) se puede observar en el siguiente gráfico:



En el período 2006-2009 la demanda nacional de energía ha sido cubierta en mayor parte con generación térmica, no obstante el importante potencial para generación con recursos renovables. En 2008 el 63% de la demanda total de energía se cubrió con generación térmica frente a un 37% con recursos renovables, para 2009 se ha reducido el porcentaje de participación de la generación térmica a 55% y 45% con recursos renovables, es decir, una reducción de 8% en la dependencia de energía fósil para la generación de energía eléctrica.

La ENEE ha logrado incrementar la cobertura eléctrica, pasando de 69.1% y 951,949 abonados en 2006 a 79.3% y 1,209,789 clientes en 2009.

### 1.3. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

El Sector de Telecomunicaciones en Honduras, experimentó durante la última década un desfase en las inversiones de capital y en el fortalecimiento institucional que no le han permitido alinearse a los cambios tecnológicos y de desarrollo de capital humano.

HONDUTEL explota el servicio de telefonía fija contando con tres componentes esenciales: a) La Red Externa (red de cobre), la que ha representado la mayor parte de las inversiones en telecomunicaciones, b) Sistemas de transmisión; y c) Sistemas de conmutación (centrales telefónicas), que representan la lógica y la parte inteligente del sistema de telefonía. Esta Empresa enfrenta problemas de estancamiento tecnológico atribuible al hecho de no valorar el ambiente de inversión en telefonía móvil, y especialmente al desfase de inversiones por la búsqueda de un socio estratégico, lo que fracasó en 1996. En el período 1998-2005 HONDUTEL únicamente se expandió en un 4.6% de crecimiento contra un 60% de la telefonía móvil de los operadores privados absorbiendo un segmento importante del nuevo mercado y un traslado de usuarios a nuevas tecnologías de comunicación, lo cual en el futuro tendría su efecto financiero, económico y de posicionamiento de mercado.

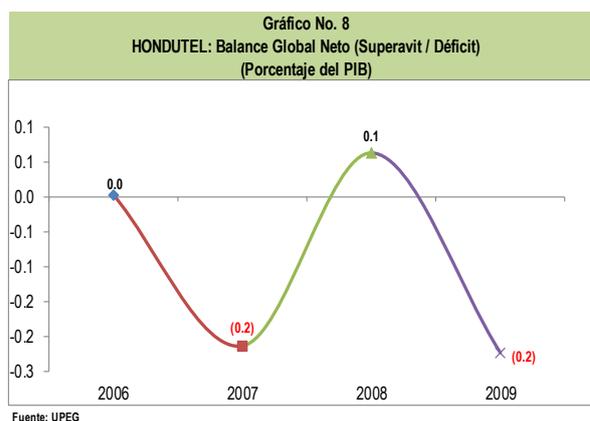
Sumado a lo anterior en el 2001 se realizó el otorgamiento de la segunda concesión a MEGATEL-SERCOM (ALO-CLARO), sin tener en consideración la necesidad de fortalecer financieramente a HONDUTEL, y además el Gobierno Central implementó una política de trasladar parte de las utilidades de esta Empresa para cubrir el déficit fiscal. En los años 1995-2001 las transferencias de HONDUTEL al Gobierno Central significaron L. 3,187.6 millones en esos 7 años, contra L. 9,033.0 millones en los años 2002-2005, dichas transferencias se hicieron al Gobierno a pesar de las limitaciones gerenciales y factores de riesgo, no considerados, en

especial la finalización de la exclusividad de la venta de tráfico telefónico por llamada internacional, que explicaban la mayor proporción de ingresos corrientes a HONDUTEL.

La apertura del mercado a partir de diciembre del 2005, beneficia a los 2 operadores de telefonía móvil CELTEL y SERCOM al comenzar a cursar tráfico internacional sobre sus propios abonados, adicionándose a ellos más de 26 sub-operadores privados. Los contratos de telefonía móvil igualmente que las dos anteriores les permiten ahora a cada una de éstas, cursar tráfico internacional sobre sus mismos usuarios, tanto entrante como saliente, pero no cursar tráfico de este tipo a terceros, es uno de los objetivos de la nueva **Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones**.

Como consecuencia de los aspectos antes señalados, HONDUTEL en el año 2009, mostró una caída en los ingresos totales de 4% con relación al año 2008 debido, principalmente, a la disminución persistente en los ingresos liquidables netos por llamada internacional y el tráfico gris, la Empresa no realizó rebalanceo tarifario y no eliminó la inequidad con los operadores móviles. Además, la disminución en los ingresos produjo una reducción en los depósitos en bancos lo que ocasionó que los intereses y dividendos recibidos también se vean disminuidos en comparación con el año 2008 en 55%.

Los Gastos Totales presentaron un aumento de 22% en el año 2009 con relación al año anterior; esto provocado por un incremento de 35% en el Gasto Corriente, en especial por el pago de sueldos y salarios y las erogaciones por sentencias judiciales; por su parte, los Gastos de Capital se redujeron en 92%, con respecto a 2008, lo que conduce a una desventaja en el área tecnológica para HONDUTEL en comparación con los Operadores Privados debido a que la inversión de éstos es muy superior a la realizada por dicha empresa.



Como resultado del significativo incremento en los gastos y la reducción de los ingresos, para el año 2009 el Balance Global con respecto al PIB pasó de un superávit de 0.1% en el año 2008 a un déficit de 0.2% en el 2009.

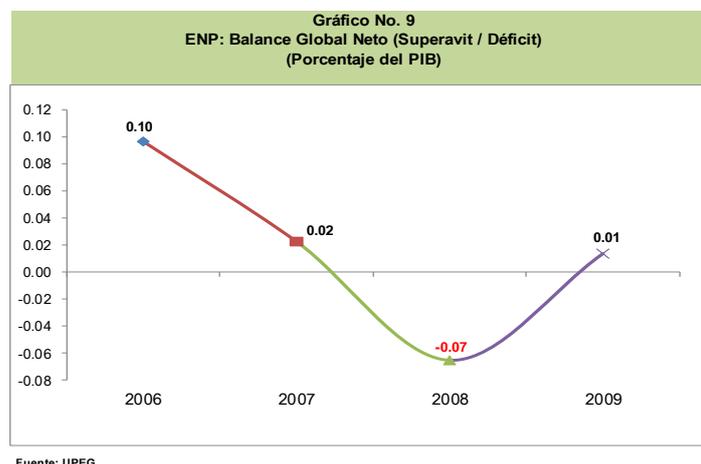
El balance operativo de HONDUTEL se redujo entre 2006 y 2007, en promedio anual, 39% debido a la caída de los ingresos internacionales por la apertura del mercado de telefonía, así como a la falta de medidas compensatorias, situación que se logró revertir en 2008 debido a los esfuerzos administrativos que permitieron detener y estabilizar la caída del ingreso; sin embargo, para el año 2009 el balance operativo cayó 70% con respecto al nivel registrado en 2008.

En lo que respecta a la telefonía celular, en los últimos años se han realizado esfuerzos para crear un mercado competitivo y abaratar los costos de las llamadas así como hacer más eficiente el servicio, por tal motivo se autorizó las operaciones del tercero (HONDUTEL) y cuarto (DIGICEL) operador lo que se ha traducido en un incremento de los usuarios de telefonía móvil de 30 por cada 100 habitantes en 2006 a 106 por cada 100 en 2009. Asimismo, es importante destacar el crecimiento del mercado de Internet, donde el número de usuarios ha pasado de 337,300 en 2006 a 737,610 en el 2009.

## 1.4. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

La posición de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) se ha visto favorecida por la consolidación de Puerto Cortés que ha sido certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como el tercer Mega Puerto del mundo y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional; asimismo, por la obtención de otras dos Certificaciones Internacionales: en el 2004 obtuvo la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro ICS, con lo cual se ha convertido en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales.

Con respecto al Balance Global de la ENP, éste mostró un superávit de 0.01% en relación al PIB, debido a que la reducción de 7% en el ingreso total, con respecto al año 2008, se contrarrestó con un disminución de 21% en el gasto.



## 2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

### a. Ingresos Totales

Durante el ejercicio fiscal 2009, los ingresos y donaciones totales captados por el SPNF, ascendieron a un monto de L. 82,177.1 millones, cifra que representa una disminución de 5.8% (L. 5,025.7 millones) en relación a lo recaudado el año anterior.

En el período 2006 - 2009, en promedio, los Ingresos totales han representado el 31% del PIB. En lo que respecta a los ingresos corrientes del SPNF en el 2009, se han reducido en un 5.6% con relación al año anterior, en tanto los ingresos de capital han caído en 5% en igual período. Asimismo, entre 2006 y 2008 se observa un incremento promedio anual de 35% en el ingreso por donaciones; sin embargo, esta tendencia se revierte en el 2009 al registrarse una disminución de 8% en las donaciones recibidas, las cuales incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y el MDRI.

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No.35.

**Cuadro No.35**  
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2006 -2009  
Millones de Lempiras

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>58,029.0</b>	<b>94.0</b>	<b>65,921.4</b>	<b>93.8</b>	<b>81,163.5</b>	<b>93.1</b>	<b>76,596.4</b>	<b>93.2</b>
Ingresos corrientes captados por el Gobierno Central	34,207.1	55.4	40,993.6	58.3	46,845.5	53.7	41,986.7	51.1
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	28,751.3	46.6	32,166.3	45.8	39,492.7	45.3	40,551.8	49.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	(4,929.4)	-8.0	(7,238.5)	-10.3	(5,174.7)	-5.9	(5,942.2)	-7.2
<b>Donaciones</b>	<b>3,046.1</b>	<b>4.9</b>	<b>3,710.6</b>	<b>5.3</b>	<b>5,466.0</b>	<b>6.3</b>	<b>5,036.0</b>	<b>6.1</b>
Donaciones captadas por el Gobierno Central	3,035.4	4.9	3,701.0	5.3	5,451.8	6.3	5,020.0	6.1
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	10.7	0.0	9.6	0.0	14.2	0.0	16.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>670.7</b>	<b>1.1</b>	<b>633.4</b>	<b>0.9</b>	<b>573.3</b>	<b>0.7</b>	<b>544.8</b>	<b>0.7</b>
Ingresos de Capital captados por el Gobierno Central	49.4	0.1	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	3,337.3	5.4	4,313.9	6.1	4,496.9	5.2	4,851.7	5.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	(2,716.1)	-4.4	(3,682.1)	-5.2	(3,923.7)	-4.5	(4,306.9)	-5.2
<b>Total</b>	<b>61,745.8</b>	<b>100.0</b>	<b>70,265.3</b>	<b>100.0</b>	<b>87,202.8</b>	<b>100.0</b>	<b>82,177.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Ingreso Total como Porcentaje del PIB</b>	<b>29.9%</b>		<b>29.9%</b>		<b>32.8%</b>		<b>30.4%</b>	
<b>Ingreso Corriente como Porcentaje del PIB</b>	<b>28.1%</b>		<b>28.1%</b>		<b>30.6%</b>		<b>28.3%</b>	

Fuente: UPEG / SEFIN con base en cifras de las Instituciones.

**Cuadro No. 36**  
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero  
Porcentaje del PIB

Descripción	2006	2007	2008	2009
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>28.1</b>	<b>28.2</b>	<b>30.7</b>	<b>28.3</b>
Ingresos corrientes captados por el Gobierno Central	16.6	17.5	17.7	15.5
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	13.9	13.7	15.0	15.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.4	-3.1	-2.0	-2.2
<b>Donaciones</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>	<b>2.1</b>	<b>1.9</b>
Donaciones captadas por el Gobierno Central	1.5	1.6	2.1	1.9
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Ingresos de Capital captados por el Gobierno Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.6	1.8	1.7	1.8
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.3	-1.6	-1.5	-1.6
<b>Total</b>	<b>29.9</b>	<b>30.0</b>	<b>33.0</b>	<b>30.4</b>

Fuente: UPEG/SEFIN

## a.1 Ingresos Corrientes

Durante el año 2009, los ingresos corrientes del SPNF alcanzaron un monto de L. 76,596.4 millones, disminuyendo 5.6% en relación al año anterior, como ya se mencionó. En términos del PIB estos ingresos representan 28.3%. De los ingresos totales el 51.1% son ingresos corrientes captados por el Gobierno Central, los que se analizan en la sección correspondiente a las finanzas del Gobierno Central (Administración Central).

En lo que respecta a los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, éstos mostraron un crecimiento de 2.7%, muy por debajo del 22.8% registrado el año anterior, alcanzando en el 2009 un monto de L. 40,551.8 millones. Un aspecto que explica la baja tasa de crecimiento de los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, es la caída en los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de las principales Empresas Públicas: ENEE, HONDUTEL y ENP, lo cual ya se explicó anteriormente y puede observarse en el Cuadro Siguiente:

**Cuadro No. 37**  
**Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero**  
**Millones de Lempiras**

Descripción	2006	2007	2008	2009
Ventas de las Empresas Públicas	13,546.4	14,124.2	19,002.2	17,821.1
Ventas del Resto Descentralizadas	847.7	954.2	562.7	948.7
Aportes a los Fondos de Previsión	4,972.1	6,036.5	7,307.6	8,122.1
Ingresos Fiscales de los Municipios	2,102.9	731.1	2,797.4	3,140.6
Intereses y Dividendos	3,210.0	3,345.7	4,480.2	4,254.2
Transferencias Brutas	3,970.2	6,751.0	4,848.8	5,349.2
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	804.2	620.0	775.0	766.1
Transferencias Recibidas Netas	3,166.0	6,131.0	4,073.8	4,583.1
Otros	906.2	843.6	1,268.9	1,380.9
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>28,751.3</b>	<b>32,166.3</b>	<b>39,492.7</b>	<b>40,551.8</b>

Fuente: UPEG / SEFIN con base en datos de las Instituciones.

## b. Gasto Total Neto

El gasto total neto del Sector Público No Financiero, excluyendo la amortización de la deuda, durante el año 2009 alcanzó la suma de L. 93,882.7 millones, cifra superior en 3.2% (equivalente a L. 2,942.5 millones), a lo registrado el año anterior. Del total de gastos, el 83.2%, se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses de la deuda, el restante 16.8% (L. 15,754.4 millones), se orientó principalmente a: gastos de capital y concesión neta de préstamos, asignándose a inversión real L.14,428.3 millones, dirigida fundamentalmente a la construcción, mantenimiento y remodelación de la infraestructura económica y social del país, con el propósito de apoyar el desarrollo económico. Este monto de inversión real para el 2009 es mayor en 8% al realizado en el 2008. En lo referente a las transferencias de capital ascendieron a L. 1,739.9 millones, lo que representa una reducción del 19.2%.

La Concesión Neta de Préstamos en el año 2009, disminuyó 116%, alcanzando un monto negativo de L.320.8 millones, lo que es explicado, principalmente, por una mayor recuperación de préstamos por parte del INPREMA y un crecimiento de 15% en la recuperación de préstamos de INJUPEMP frente a un aumento de 7% en la concesión.

Cuadro No. 38  
Gasto Total del Sector Público No Financiero  
Millones de Lempiras

Descripción	2006	2007	2008	2009
<b>Gastos Totales</b>	<b>63,779.6</b>	<b>74,034.8</b>	<b>90,940.2</b>	<b>93,882.7</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>51,512.0</b>	<b>59,825.2</b>	<b>73,188.9</b>	<b>78,128.3</b>
Sueldos y Salarios	24,438.6	29,101.9	34,088.7	41,286.4
Compra de Bienes y Servicios	16,165.5	19,302.0	24,943.4	24,103.1
Intereses Pagados	2,632.6	1,911.9	1,870.2	1,884.1
Externos	1,456.6	877.4	839.7	845.1
Internos	1,176.0	1,034.5	1,030.4	1,039.0
Transferencias Corrientes	8,269.2	9,507.3	10,762.3	9,137.2
<b>Gasto de Capital</b>	<b>9,823.7</b>	<b>12,518.4</b>	<b>15,749.8</b>	<b>16,075.2</b>
Inversión Real	9,176.1	10,930.0	13,353.7	14,428.3
Variación de Inventarios	-134.0	510.4	243.4	-315.3
Otros Gastos de Capital	0.0	0.0	0.0	222.3
Transferencias de Capital	781.7	1,078.0	2,152.6	1,739.9
Resto del Gobierno General	254.0	234.9	1,106.3	495.2
Sector Privado y Sector Financiero	427.0	661.3	858.3	1,229.5
Otras (sector externo y otros)	100.6	181.8	188.0	15.2
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>2,443.9</b>	<b>1,691.3</b>	<b>2,001.5</b>	<b>-320.8</b>
<b>PIB</b>	<b>206,288.0</b>	<b>234,156.4</b>	<b>264,072.1</b>	<b>270,543.1</b>
<b>Crecimiento del Gasto</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Gasto Total	18.0%	16.1%	22.8%	3.2%
Gasto Corriente	18.9%	16.1%	22.3%	6.7%
Gasto de Capital	-5.8%	27.4%	25.8%	2.1%
Concesión de Préstamos	632.8%	-30.8%	18.3%	-116.0%

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP, Instituciones y Empresas Públicas

Cuadro No. 39  
Gastos del Sector Público No Financiero  
(Porcentaje del PIB)

Descripción	2006	2007	2008	2009
<b>Gastos Totales</b>	<b>30.9</b>	<b>31.6</b>	<b>34.4</b>	<b>34.7</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>25.0</b>	<b>25.5</b>	<b>27.7</b>	<b>28.9</b>
Sueldos y Salarios	11.8	12.4	12.9	15.3
Compra de Bienes y Servicios	7.8	8.2	9.4	8.9
Intereses Pagados	1.3	0.8	0.7	0.7
Externos	0.7	0.4	0.3	0.3
Internos	0.6	0.4	0.4	0.4
Transferencias Corrientes	4.0	4.1	4.1	3.4
Sector Privado y Sector Financiero	2.7	2.7	3.3	2.7
Resto del Gobierno General	0.6	0.6	0.6	0.6
Otras (sector externo y otros)	0.7	0.8	0.2	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.0	0.0	0.6	0.6
<b>Gasto de Capital</b>	<b>4.8</b>	<b>5.3</b>	<b>6.0</b>	<b>5.9</b>
Inversión Real	4.4	4.7	5.1	5.3
Variación de Inventarios	-0.1	0.2	0.1	-0.1
Otros Gastos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.1
Transferencias de Capital	0.4	0.5	0.8	0.6
Resto del Gobierno General	0.1	0.1	0.4	0.2
Sector Privado y Sector Financiero	0.2	0.3	0.3	0.5
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.1	0.1	0.0
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>1.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.8</b>	<b>-0.1</b>

Fuente: UPEG / SEFIN

## b.1 Gasto Corriente

En el año 2009, los gastos corrientes del Sector Público No Financiero fueron de L. 78,128.3 millones, lo que representa un incremento de 6.7% con respecto al 2008. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 28.9%, mayor al presentado en el año 2008, que fue de 27.7%; en la composición del gasto corriente, los gastos en remuneraciones (incluyendo aportes patronales y prestaciones) representaron el 15.3% en relación al PIB, cifra superior a la registrada en el año 2008 que fue de 12.9%, lo que se explica en gran parte por los aumentos salariales a los gremios organizados en el Gobierno Central y por los aumentos salariales a los empleados de las distintas instituciones descentralizadas y empresas públicas negociados en los contratos colectivos.

La compra de bienes y servicios disminuyó en 3.4% en relación al año anterior, lo que en el caso del Sector Público se justifica principalmente por la reducción en la compra de insumos necesarios para la generación de energía eléctrica.

En línea con lo anterior, se destaca el gasto en compra y generación de energía eléctrica, que pasó de L. 13,160.7 millones en el 2008 a L. 8,674.8 millones en el 2009, debido al decremento en los precios de los combustibles a nivel internacional, necesarios en la generación de energía eléctrica. En lo que se refiere a las comisiones e intereses pagados, tanto internos como externos, éstos ascendieron a L. 1,884.1 millones, con un crecimiento de 0.7% con respecto al año 2008, este monto está determinado principalmente por los intereses y comisiones del endeudamiento interno que representan el 55% del total y el restante por endeudamiento externo.

El renglón de Transferencias Corrientes en el 2009 mostró una reducción de 15%, alcanzando L.9,137.2 millones, las mismas se dirigieron principalmente al sector privado e instituciones

desconcentradas, pues el resto corresponde a transferencias intersectoriales que se eliminan al momento de consolidar el Sector Público.

## b.2 Gasto de Capital

La inversión real del Sector Público ascendió a L. 14,428.3 millones, de la cual el 47.1% (L. 6,798. millones) corresponde al Resto del Sector Público No Financiero, el gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de telecomunicaciones, modernización de instalaciones portuarias, dragado de puertos, suministro de agua potable, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 40**  
**Inversion Real del Sector Público No Financiero 2006 - 2009**  
**por Principales Instituciones**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2006	Participación	2007	Participación	2008	Participación	2009	Participación
<b>Gobierno Central</b>	<b>3,028.2</b>	<b>33.0%</b>	<b>4,368.7</b>	<b>40.0%</b>	<b>6,357.2</b>	<b>47.6%</b>	<b>7,629.7</b>	<b>52.9%</b>
<b>Resto del SPNF</b>	<b>6,147.9</b>	<b>67.0%</b>	<b>6,561.3</b>	<b>60.0%</b>	<b>6,996.5</b>	<b>52.4%</b>	<b>6,798.6</b>	<b>47.1%</b>
INJUPEMP	12.7	0.1%	53.7	0.5%	63.3	0.5%	35.5	0.2%
INPREMA	96.3	1.0%	85.0	0.8%	153.4	1.1%	261.6	1.8%
IPM <sup>b/</sup>	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	5.0	0.0%
IHSS	361.2	3.9%	53.4	0.5%	87.3	0.7%	68.4	0.5%
ENEE	615.4	6.7%	628.1	5.7%	834.4	6.2%	757.7	5.3%
HONDUTEL	839.2	9.1%	836.9	7.7%	261.9	2.0%	124.3	0.9%
ENP	17.3	0.2%	220.9	2.0%	432.8	3.2%	109.5	0.8%
SANAA	331.8	3.6%	394.4	3.6%	219.1	1.6%	362.0	2.5%
Otros a/	3,873.9	42.2%	4,289.0	39.2%	4,944.4	37.0%	5,074.6	35.2%
<b>Total</b>	<b>9,176.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,930.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>13,353.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>14,428.3</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Comprende Municipalidades y otros.

b/ Se incluye a partir del año 2009

Las transferencias de capital, en el año 2009, alcanzaron un monto de L.1,739.9 millones, las que se destinaron principalmente al apoyo de programas y proyectos tales como: programas de vivienda para familias de bajos ingresos, apoyo a cooperativas del sector agrícola, fortalecimiento de la microempresa, programas de acceso a la tierra, reactivación de la productividad agrícola, reducción de la pobreza, regulación del sector telecomunicaciones, seguridad alimentaria, productividad agrícola y otros.

En 2009 se registró una concesión neta de préstamos negativa, con un nivel de L. 320.8 millones (decrecimiento de 116%), lo que se explica principalmente por una significativa reducción en la concesión de préstamos del INPREMA (75%) que pasó de L 6,196.7 a L 1,527.7 millones entre 2008 y 2009. Por otra parte, el INJUPEMP incrementó la recuperación de préstamos en 15% frente a 7% en la concesión.

En síntesis, el resultado global de las operaciones del Sector Público No Financiero para el año 2009 (Siguiendo cuadro), indican que se obtuvo un desahorro en cuenta corriente de 0.6% del PIB, inferior al ahorro en cuenta corriente registrado en 2008 que fue de 3.0%; en términos absolutos el desahorro significó un monto de L. 1,531.9 millones. En términos del balance global neto, se obtuvo en el Sector Público No Financiero (SPNF) un déficit de L. 11,705.6 millones, equivalente a 4.3% del PIB, resultado inferior al presentado por la Administración Central, que fue de 6.2% del PIB, debido que a nivel global dicho déficit fue contrarrestado por los superávits de los Institutos de Pensiones (INJUPEMP e INPREMA), del Instituto de Seguridad Social, Empresas Públicas y el Resto de Instituciones del SPNF.

En lo que respecta a las cifras de las municipalidades, éstas son estimadas en función del déficit resultante por el lado del financiamiento proporcionado por el Banco Central de Honduras, quien a su vez lo elabora con base en información del Sistema Bancario Nacional.

El Gobierno Central otorgó transferencias a los Gobiernos Locales así: corrientes L 291.9 millones y de capital L. 3,501.9 millones.

**Cuadro No. 41**  
**CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO 2009**  
(Millones de Lempiras)

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>47,006.7</b>	<b>60,974.0</b>	<b>64,737.2</b>	<b>82,177.1</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>41,986.7</b>	<b>55,934.0</b>	<b>59,174.0</b>	<b>76,596.4</b>
Ventas de Bienes y Servicios	41,220.6	50,291.5	53,432.1	70,909.0
Intereses y Dividendos	0.0	4,196.9	4,205.7	4,254.2
Transferencias Corrientes	766.1	753.2	842.0	52.2
Resto del Gobierno General	29.2	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	1.9	40.9	40.9
Empresas Públicas	736.8	740.1	789.9	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	11.2	11.2	11.4
Otros	0.0	692.4	694.2	1,380.9
<b>Donaciones</b>	<b>5,020.0</b>	<b>5,020.0</b>	<b>5,036.0</b>	<b>5,036.0</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>20.0</b>	<b>527.2</b>	<b>544.8</b>
Ingresos	0.0	14.8	461.4	461.4
Transferencias de Capital	0.0	5.2	65.8	83.4
Otras (sector externo y otros)	0.0	5.2	65.8	83.4
<b>Gastos</b>	<b>63,669.1</b>	<b>71,925.9</b>	<b>76,803.7</b>	<b>93,882.7</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>51,351.0</b>	<b>58,614.4</b>	<b>62,710.0</b>	<b>78,128.3</b>
Sueldos y Salarios	30,026.4	35,500.2	37,672.5	41,286.4
Compra de Bienes y Servicios	8,272.8	10,671.2	12,690.6	24,103.1
Intereses Pagados	2,008.7	1,721.7	1,727.2	1,884.1
Transferencias Corrientes	9,333.1	9,011.3	8,902.3	9,137.2
Resto del Gobierno General	5,909.4	1,869.5	1,576.1	1,576.1
Sector Privado y Sector Financiero	3,025.2	6,718.9	6,901.5	7,254.8
Otras (sector externo y otros)	272.6	296.9	298.7	306.3
Otros Gastos Corrientes	1,710.0	1,710.0	1,717.5	1,717.5
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>(9,364.3)</b>	<b>(2,680.4)</b>	<b>(3,536.0)</b>	<b>(1,531.9)</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>14,144.8</b>	<b>14,647.1</b>	<b>15,436.2</b>	<b>16,075.2</b>
Inversión Real	8,069.3	8,972.7	13,072.1	14,428.3
Variación de Inventarios	0.0	2.8	2.8	(315.3)
Otros Gastos de Capital	220.1	222.3	222.3	222.3
Transferencias de Capital	5,855.4	5,449.3	2,139.0	1,739.9
Resto del Gobierno General	4,403.1	3,997.1	495.2	495.2
Sector Privado y Sector Financiero	1,053.2	1,053.2	1,229.5	1,229.5
Empresas Públicas	399.0	399.0	399.0	0.0
Otras	0.0	0.0	15.2	15.2
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>(1,826.8)</b>	<b>(1,335.6)</b>	<b>(1,342.5)</b>	<b>(320.8)</b>
<b>Balance Global Neto (Déficit = -)</b>	<b>(16,662.4)</b>	<b>(10,951.9)</b>	<b>(12,066.6)</b>	<b>(11,705.6)</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>16,662.4</b>	<b>10,951.9</b>	<b>12,066.6</b>	<b>11,705.6</b>
<b>P.I.B.</b>	<b>270,543</b>	<b>270,543</b>	<b>270,543</b>	<b>270,543</b>
<b>Balance Operativo de Empresas Públicas</b>				<b>3,481.3</b>
<b>Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)</b>				<b>1.3%</b>
<b>Balance Global Neto (% PIB)</b>	<b>-6.2%</b>	<b>-4.0%</b>	<b>-4.5%</b>	<b>-4.3%</b>

FUENTE: UPEG con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

## Balance Operativo.

Las Empresas Públicas: **ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH Y HONDUCOR** presentan un Balance Operativo de L 3,481.2 millones (1.3% del PIB).

**Cuadro No. 42**  
**Balance Operativo Empresas Públicas**  
**No Financieras 2009**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	Ocho Empresas Públicas <sup>a/</sup>
<b>Ingresos</b>	<b>18,789.0</b>
1) Venta de Bienes y Servicios	18,102.4
2) Otros Ingresos	686.6
<b>Gastos</b>	<b>15,307.8</b>
1) Sueldos y Salarios	3,613.9
2) Compra de Bienes y Servicios	11,693.9
<b>Balance Operativo</b>	<b>3,481.2</b>

Fuente: UPEG con base en información de las Instituciones

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

Según la clasificación económica, en las Empresas Públicas para el año 2009 se puede apreciar que resultan mayores los ingresos corrientes (por venta de bienes y servicios y otros ingresos), que los gastos operativos (sueldos y salarios y compra de bienes y servicios) lo que explica el resultado operativo positivo que presentan dichas Empresas.

**Cuadro No. 42 a**  
**Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2008	2009	Diferencia
ENEE	-149.8	3,177.4	3,327.3
HONDUTEL	1,361.6	407.5	-954.1
SANAA	-28.6	-410.0	-381.4
ENP	566.3	402.7	-163.6
Otras	57.2	-96.4	-153.6
<b>TOTAL</b>	<b>1,806.6</b>	<b>3,481.2</b>	<b>1,674.6</b>

Fuente: UPEG con base en información de las instituciones

Según la clasificación institucional, las Empresas Públicas presentaron un Balance Operativo para el año 2009 superior en L. 1,674.6 millones con respecto al 2008, este resultado se debe a:

- La mejora de la posición financiera de la ENEE en el año 2009, que registró un balance operativo de L.3,327.3 millones mayor con respecto al año 2008, dicho comportamiento se explica por la reducción de 34% en la compra de energía para reventa.

## **2.1. Resultados por Niveles de Gobierno**

Tradicionalmente, se ha denominado Gobierno Central al grupo de instituciones conformado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Superior Electoral, Registro Nacional de la Personas y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas. Con la finalidad de contar con una organización del Sector Público No Financiero, acorde con los nuevos enfoques en materia de estadísticas fiscales, y tener una herramienta que permita la toma de decisiones en grupos específicos de instituciones y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con estadísticas de otros países, el Gobierno de la República se encuentra en un proceso de transición hacia una nueva metodología donde se redefinen los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero.

Los niveles de Gobierno que se consideran en el Sector Público No Financiero y su conformación se detallan a continuación:

### **a. Administración Central**

Está formada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Superior Electoral, Registro Nacional de las Personas y la Procuraduría General de la República), los que forman la Administración Centralizada, incluyendo las Instituciones Desconcentradas. A este nivel de administración se obtuvo en el año 2009 un déficit de L. 16,662.4 millones, equivalente a 6.2% del PIB.

### **b. Gobierno Central**

La nueva definición de Gobierno Central que se plantea conforme al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI, abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los fondos de pensiones públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM), el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) y 18 Instituciones Públicas, los cuales son a su vez instituciones descentralizadas. En este nivel de Gobierno se obtuvo un déficit de L. 10,951.9 millones (4% del PIB), lo cual se debe a que el superávit de los Fondos de Pensiones, IHSS y el Resto de las Instituciones Descentralizadas compensaron parte del déficit de la Administración Central.

### **c. Gobierno General**

En este nivel se integran al Gobierno Central y el resultado de los Municipios, también denominados Gobiernos Locales. Para este nivel se obtuvo un déficit de L.12,066.6 millones, equivalente a 4.5% del PIB.

### **d. Sector Público No Financiero**

El Sector Público No Financiero, agrupa: al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, las cuales son entidades de gobierno, que tienen por finalidad ofrecer bienes y servicios a la comunidad en condiciones de mercado. En este nivel de Administración se obtuvo un déficit de L.11,705.6 millones, equivalente a 4.3% del PIB, explicado principalmente por la mejora en la situación financiera de algunas Empresas Públicas.

El siguiente cuadro resume el resultado del Sector Público No Financiero por los niveles que lo integran:

Cuadro No. 43  
Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2006 - 2009  
(Millones de Lempiras y Porcentajes del PIB)

NIVELES Y GRUPOS	2006		2007		2008		2009	
Administración Centralizada	-2,217.6	-1.1%	-6,854.8	-2.9%	-6,385.3	-2.4%	-16,662.4	-6.2%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0%	-136.6	-0.1%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Ajustes <sup>al</sup>	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Administración Central Consolidado</b>	<b>-2,217.5</b>	<b>-1.1%</b>	<b>-6,991.4</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-6,385.3</b>	<b>-2.4%</b>	<b>-16,662.4</b>	<b>-6.2%</b>
Fondos de Pensiones	473.8	0.2%	1,807.1	0.8%	2,528.9	1.0%	4,478.8	1.7%
Instituto Hondureño del Seguro Social	902.8	0.4%	878.7	0.4%	1,073.9	0.4%	820.0	0.3%
Resto Instituciones Descentralizadas	263.8	0.1%	255.6	0.1%	254.4	0.1%	410.8	0.2%
Ajustes <sup>al</sup>	29.4	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.8	0.0%
<b>Gobierno Central Consolidado</b>	<b>-547.8</b>	<b>-0.3%</b>	<b>-4,050.1</b>	<b>-1.7%</b>	<b>-2,528.1</b>	<b>-1.0%</b>	<b>-10,951.9</b>	<b>-4.0%</b>
Gobiernos Locales	-1,092.1	-0.5%	-248.1	-0.1%	-181.0	-0.1%	-1,166.3	-0.4%
Ajustes <sup>al</sup>	56.3	0.0%	-2.3	0.0%	41.0	0.0%	51.6	0.0%
<b>Gobierno General Consolidado</b>	<b>-1,583.6</b>	<b>-0.8%</b>	<b>-4,300.6</b>	<b>-1.8%</b>	<b>-2,668.0</b>	<b>-1.0%</b>	<b>-12,066.6</b>	<b>-4.5%</b>
Empresas Públicas	-684.8	-0.3%	604.6	0.3%	-1,059.0	-0.4%	1,381.4	0.5%
Ajustes <sup>al</sup>	234.5	0.1%	-73.5	0.0%	-10.5	0.0%	-1,020.5	-0.4%
<b>SPNF Consolidado Ajustado</b>	<b>-2,033.8</b>	<b>-1.0%</b>	<b>-3,769.5</b>	<b>-1.6%</b>	<b>-3,737.4</b>	<b>-1.4%</b>	<b>-11,705.6</b>	<b>-4.3%</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>206,288.0</b>		<b>234,156.4</b>		<b>264,072.1</b>		<b>270,543.1</b>	

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

<sup>al</sup> Ajustes de Consolidación

#### e. Sector Público Combinado

El Sector Público Combinado, agrupa: al Sector Público No Financiero y las pérdidas cuasi-fiscales del Banco Central de Honduras (BCH). En este nivel de administración se obtuvo un déficit de L. 12,493.6 millones equivalente a 4.6% del PIB; de los cuales L.11,705.6 millones (4.3% del PIB) corresponden al SPNF y L.788.0 millones (0.3% del PIB) al déficit cuasi-fiscal del BCH.

**Cuadro No. 44**  
**CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO 2006 -2009**  
(Millones de Lempiras)

Descripción	2006	2007	2008	2009 a/
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>61,745.9</b>	<b>70,265.3</b>	<b>87,202.8</b>	<b>82,177.1</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>58,029.1</b>	<b>65,921.4</b>	<b>81,163.5</b>	<b>76,596.4</b>
Ventas de Bienes y Servicios	53,883.3	61,704.3	75,374.3	70,909.0
Intereses y Dividendos	3,210.0	3,345.7	4,480.2	4,254.2
Transferencias Corrientes	29.6	27.8	40.1	52.2
Resto del Gobierno General	0.1	0.0	0.0	0.0
Fondos de Pensiones	0.1	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	26.2	9.2	37.5	40.9
Sector Privado	20.2	7.1	29.5	31.9
Sector Financiero Público	6.0	2.1	8.0	9.0
Otras (sector externo y otros)	3.4	18.6	2.7	11.4
Otros	906.2	843.6	1,268.9	1,380.9
<b>Donaciones</b>	<b>3,046.1</b>	<b>3,710.6</b>	<b>5,466.0</b>	<b>5,036.0</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>670.7</b>	<b>633.4</b>	<b>573.3</b>	<b>544.8</b>
Ingresos	490.0	316.4	509.9	461.4
Transferencias de Capital	180.7	317.0	63.4	83.4
Resto del Gobierno General	0.3	0.1	0.4	0.0
Desconcentradas	0.3	0.1	0.4	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	52.3	102.8	0.0	0.0
Sector Privado	52.3	102.8	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	128.1	214.1	63.0	83.4
<b>Gastos</b>	<b>63,779.6</b>	<b>74,034.8</b>	<b>90,940.2</b>	<b>93,882.7</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>51,512.0</b>	<b>59,825.2</b>	<b>73,188.9</b>	<b>78,128.3</b>
Sueldos y Salarios de los cuales	24,438.6	29,101.9	34,088.7	41,286.4
Aportes Patronales	1,928.2	2,278.4	559.8	637.0
Prestaciones	448.2	455.5	304.6	610.7
Compra de Bienes y Servicios	16,165.5	19,302.0	24,943.4	24,103.1
Intereses Pagados	2,632.6	1,911.9	1,870.2	1,884.1
Transferencias Corrientes	8,269.2	9,507.3	10,762.3	9,137.2
Resto del Gobierno General	1,162.9	1,319.0	1,530.8	1,576.1
Desconcentradas	1,162.9	1,319.0	1,530.8	1,576.1
Sector Privado y Sector Financiero	5,646.1	6,363.0	8,771.1	7,254.8
Sector Privado	5,642.7	6,339.1	8,738.5	7,195.8
Sector Financiero Público	3.4	23.8	32.6	59.0
Otras (sector externo y otros)	1,460.3	1,825.3	460.4	306.3
Otros Gastos Corrientes	6.0	2.1	1,524.4	1,717.5
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>6,517.1</b>	<b>6,096.2</b>	<b>7,974.6</b>	<b>-1,531.9</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>9,823.7</b>	<b>12,518.4</b>	<b>15,749.8</b>	<b>16,075.2</b>
<b>Inversión Real</b>	<b>9,176.1</b>	<b>10,930.0</b>	<b>13,353.7</b>	<b>14,428.3</b>
Variación de Inventarios	-134.0	510.4	243.4	-315.3
Otros Gastos de Capital	0.0	0.0	0.0	222.3
Transferencias de Capital	781.7	1,078.0	2,152.6	1,739.9
Resto del Gobierno General	254.0	234.9	1,106.3	495.2
Otras Descentralizadas	3.9	0.0	0.0	0.0
Desconcentradas	250.1	234.9	1,106.3	495.2
Sector Privado y Sector Financiero	427.0	661.3	858.3	1,229.5
Sector Privado	426.8	649.1	734.6	753.8
Sector Financiero Público	0.2	12.2	123.7	475.7
Otras (sector externo y otros)	100.6	181.8	188.0	15.2
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>2,443.9</b>	<b>1,691.3</b>	<b>2,001.5</b>	<b>-320.8</b>
Concesión Bruta	5,326.6	5,254.2	8,047.3	4,559.3
Sector Privado y Sector Financiero	5,326.6	5,254.2	8,047.3	4,559.3
Menos: Recuperación	2,882.6	3,562.9	6,045.8	4,880.1
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	4.9	4.2
Sector Privado y Sector Financiero	2,882.6	3,562.9	6,040.9	4,875.9
<b>Balance Global Neto (Déficit = - )</b>	<b>-2,033.8</b>	<b>-3,769.5</b>	<b>-3,737.4</b>	<b>-11,705.6</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>2,033.8</b>	<b>3,769.5</b>	<b>3,737.4</b>	<b>11,705.6</b>
<b>P.I.B.</b>	<b>206,288.0</b>	<b>234,156.4</b>	<b>264,072.1</b>	<b>270,543.1</b>
<b>Balance Operativo 8 Empresas Públicas<sup>b/</sup></b>	<b>2,392.7</b>	<b>1,357.3</b>	<b>1,806.6</b>	<b>3,481.3</b>
<b>% del PIB</b>				
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	1.2	0.6	0.7	1.3
<b>Balance Global Neto (Déficit = - )</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.4</b>	<b>-4.3</b>

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGD, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

**Cuadro No. 45**  
**CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO 2006 -2009**  
 (Porcentaje del PIB)

Descripción	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>29.9</b>	<b>30.0</b>	<b>33.0</b>	<b>30.4</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>28.1</b>	<b>28.2</b>	<b>30.7</b>	<b>28.3</b>
Ventas de Bienes y Servicios	26.1	26.4	28.5	26.2
Intereses y Dividendos	1.6	1.4	1.7	1.6
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondos de Pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.4	0.4	0.5	0.5
<b>Donaciones</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>	<b>2.1</b>	<b>1.9</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Ingresos	0.2	0.1	0.2	0.2
Transferencias de Capital	0.1	0.1	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0
Desconcentradas	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.0	0.0
<b>Gastos</b>	<b>30.9</b>	<b>31.6</b>	<b>34.4</b>	<b>34.7</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>25.0</b>	<b>25.5</b>	<b>27.7</b>	<b>28.9</b>
Sueldos y Salarios de los cuales	11.8	12.4	12.9	15.3
Aportes Patronales	0.9	1.0	0.2	0.2
Prestaciones	0.2	0.2	0.1	0.2
Compra de Bienes y Servicios	7.8	8.2	9.4	8.9
Intereses Pagados	1.3	0.8	0.7	0.7
Transferencias Corrientes	4.0	4.1	4.1	3.4
Resto del Gobierno General	0.6	0.6	0.6	0.6
Desconcentradas	0.6	0.6	0.6	0.6
Sector Privado y Sector Financiero	2.7	2.7	3.3	2.7
Sector Privado	2.7	2.7	3.3	2.7
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.7	0.8	0.2	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.0	0.0	0.6	0.6
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>3.2</b>	<b>2.6</b>	<b>3.0</b>	<b>-0.6</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>4.8</b>	<b>5.3</b>	<b>6.0</b>	<b>5.9</b>
Inversión Real	4.4	4.7	5.1	5.3
Variación de Inventarios	-0.1	0.2	0.1	-0.1
Otros Gastos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.1
Transferencias de Capital	0.4	0.5	0.8	0.6
Resto del Gobierno General	0.1	0.1	0.4	0.2
Otras Descentralizadas	0.0	0.0	0.0	0.0
Desconcentradas	0.1	0.1	0.4	0.2
Sector Privado y Sector Financiero	0.2	0.3	0.3	0.5
Sector Privado	0.2	0.3	0.3	0.3
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0	0.2
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.1	0.1	0.0
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>1.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.8</b>	<b>-0.1</b>
Concesión Bruta	2.6	2.2	3.0	1.7
Sector Privado y Sector Financiero	2.6	2.2	3.0	1.7
Menos: Recuperación	1.4	1.5	2.3	1.8
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	1.4	1.5	2.3	1.8
<b>Balance Global Neto (Déficit = - )</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.4</b>	<b>-4.3</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>1.0</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>	<b>4.3</b>
<b>Balance Operativo 8 Empresas Públicas</b>	<b>1.2</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>1.3</b>

Fuente: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

**Cuadro No. 46**  
**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

No.	INSTITUTOS PÚBLICOS	SIGLAS
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Escuela Nacional de Ciencias Forestales	ESNACIFOR
5	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
6	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
7	Instituto Hondureño de Cooperativas	IHDECOOP
8	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	IHNFA
9	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
10	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
11	Instituto Nacional Agrario	INA
12	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
13	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
14	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
15	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
16	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
17	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
18	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
<b>INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PENSIONES</b>		
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
<b>EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>		
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

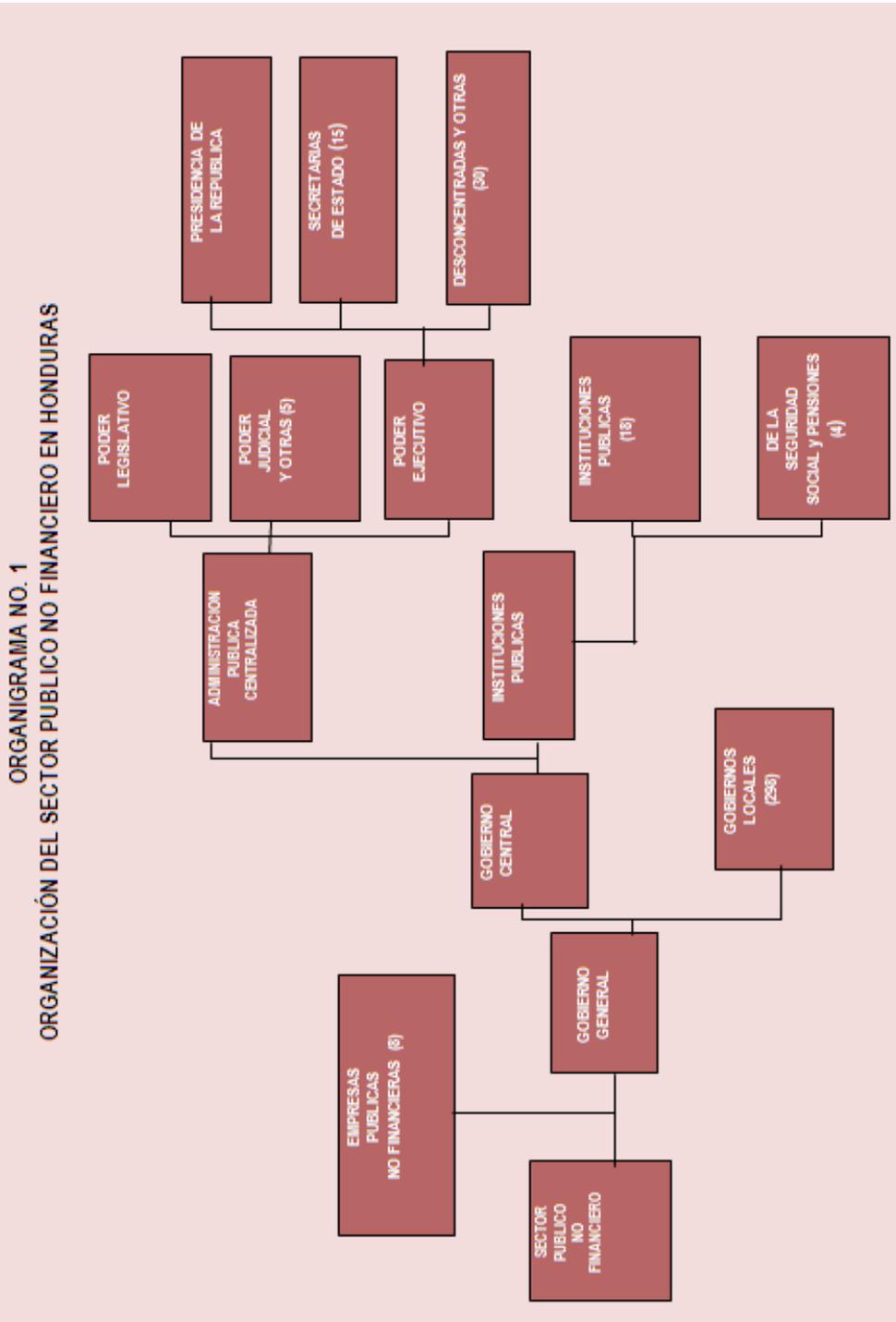
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

**Cuadro No. 47**  
**INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y OTRAS**

No.	INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS	SECRETARIA A LA CUAL ESTA ADSCRITA
1	Centro de Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
2	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Secretaría de Educación
3	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
4	Comisión Nacional de Energía	Secretaría de Recursos Naturales
5	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
6	Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	Despacho Presidencial
7	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT)	Presidencia de la República
8	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Despacho Presidencial
9	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	Secretaría de Agricultura y Ganadería
10	Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN)	Recursos Naturales y Ambiente
11	Dirección de la Marina Mercante	SOPTRAVI
12	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
13	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	Gobernación y Justicia
14	Ente regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
15	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	Presidencia de la República
16	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
17	Fondo Vial	SOPTRAVI
18	Instituto de Acceso a la Información Pública	Despacho Presidencial
19	Instituto de la Propiedad (IP)	Gobernación y Justicia
20	Instituto Hondureño de Comercio Exterior	Secretaría de Industria y Comercio
21	Instituto Nacional de Conservación Forestal <sup>a/</sup>	Presidencia de la República
22	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
23	Procuraduría General del Ambiente	Procuraduría General de la República
24	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	Presidencia de la República
25	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	Presidencia de la República
26	Vice Presidencia de la República	Presidencia de la República
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>		
27	Comisión para la Modernización del Estado	Despacho Presidencial
28	Comisión Supervisora de los Servicios Públicos	SOPTRAVI
29	Comisión Valle de Sula	SOPTRAVI
30	Unidad de Apoyo Técnico (UNAT)	Despacho Presidencial

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SEFIN

a/ Antes COHDEFOR



Fuente: LUEG

## E. DEUDA PÚBLICA

### 1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa

#### a. Saldo de la Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre del 2009, el saldo de la deuda pública externa de Honduras, ascendió a US\$2,438.8 millones, incrementándose en US\$121.9 millones con relación al año 2008, debido principalmente a los créditos recibidos de Venezuela y Banco Mundial entre otros.

Del total de deuda, US\$1,545.5 millones (63.3%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$767.6 millones (31.4%) a bilaterales y US\$125.7 millones (5.2%) a deuda comercial. Los principales acreedores del país son el Banco Mundial con US\$587.7 millones (24.1%), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$454.7 millones (18.6%), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) US\$404.3 millones (17.1%) y España US\$256.7 millones (10.5%).

Cuadro No. 48  
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA  
(Millones de US\$)

ACREEDOR	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>MULTILATERAL</b>	<b>2,302.7</b>	<b>1,300.9</b>	<b>1,455.4</b>	<b>1,545.5</b>
BID	1,447.1	350.3	438.2	454.7
BCIE	364.9	376.6	396.3	404.3
BANCO MUNDIAL	339.5	404.1	528.6	587.7
OTROS	151.2	169.9	92.3	98.8
<b>BILATERAL</b>	<b>714.8</b>	<b>746.0</b>	<b>735.1</b>	<b>767.6</b>
ESPAÑA	308.7	292.8	255.6	256.7
E.U.A	9.4	9.4	1.0	0.1
ITALIA	61.5	70.7	68.3	70.2
ALEMANIA	5.8	11.1	16.2	21.0
FRANCIA	11.4	11.9	11.7	11.9
REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)	102.3	146.1	40.4	34.2
VENEZUELA	0.0	0.0	153.6	184.7
OTROS	215.7	204.0	188.3	188.9
<b>PRIVADOS</b>	<b>3.7</b>	<b>2.6</b>	<b>126.4</b>	<b>125.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,021.2</b>	<b>2,049.5</b>	<b>2,316.9</b>	<b>2,438.8</b>

Fuente: DGCP.  
a/ Preliminar

En lo que respecta a las condiciones financieras del endeudamiento público externo, el 80% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el 20% está en términos no concesionales.

En cuanto al período de vencimiento de pagos de la deuda externa, el 50% se encuentra entre 15 y 30 años, el 3% está a vencimiento menor a 15 años y 47% se encuentra a vencimiento mayor de 30 años.

#### b. Servicio de la Deuda Externa

En el año 2009, el pago total en el Servicio de la Deuda Pública Externa de Honduras se incrementó en US\$156.0 millones con relación al año 2008, esto debido principalmente al incremento significativo en la amortización de deuda, que creció con respecto al año 2008 en un 391.8 %.

Del total de US\$ 224.3 millones pagados en concepto de servicio de deuda, US\$185.9 millones (82.9%) corresponde a pagos de capital, US\$ 38.4 millones (17.1%) a pago de intereses (ver Cuadro No.49).

**Cuadro No. 49**  
**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA**  
**(Millones de Dolares y Lempiras)**

AÑOS	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
<b>Millones de Dólares</b>			
2005	108.1	70.4	178.5
2006	93.0	68.0	161.0
2007	99.8	71.9	171.7
2008	37.8	30.5	68.3
2009 <sup>a/</sup>	185.9	38.4	224.3
<b>Millones de Lempiras</b>			
2005	2,035.5	1,325.6	3,361.1
2006	1,757.0	1,284.5	3,041.5
2007	1,885.2	1,358.2	3,243.4
2008	674.8	713.3	1,388.1
2009 <sup>a/</sup>	3,510.9	726.1	4,237.0

Fuente: B.C.H / D.G.C.P.

a/ Preliminar

Para hacer la conversión de US\$ a Lempiras se tomó en cuenta el tipo de cambio promedio del año como se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 50**  
**TIPO DE CAMBIO DEL LEMPIRA**  
**RESPECTO AL DÓLAR DE US\$**

AÑOS	Tipo Cambio Promedio
1998	13.38
1999	14.17
2000	14.85
2001	15.47
2002	16.43
2003	17.35
2004	18.20
2005	18.83
2006	18.89
2007	18.89
2008	18.89
2009	18.89

Fuente. B.C.H.

### c. Coeficientes de Endeudamiento Externo

Los coeficientes de solvencia y liquidez en el año 2009, mostraron un comportamiento desfavorable, como consecuencia de la desaceleración económica, lo que llevo a una reducción significativa en indicadores como Exportaciones, Ingresos Corrientes y Producto Interno Bruto, aunado a el incremento significativo en el pago de amortización de deuda.

En el Cuadro No.51 se muestran los coeficientes de endeudamiento referentes a solvencia y liquidez:

**Cuadro No. 51**  
**COEFICIENTES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO 2006 - 2009**  
(Porcentajes)

COEFICIENTES	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>De Solvencia</b>				
Saldo / PIB	27.67	16.53	16.57	17.03
Saldo / Exportaciones	49.35	30.98	31.58	40.45
Saldo/Ingres.Corrientes	167.29	94.67	93.63	109.72
<b>De Liquidez</b>				
Sevicio / PIB	1.47	1.39	0.53	1.57
Servicio / Exportaciones	2.63	2.60	1.00	3.72
Servicio/ Ingre.Corrientes	8.92	7.93	2.97	10.09

Fuente: UPEG - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH

a/ Preliminar

## 2. Deuda Interna

### a. Servicio de la Deuda Interna

Durante el año 2009, el servicio de la deuda interna del Gobierno Central ascendió al monto de L. 5,264.0 millones, lo que significa un incremento de L.4,144.8 millones; esto se debe en parte, a que en los últimos años la colocación de bonos se ha realizado a muy corto plazo, lo que se comprueba con el incremento significativo en el pago de capital, que creció en L.3,753.9 millones.

**Cuadro No.52**  
**SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2006 - 2009**  
(Millones de Lempiras)

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Amortización	2,660.9	2,907.9	338.2	4,092.1
Intereses <sup>b/</sup>	680.4	691.6	781.0	1,171.9
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA</b>	<b>3,341.3</b>	<b>3,599.5</b>	<b>1,119.2</b>	<b>5,264.0</b>
Ingres.Corrientes Gob.Cent. <sup>c/</sup>	34,115.5	40,896.5	46,742.4	41,877.4
Servicio Deuda /Ingresos Gob. Central.	9.8%	8.8%	2.4%	12.6%

Fuente. DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero

## b. Saldo de la Deuda Interna

El saldo de la deuda pública interna del Gobierno al 31 de diciembre del 2009, ascendió a un monto de L.22,844.0 millones, incrementándose en L.10,492.3 millones con relación al año anterior, este aumento se debe a la colocación de L.6,418.0 millones de Bonos del Gobierno de Honduras 2009, autorizados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal del año 2009. Además de lo anterior, se recibió un préstamo de parte del Banco Central de Honduras para apoyo presupuestario por un monto de L.3,906.5 millones, el cual vence en el mes de agosto de 2010, deuda que es registrada en la contabilidad oficial como Deuda No Bonificada.

Cuadro No.53  
GOBIERNO CENTRAL: SALDO DE LA DEUDA INTERNA 2006 -2009  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009
<b>BONOS GENERALES</b>	<b>4,223.7</b>	<b>4,498.3</b>	<b>11,009.9</b>	<b>17,208.3</b>
Bono Global Consolidado	25.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Provisionales 1997	102.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2001	341.6	287.8	234.0	180.0
Bonos Presupuesto 2002	52.6	52.6	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2003	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2004	1,596.9	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2006	2,105.6	2,105.6	2,105.6	2,105.6
Bonos Presupuesto 2007	0.0	2,052.3	2,052.3	2,052.3
Bonos Presupuesto 2008	0.0	0.0	6,618.0	6,452.4
Bonos Presupuesto 2009				6,418.0
<b>OTROS BONOS</b>	<b>1,861.6</b>	<b>986.0</b>	<b>1,330.0</b>	<b>779.7</b>
Bonos INPREMA	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos INJUPEMP	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos IHSS	0.6	0.0	68.7	0.0
Bonos IPM	3.5	1.8	0.0	0.0
Bonos de la Vivienda	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos de la Deuda Agraria	147.9	143.9	137.8	127.0
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.5	0.9	0.6	0.3
Estabilización Financiera I	151.0	52.7	32.5	18.0
Estabilización Financiera II	45.0	36.0	27.0	18.0
Estabilización Financiera III	356.7	320.9	285.3	250.0
Estabilización Financiera IV	71.4	59.5	47.7	36.0
Bonos Fortalecimiento Financiero	584.0	0.0	410.4	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	216.6	201.2	185.7	170.0
Bonos Reactivación Agropecuaria	201.4	167.8	134.3	101.0
Otros	82.0	1.3	0.0	59.4
<b>DEUDA NO BONIFICADA</b>	<b>490.0</b>	<b>535.3</b>	<b>11.8</b>	<b>4,856.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,575.3</b>	<b>6,019.6</b>	<b>12,351.7</b>	<b>22,844.0</b>

a/ Preliminar

Fuente: DGCP

La deuda bonificada constituye el 78.7% del saldo de la deuda pública interna, la cual en un 94% está colocada a tasas de interés de mercado y la parte restante está entre 2% - 12%, lo que indica el fuerte esfuerzo financiero del Gobierno por la obtención de recursos en el mercado interno, buscando que los títulos valores del Gobierno continúen teniendo buena aceptación entre los inversionistas en valores del sector público y privado, dada la rentabilidad, seguridad y confianza de que gozan los bonos emitidos por el sector público.

En lo referente a la estructura según tenedor de los diversos títulos valores, esta indica que durante el año 2009, la concentración de la tenencia de dichos valores, están en un 65.5% en el sector público (ver Cuadro No.54).

Cuadro No. 54  
EVOLUCIÓN DEUDA INTERNA POR TENEDORES 2006 - 2009  
(Millones de Lempiras)

TENEDORES	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Banco Central de Honduras	808.7	740.3	639.5	4,342.9
Sistema Financiero Privado <sup>b/</sup>	2,491.5	2,281.3	3,523.5	7,872.9
Organismos Descentralizados	2,397.5	2,194.6	6,982.1	8,988.9
Sector Privado no Financiero	0.5	0.5	0.5	0.5
Tenencia Intergubernamental	877.1	802.9	1,206.1	1,638.8
<b>TOTAL</b>	<b>6,575.3</b>	<b>6,019.6</b>	<b>12,351.7</b>	<b>22,844.0</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

a/ Preliminar

b/ Incluye Bancos Comerciales, Asociaciones de Ahorro y Préstamos, Bancos de Desarrollo, Sociedades Financieras y Compañías de Seguros.

## **PARTE II**

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA**

- A. Actividades en el Campo de los Ingresos Fiscales*
- B. Situación en el Campo de la Inversión Pública*
- C. Donaciones*
- D. Manejo del Endeudamiento Externo*
- E. Manejo del Endeudamiento Interno*
- F. Estrategia para la Reducción de la Pobreza*
- G. Principales Decretos y Acuerdos en Materia  
Tributaria*
- H. Cooperación Externa*
- I. Otras Actividades*
- J. Actividades por Dependencias*

## II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, como ente regulador de la política fiscal en Honduras, hace uso de herramientas como el presupuesto del sector público a fin de influir sobre el nivel de actividad de una economía; y junto con la política monetaria, constituye una de las dos herramientas principales de la política de estabilización, dirigida a moderar las fluctuaciones del nivel de actividad.

Además de la función de estabilización, la política fiscal realiza otras dos funciones: la de asignación, dirigida a suministrar una provisión adecuada de bienes sociales; y la de distribución, dirigida a corregir la desigualdad de los niveles de renta entre personas o grupos. En el desarrollo de estas funciones, la política fiscal utiliza tres instrumentos: el gasto público, que influye directamente sobre el nivel de actividad de la economía; y los impuestos y las transferencias, que influyen indirectamente a través de sus efectos sobre la actividad del sector privado (esto es, el consumo de las economías domésticas y la inversión de las empresas).

Dentro del marco anterior, la Secretaría de Finanzas desarrolló actividades con el propósito de promover el dinamismo de los recursos financieros, tal como se presenta a continuación:

### A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

#### 1. Política de Ingresos

La crisis financiera global, aunada a la crisis política, colocó las finanzas públicas en una situación compleja, debido en parte a que los ingresos fiscales se redujeron en más de un 10%, a causa del menor nivel de actividad económica, mientras que al mismo tiempo existió una notoria restricción al financiamiento externo, que condicionó en gran medida la posibilidad de aplicar una política fiscal anti-cíclica.

La caída de los precios internacionales de los derivados del petróleo creó un espacio fiscal cuando casi se eliminaron los subsidios a los precios internos de los combustibles. No obstante, el espacio fiscal mencionado fue absorbido por la caída en los ingresos, especialmente tributarios, por arriba de lo inicialmente proyectado.

#### 2. Ingresos Corrientes

En el 2009 los ingresos corrientes recaudados ascendieron a L.41,877.4 millones, monto que se redujo en L.4,865.0 millones, equivalentes a una caída del 10.4% con respecto al año anterior.

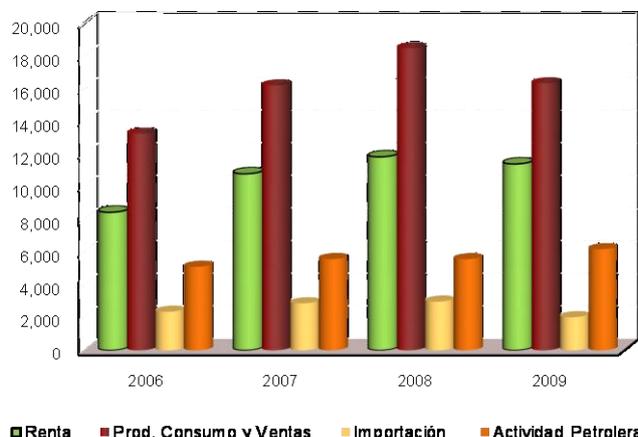
Lo anterior es efecto del decremento principalmente en los ingresos tributarios, producto de la reducción en la captación del Impuesto sobre la Renta y Ventas, dos de los principales componentes de la estructura del sistema tributario nacional. Por otro lado, la reducción significativa en las importaciones provocó que los ingresos por este rubro se redujeran significativamente.

**a. Ingresos Tributarios**

Los ingresos tributarios que para el año 2009 representaron el 93.2% de los ingresos totales, mostraron una caída de un 7.8% en relación al año anterior (L.3,294.1 millones menos), llegando la recaudación en términos absolutos a L.39,035.0 millones, esto se explica principalmente por el bajo rendimiento en algunos tributos como ser: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Ventas y los Impuestos a las Importaciones.

Las causas relevantes del comportamiento de los ingresos, que pueden identificarse al nivel de los principales rubros de recaudación son:

**Gráfico No. 10  
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
(Millones de Lempiras)**



**a.1 Impuestos Directos**

El **Impuesto Sobre la Renta**, continúa generando la mayor proporción de los ingresos directos, en comparación con el monto recaudado por el Impuesto Sobre la Propiedad y el Aporte Solidario Temporal.

La recaudación en dicho impuesto, mostró en el año 2009 un decremento de 4.5% con relación al año anterior.

Éste impuesto, está dentro de los tributos más significativos en recaudación, siendo el que mayor contracción presentó durante el año, dado que se cobra de las utilidades obtenidas durante el año anterior, en este caso las generadas en el año 2008; por lo que se espera que durante el 2010 este renglón sufra una mayor contracción.

**Cuadro No. 55  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SEGÚN CONTRIBUYENTE  
(En Millones de Lempiras)**

Contribuyente	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Personas Naturales	3,017.6	3,918.7	4,259.4	4,066.9
Personas Jurídicas	5,425.7	6,876.7	7,572.3	7,230.0
Total	8,443.3	10,795.4	11,831.7	11,296.9
ESTRUCTURA PORCENTUAL				
Personas Naturales	35.7	36.3	36.0	36.0
Personas Jurídicas	64.3	63.7	64.0	64.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DEI y DGP

a/ Preliminar

En lo que respecta a la estructura de este impuesto, las Personas jurídicas mantienen una menor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No.55.

**a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas**

En el año 2009 los ingresos provenientes de la recaudación de los impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas, muestran una reducción del 11.3% (L.2,088.8 millones) con respecto a lo recaudado en el año anterior. Los elementos determinantes de este comportamiento se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza en el año 2009, alcanzó un monto de L.344.4 millones, reduciendo su contribución al fisco en un 7.7% (L.28.9 millones).
- En el año 2009, el valor recaudado en concepto de Impuesto Sobre Aguas Gaseosas ascendió a L.414.7 millones, mostrando un leve crecimiento de un 0.4% en relación al año anterior.
- La recaudación en concepto de Impuesto a la Producción de Cigarrillos registró la mayor tasa de crecimiento durante el período (13.7%), recaudándose L.646.2 millones.
- El Impuesto Sobre Ventas en el 2009, registró una reducción de 12.6% en su recaudación con respecto al año 2008, lo que se explica principalmente por la caída en el consumo, producto de la reducción de la actividad económica vivida en ese período.

### **a.3 Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas**

Durante el año 2009, las recaudaciones por los impuestos clasificados dentro de esta cuenta alcanzaron un monto de L.1,659.1 millones, contribuyendo principalmente a este resultado los impuestos tradicionales agrupados en este rubro (Timbres de Vehículos, Gravámenes de Servicios Turísticos y Licencias), valor superior en L.70.1 millones al registrado el año anterior.

### **a.4 Impuesto Sobre Importaciones**

La recaudación en el año 2009, que proviene del impuesto que causa la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo, disminuyó en 30.6% (L.910.0 millones), lo que se debe a la disminución de las importaciones, producto de la menor demanda de insumos, provocada por la crisis económica mundial.

### **a.5 Impuestos a los Carburantes Derivados del Petróleo**

La recaudación total proveniente de este impuesto ascendió a L.6,031.7 millones durante 2009, cantidad mayor en 8.3% (L.461.8 millones) a la alcanzada en el año 2008, lo que indica que hubo un crecimiento en el consumo de este bien, y no como un efecto de precios, dado que internacionalmente este sufrió una reducción en sus precios.

**Cuadro No. 56**  
**RECAUDACIONES PROVENIENTES DE LOS IMPUESTOS**  
**A LA ACTIVIDAD PETROLERA**  
(Millones de Lempiras)

AÑOS	Impuesto de Importación	Impuesto de Consumo	Aporte Vial	Total
2002	570.2	713.7	2,228.0	3,511.9
2003	151.9	224.7	3,378.0	3,754.6
2004	139.4	-	4,539.8	4,679.2
2005	-	-	4,915.6	4,915.6
2006	-	-	5,105.1	5,105.1
2007	-	-	5,577.5	5,577.5
2008	-	-	5,569.9	5,569.9
2009 <sup>a/</sup>	-	-	6,031.7	6,031.7

Fuente: UPEG, con base a datos de la DGP

a/ Proyección

## b. Ingresos no Tributarios

Los ingresos no tributarios en el año 2009, ascendieron a L.2,842.4 millones, el cual se contrajo en un 35.6% con respecto al año anterior; producto de una reducción significativa en reglones como Cánon por Concesiones y Transferencias del Sector Público, que se redujeron en 21.3% y 24.5% respectivamente. En el caso de las transferencias del Sector Público, éstas se redujeron principalmente a los resultados negativos que las instituciones presentaron en sus balances. A continuación se detallan las transferencias recibidas de parte de estas instituciones:

**Cuadro No. 57**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO A LA**  
**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
PANI	20.0	20.0	20.0	8.0
E.N.P. <sup>b/</sup>	185.8	209.8	221.3	45.6
B.C.H.	0.0	0.0	182.9	60.0
HONDUTEL	596.4	389.3	580.0	644.1
Donaciones Admón Central				0.6
<b>Total</b>	<b>802.2</b>	<b>619.1</b>	<b>1,004.2</b>	<b>758.3</b>

Fuente: UPEG, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuesto

a/ Preliminar

b/ En el año 2007 no se incluye L.150.0 millones de transferencia de la ENP, debido a que son transferencias extraordinarias y se contabilizan como financiamiento

Cuadro No. 58  
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2006-2009

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
	(En Millones de Lempiras)				(Porcentaje del PIB)			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>34,115.5</b>	<b>40,896.5</b>	<b>46,742.4</b>	<b>41,877.4</b>	<b>16.5</b>	<b>17.5</b>	<b>17.7</b>	<b>15.5</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>34,115.5</b>	<b>40,896.5</b>	<b>46,742.4</b>	<b>41,877.4</b>	<b>16.5</b>	<b>17.5</b>	<b>17.7</b>	<b>15.5</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>31,434.9</b>	<b>38,270.1</b>	<b>42,329.1</b>	<b>39,035.0</b>	<b>15.2</b>	<b>16.3</b>	<b>16.0</b>	<b>14.4</b>
<b><u>DIRECTOS</u></b>	<b>9,606.7</b>	<b>12,273.0</b>	<b>13,707.4</b>	<b>12,881.5</b>	<b>4.7</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>	<b>4.8</b>
Renta	8,443.3	10,795.4	11,831.7	11,296.9	4.1	4.6	4.5	4.2
Aporte Solidario Temporal	804.1	1,038.0	1,331.8	1,193.8	0.4	0.4	0.5	0.4
Propiedad	225.0	291.4	264.7	223.6	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	134.4	148.0	279.2	167.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Revaluación de Activos	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b><u>INDIRECTOS</u></b>	<b>19,466.6</b>	<b>23,115.5</b>	<b>25,633.2</b>	<b>24,076.3</b>	<b>9.4</b>	<b>9.9</b>	<b>9.7</b>	<b>8.9</b>
<u>Producción</u>	<u>13,246.6</u>	<u>16,198.3</u>	<u>18,474.3</u>	<u>16,385.5</u>	<u>6.4</u>	<u>6.9</u>	<u>7.0</u>	<u>6.1</u>
Cerveza	336.1	358.0	373.3	344.4	0.2	0.2	0.1	0.1
Bebidas Alcohólicas	74.3	80.1	78.9	75.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	321.6	419.1	413.2	414.7	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	531.9	581.9	568.3	646.2	0.3	0.2	0.2	0.2
Ventas	11,568.3	14,169.8	16,463.6	14,395.5	5.6	6.1	6.2	5.3
Otros	414.5	589.4	577.1	509.0	0.2	0.3	0.2	0.2
<u>Servicios y Actividades Específicas</u>	<u>1,114.9</u>	<u>1,339.7</u>	<u>1,589.0</u>	<u>1,659.1</u>	<u>0.5</u>	<u>0.6</u>	<u>0.6</u>	<u>0.6</u>
Otros	1,114.9	1,339.7	1,589.0	1,659.1	0.5	0.6	0.6	0.6
<u>Aporte Social y Vial</u>	<u>5,105.1</u>	<u>5,577.5</u>	<u>5,569.9</u>	<u>6,031.7</u>	<u>2.5</u>	<u>2.4</u>	<u>2.1</u>	<u>2.2</u>
<b><u>COMERCIO EXTERIOR</u></b>	<b><u>2,353.0</u></b>	<b><u>2,869.5</u></b>	<b><u>2,975.1</u></b>	<b><u>2,065.1</u></b>	<b><u>1.1</u></b>	<b><u>1.2</u></b>	<b><u>1.1</u></b>	<b><u>0.8</u></b>
<u>Importaciones</u>	<u>2,353.0</u>	<u>2,869.5</u>	<u>2,975.1</u>	<u>2,065.1</u>	<u>1.1</u>	<u>1.2</u>	<u>1.1</u>	<u>0.8</u>
Otros	2,353.0	2,869.5	2,975.1	2,065.1	1.1	1.2	1.1	0.8
Varios	8.6	12.2	13.4	12.1	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>ING. NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,680.6</b>	<b>2,626.4</b>	<b>4,413.3</b>	<b>2,842.4</b>	<b>1.3</b>	<b>1.1</b>	<b>1.7</b>	<b>1.1</b>
Tasas y Tarifas	285.8	413.1	376.7	153.3	0.1	0.2	0.1	0.1
Transferencia Sector Público <sup>b/</sup>	802.2	619.2	1,004.2	758.3	0.4	0.3	0.4	0.3
Derechos por Identificación y Registro	210.1	249.1	239.2	131.7	0.1	0.1	0.1	0.0
Canon por Concesiones	1,037.9	952.7	1,725.2	1,358.2	0.5	0.4	0.7	0.5
Multas	123.5	200.6	251.3	142.3	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	4.7	16.3	27.5	17.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	216.4	175.5	789.2	281.6	0.1	0.1	0.3	0.1
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: UPEG / SEFIN

a/ Preliminar

b/ En el año 2008 no se incluye L.73.3 millones de transferencia del Banco Central de Honduras

## **B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

La Inversión, que es la principal variable explicativa del crecimiento económico, representó en el año 2009 el 22.6% del PIB, siendo la inversión privada la que muestra el mayor peso con 19.1% del PIB.

La inversión privada se ha orientado a sectores como textiles, confección, agroindustria, telecomunicación, energía y financiera entre otros.

La baja participación de la Inversión Pública se debe a que el Gobierno ha ido reduciendo su capacidad de inversión, por el incremento del gasto corriente, motivado por las fuertes presiones de los grupos de profesionales organizados, que al exigir que se cumpla con sus estatutos han obligado al Gobierno, a dedicar fuertes cantidades monetarias en incrementos salariales, a esto también se suman las mayores demandas de recursos para el sector salud, educación y seguridad. También ha contribuido a este resultado la falta de recursos externos para financiar macro proyectos de inversión pública, derivado en parte, a que Honduras a partir del año 1999 fue catalogado como país pobre altamente endeudado, factor éste que impide el acceso a importantes fuentes de financiamiento para proyectos de gran magnitud y de fuerte impacto en el desarrollo económico del país.

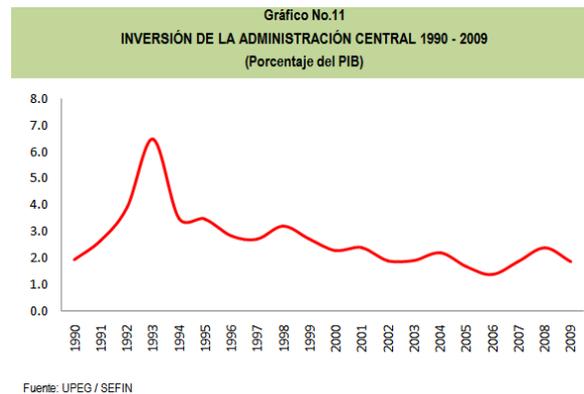
La disponibilidad de recursos financieros provenientes del Gobierno de Honduras destinadas a inversión real es limitada en comparación con la demanda, por lo que es necesario hacer un uso racional de los mismos. En tal sentido, se han establecido lineamientos de Política presupuestaria para inversión pública, siendo los siguientes:

- Se podrán desarrollar esquemas de Participación Público Privadas (en sus diferentes concepciones) para financiar proyectos de inversión.
- Concentrar los esfuerzos fiscales en aquellos programas y proyectos que ofrezcan mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos y metas de Gobierno. Los programas y proyectos serán priorizados en cuanto a su contribución al sector productivo y que apoyen la generación de empleo, así como al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia actualizada para la Reducción de la Pobreza; no comprometa más del 10% de contrapartida del monto contratado de recursos externos y que preferiblemente ésta sea en especie y con ejecución de largo plazo.
- El gasto administrativo no deberá ser superior al 20% con relación al presupuesto asignado; se deben realizar los ajustes pertinentes para divulgar los Planes de Adquisiciones y Contrataciones conforme a lo estipulado en la Ley de Transparencia. La Oficina Normativa de Adquisiciones del Estado (ONCAE) brindará el apoyo para fortalecer esta práctica y desarrollar el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA); las normas de los Planes de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) de los proyectos serán emitidos por la ONCAE, y serán congruentes con los requerimientos de los Organismos Financieros.

El programa de Inversión Pública para el año 2009, se ejecutó a través de 340 programas que tienen por objeto el incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios.

## 1. Inversión de la Administración Central

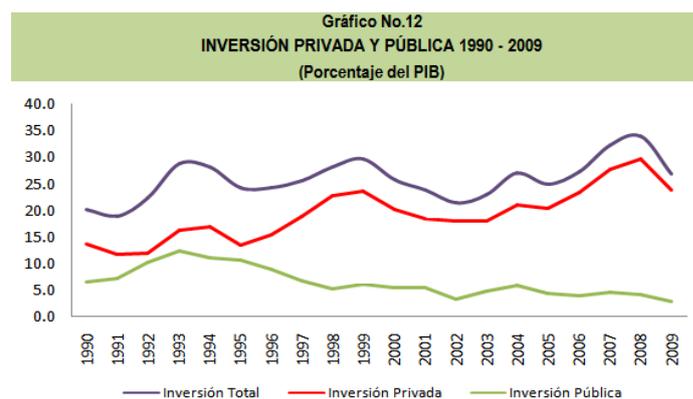
La Inversión Pública realizada por la Administración Central en términos del PIB, muestra una tendencia decreciente en las últimas dos décadas. (Ver Gráfica No.11); se debe señalar que ésta presentó un comportamiento positivo en el período 1990-93, dado los esfuerzos del Gobierno Central en reconstruir toda la infraestructura vial del país, para lo cual se contó con el apoyo financiero de los organismos internacionales de financiamiento, tales como BID, Banco Mundial y BCIE.



Sin embargo, a partir de 1994 esta tendencia se revirtió, puesto que año con año se presentó una declinación en los montos asignados a este rubro, hasta alcanzar en el 2009 una relación con respecto al PIB de 2.8%, bajando de 6.5% que fue lo registrado en 1993.

A partir de 1998 a la fecha, la inversión presenta una tendencia decreciente progresiva, debido a que el Gobierno ha tenido que enfrentar fuertes presiones salariales de los diferentes gremios profesionales, regidos por estatutos (maestros, médicos, enfermeras etc.) desviando recursos importantes hacia estos sectores. En adición a lo anterior, el crecimiento poblacional ha venido presionando también con una mayor demanda de bienes y servicios públicos, entre ellos, educación, salud, seguridad de las personas y sus bienes, así como, las políticas de subsidios a sectores vulnerables de la población y las transferencias a los gobiernos locales; lo que ha obligado a incrementar el gasto corriente en deterioro de la inversión real.

En vista que el Gobierno retrajo su papel con respecto a la inversión pública, fue necesario apoyar al sector privado con incentivos fiscales, a fin de permitir un mayor avance de la inversión privada como estímulo a la producción y el empleo. (Ver Gráfica No.12)



El monto desembolsado para inversión real en la Administración Central durante el año 2009 ascendió a L.7,629.7 millones, con lo que se supera lo ejecutado en 2008 en L.1,272.4 millones, que representa un incremento del 20.0%.

## 1.a Destino de la Inversión.

Con relación al destino de la inversión, durante el período 2005-2009, la misma se continúa concentrando en el mantenimiento y construcción de la red vial, como puede verse en los cuadros siguientes:

**Cuadro No.59**  
**ADMINISTRACIÓN CENTRAL: INVERSIÓN REAL SEGÚN DESTINO 2006 - 2009**  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Red de Carreteras	1,632.4	2,161.1	4,249.3	5,683.0
Red Hospitalaria	116.6	47.0	259.4	93.4
Educación	116.3	408.5	324.6	52.4
Sistemas de Irrigación	250.5	174.5	169.2	83.3
Equipo y Maquinaria	161.9	235.7	338.5	449.3
Otros	648.8	1,342.0	1,016.3	1,268.3
<b>TOTAL</b>	<b>2,926.5</b>	<b>4,368.8</b>	<b>6,357.3</b>	<b>7,629.7</b>

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

En el año 2009, la Administración Central continuó haciendo esfuerzos importantes en el campo de la inversión pública, especialmente en: Conservación de la infraestructura básica del país, se continuó en el desarrollo de proyectos de construcción, rehabilitación y pavimentación de caminos y carreteras a nivel nacional. En el área de la salud se siguió con la ampliación, mejora y equipamiento de los hospitales.

**Cuadro No.60**  
**ADMINISTRACIÓN CENTRAL: INVERSIÓN REAL SEGÚN DESTINO 2005 - 2009**  
(Porcentaje de Participación)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Red de Carreteras	55.8	49.5	66.8	74.5
Red Hospitalaria	4.0	1.1	4.1	1.2
Educación	4.0	9.4	5.1	0.7
Sistemas de Irrigación	8.6	4.0	2.7	1.1
Equipo y Maquinaria	5.5	5.4	5.3	5.9
Otros	22.2	30.7	16.0	16.6
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

En el área de la infraestructura administrativa se continuó desarrollando el Programa de Modernización de la Administración de Justicia Etapa II y Modernización del Poder Judicial. En el área de Educación se tienen varios programas de apoyo a la educación y media y primaria. También se tiene la ejecución de diferentes proyectos en el área social y de apoyo a la producción y exportaciones.

**Cuadro No. 61**  
**PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**CENTRAL 2009**  
**(Miles de Lempiras)**

DESCRIPCIÓN	2009
<b>TOTAL FONDOS EXTERNOS</b>	<b>3762,065.1</b>
<b>PRESTAMOS</b>	<b>2078,417.5</b>
Prog. de Apoyo a la Modernización de la Admón. de Justicia. Etapa II	35,435.3
Programa para la Consolidación de la Gestión Fiscal	24,701.9
Modernización del Poder Judicial	40,168.8
Facilitación al Comercio e Incremento a la Productividad	135,748.4
Educación Media y Laboral	5,814.4
Manejo de Bosques y Productividad Rural	54,091.0
Construcción y Equipamiento Hospital Atlántida	93,356.3
Apoyo Fortalecimiento Gestión Fiscal	23,416.9
Rehabilitación Carretera CA-5 Norte sección I Villa de San Antonio	24,231.6
Rehabilitación Carretera CA-5 Norte Sección II Pimienta	56,426.5
Rehabilitación Carretera CA-5 Norte Sección III La Barca	26,300.2
Rehabilitación Carretera CA-5 Norte sección IV PIMIENTA	45,863.7
Programa de mejoramiento corredor atlántico PPP	10,016.8
Ampliación Reah. Mejor. CA5	13,442.1
Ampliación Proyecto Canal Calan	83,257.6
Corredor Logístico Villa de San Antonio	149,833.8
Estudio Diseño y Construcción de Carreteras	4,892.5
Aumento Capacidades Fuerzas Armadas Compra de Equipo No Bélico	165,729.1
Programa de Vivienda de Interés Social	29,693.3
Construcción y Supervisión de Carreteras y Otros Proyectos Viales (Préstamo Extern	380,900.0
Proyectos de Infraestructura vial (PET ROCARIBE)	562,134.0
Otros	112,963.1
<b>DONACIONES</b>	<b>1683,647.6</b>
Maquinaria y Equipo de Producción	18,913.3
Construcción y Mejoras de Obras en Dominio Pleno	54,524.9
Cuenta Desafío del Milenio	1527,857.8
Programa Aprende	39,096.1
Proyecto de Servicio de Agua Potable	23,184.4
Otros	20,071.2
<b>FONDOS NACIONALES</b>	<b>3867,634.9</b>
Para Construcción de Bienes en Dominio Público	4,449.8
Tierras, Predios y Solares	740.0
Instalaciones Varias	161.3
Muebles Varios de Oficina	34,936.1
Equipos Varios de Oficina	8,451.8
Muebles para Alojamiento Colectivo	2,739.9
Electrodomésticos	12,273.5
Maquinaria y Equipo de Producción	8,722.0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	23,740.9
Equipo Médico y de Laboratorio	131,955.9
Equipo de Comunicación y Señalamiento	46,604.3
Equipos para Computación	46,409.7
Muebles y Equipos Educativos	5,532.3
Equipos Recreativos y Deportivos	818.9
Herramientas y Repuestos Mayores	693.9
Libros y Revistas	1,953.6
Discos y Otras Unidades de Sonido	86.4
Películas y Otras Unidades de Imagen y Sonido	12.4
Aplicaciones Informáticas	7,235.2
Equipo Militar	104.7
Equipo de Seguridad (Policía)	60,300.0
Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	38,519.4
Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	2,933.0
Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	534,032.3
Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	67,622.2
Conservación de Carreteras (Fondo Vial)	1327,670.8
Construcción de Carretera El Porvenir - La Peña	38,195.7
Finalización Anillo Periférico Tegucigalpa, Sección I-B	32,165.8
Pavimentación Carretera Oak Ridge, José Santos Guardiola	106,636.8
Rehabilitación Carretera CA-5 norte, sección I.	14,389.2
Rehabilitación Carretera CA-5 norte, sección II	7,408.8
Pav. Carretera Gracias - La Esperanza, sección IV	58,107.6
Const. Pav Carretera San Miguelito - La Esperanza, Sección III	25,281.9
Construcción y Reconstrucción de Caminos por Mano de Obra	285,985.9
Construcción y mejoramiento de Caminos Rurales	55,151.4
Reconst y Pav de la Mancomunidad Sur del Depto. de Lempira	48,650.9
Pavimentación de la Carretera Las Crucitas - Teupasenti	17,068.2
Const. Supervisión Boulevard acceso a Catacamas	22,520.0
Construcción y Pavimentación Carretera San Luis - El Rodeo	117,468.9
Pavimentación calle principal de Talanga	18,403.0
Pav. Carretera Villa de San Francisco - San Juan de Flores - Talanga	149,238.3
Rehabilitación Carretera Tegucigalpa - Catacamas	466,394.1
Pav. Carretera San Francisco de la Paz - Bonito Oriental - Pto. Castilla	35,868.2
<b>TOTAL</b>	<b>7629,700.0</b>

Fuente: UPEG, SEFIN. Con base a cifras de la D.G.P y D.G.C.P.

El monto desembolsado para inversión real en la Administración Central durante el año 2009 ascendió a L.7,629.7 millones, con lo que se supera lo ejecutado en 2008 en L.1,272.4 millones, que representa un incremento del 20.0%.

### 1.b Financiamiento de la Inversión

En cuanto al financiamiento de la inversión del año 2009, un 50.7% se realizó con recursos nacionales; mientras tanto, el restante 47.4% se financió con préstamos y donaciones.

Es importante mencionar que durante el año 2009, los desembolsos por préstamos se redujeron en un 18.8%, producto de la ruptura de relaciones del país con organismos de financiamiento internacional, se hace necesario destacar el importante apoyo que recibió el país por parte del Gobierno de Estados Unidos de América, a través de la Cuenta del Milenio, la cual aportó en ejecución L.1,527.9 millones a este rubro durante 2009.

Los esfuerzos en el área de inversión pública pone de manifiesto el interés del Gobierno de la República, en mantener la actividad productiva a través de la ampliación y conservación de las obras de infraestructura económica del país.

Cuadro No.62  
FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN REAL 2006 - 2009  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>Fondos Externos</b>	<b>1,268.2</b>	<b>1,819.6</b>	<b>3,539.3</b>	<b>3,762.1</b>
Prestamos Externos	1,059.9	1,315.5	2,559.3	2,078.4
Donaciones	93.2	500.3	932.6	1,683.6
Fondos HIPC	115.1	3.8	47.4	0.0
Club de Paris	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Fondos Nacionales</b>	<b>1,658.4</b>	<b>2,549.2</b>	<b>2,818.0</b>	<b>3,867.6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,926.6</b>	<b>4,368.8</b>	<b>6,357.3</b>	<b>7,629.7</b>

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

Cuadro No.63  
FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN REAL 2006 - 2009  
(Porcentaje de Participación)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>Fondos Externos</b>	<b>43.3</b>	<b>41.6</b>	<b>55.7</b>	<b>49.31</b>
Prestamos Externos	36.2	30.1	40.3	27.24
Donaciones	3.2	11.5	14.7	22.07
Fondos HIPC	3.9	0.1	0.7	0.00
Club de Paris	0.0	0.0	0.0	0.00
<b>Fondos Nacionales</b>	<b>56.7</b>	<b>58.4</b>	<b>44.3</b>	<b>50.69</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.00</b>

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

## C. DONACIONES

Durante el año 2009, el país recibió en concepto de ayuda no reembolsable un monto total de L.2,442.0 millones en concepto de donaciones provenientes de Gobiernos amigos e instituciones internacionales, cantidad de recursos que fueron incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. En el total de las donaciones sobresalen las recibidas del Gobierno de Kuwait, Estados Unidos de América, Japón, Italia, Taiwán, Suecia, Suiza, España, Marruecos y Suiza, también sobresalen las del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Comunidad Europea.

Cuadro No. 64  
DONACIONES RECIBIDAS 2009  
Miles de Lempiras

CODIGO	Monto
Asociacion Internacional de Fomento (IDA)	45,714.7
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	65,673.7
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	57,272.4
Gobierno de Italia	8,264.4
Gobierno de Japón	9,348.9
Gobierno de Suecia	3,675.1
Gobierno de Suiza	377.9
Gobierno de Taiwán	6,431.0
Marruecos	3,060.5
kuwait	94,475.5
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y A	1,261.8
UNESCO	1,468.5
Instituto de Crédito Oficial (España)	10,119.5
Otros	420,056.1
<b>Sub-Total</b>	<b>727,200.0</b>
<b>Cuenta del Milenio (EEUU)</b>	<b>1714,800.0</b>
<b>Total</b>	<b>2442,000.0</b>

Fuente: DGCP y UPEG

## D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

### 1. Contrataciones

Cuadro No. 65  
PRESTAMOS CONTRATADOS POR ACREEDOR 2006 - 2009  
(Millones de Dólares)

ACREEDOR	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>MULTILATERAL</b>	<b>75.3</b>	<b>191.0</b>	<b>824.6</b>	<b>163.6</b>
IDA	0.0	39.0	0.0	30.0
BCIE	10.1	64.1	305.1	34.2
BID	63.6	87.9	357.2	97.2
OPEC	0.0	0.0	0.0	0.0
FIDA	0.0	0.0	2.3	2.3
OFID	0.0	0.0	45.0	0.0
FND	1.6	0.0	0.0	0.0
<b>BILATERAL</b>	<b>86.3</b>	<b>64.9</b>	<b>129.5</b>	<b>0.0</b>
ITALIA	22.0	0.0	31.0	0.0
ESPANA	32.4	9.9	52.6	0.0
KUWAIT	0.0	0.0	0.0	0.0
TAIWAN	0.0	55.0	5.0	0.0
COREA	24.2	0.0	34.8	0.0
ALEMANIA	7.7	0.0	6.1	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>161.6</b>	<b>255.9</b>	<b>954.1</b>	<b>163.6</b>

Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

En materia de endeudamiento externo, el Gobierno continuó con su política de contratar en las mejores condiciones financieras, congruentes con la capacidad de absorción de la economía y capacidad de pago del Gobierno.

Producto de la graduación de la iniciativa HIPC y calificación de país bajo CPIA (Desempeño institucional y de política de países), los recursos concesionales para impulsar programa y proyectos prioritarios han disminuido, hecho que se experimenta con algunos de nuestros principales acreedores, como ser el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, los que han endurecido sus condiciones financieras en el otorgamiento de créditos, para lo cual han acortado plazos y/o mezclando

recursos comerciales con recursos concesionales (Blending), hasta el nivel en que se alcanza la concesionalidad establecida en la normativa de endeudamiento vigente. El grado de concesionalidad ponderada de la cartera de préstamos al cierre 2009 es de aproximadamente de 51.5%.

En el año 2009 el Gobierno de Honduras contrató nueve préstamos que representan un monto total de US\$163.6 millones, los cuales fueron suscritos en su totalidad con Organismos de Financiamiento Multilateral, de los cuales con el BID se contrató el 59.4%, el BCIE 20.9%, Banco Mundial 18.3%, FIDA 1.4%. (Ver Cuadro No.65).

Cuadro No. 66  
**PRESTAMOS CONTRATADOS EN EL AÑO 2009**  
(Millones de Dólares)

SECTOR	MONTO	%
Salud	30.2	18.4
Energía	58.5	35.8
Otros	74.9	45.8
<b>TOTAL</b>	<b>163.58</b>	<b>100</b>

Fuente: D.G.C.P.

Los nuevos préstamos fueron contratados en condiciones mayores al 35% de concesionalidad, largos plazos (25 años promedio) de amortización y períodos de gracia (10 años), tasa de interés entre 2 y 7.5%.

## 2. Desembolsos

El monto total de desembolsos recibidos durante el año 2009, es de US\$ 233.8 millones, destinados a: Proyectos de infraestructura económica y social; proyectos del sector social y otros de carácter multisectorial (ver Cuadro No.67.a). Cabe señalar, que el financiamiento recibido durante el 2009, se redujo en un 45.7% con respecto a 2008, producto de la ruptura de relaciones entre el Gobierno de Honduras y las instituciones de crédito internacional, dada la situación política y social que se vivió a partir de junio de 2009.

Cuadro No. 67.a  
**DESEMBOLSOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA**  
(Millones de Dólares)

SECTOR	2008	2009	%
Sector Social	214.4	153.2	65.5
Infraestructura	44.5	44.3	19.0
Apoyo Balanza de Pagos	17.7	0.0	0.0
Otros	154.3	36.3	15.5
<b>TOTAL</b>	<b>430.9</b>	<b>233.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DGCP

A pesar de la reducción en los desembolsos recibidos, el Gobierno siguió orientado sus recursos provenientes del sector externo a los programas relacionados con la lucha contra la pobreza, como se puede observar en el cuadro No. 67, donde el 65.5% de los recursos se destinaron a la inversión en el Sector Social. Otro elemento a mencionar, es el hecho que con la disminución en los desembolsos el Gobierno redujo en gran medida su posición de reservas internacionales.

Por otro lado, Venezuela se convirtió en el mayor aportante de recursos durante el 2009, desembolsando US\$ 94.9 millones en el marco de los convenios de PETROCARIBE y ALBA, recursos que ingresaron en el primer semestre del año.

**Cuadro No. 67.b**  
**DETALLE DE DESEMBOLSOS POR ACREEDOR**  
 (Millones de Dólares)

Descripción	2009 <sup>a/</sup>	%
<b>Multilateral</b>	<b>105.1</b>	<b>44.9</b>
IDA	47.7	20.4
BID	31.7	13.6
BCIE	16.5	7.1
FMI	0.0	0.0
OPEC	1.2	0.5
FIDA	3.6	1.5
NDF	4.5	1.9
Otros	0.0	0.0
<b>Bilateral</b>	<b>128.7</b>	<b>55.1</b>
España	15.2	6.5
Italia	0.4	0.2
Alemania	4.3	1.8
Kuwait	0.7	0.3
Korea	4.4	1.9
India	8.8	3.8
Venezuela <sup>b/</sup>	94.9	40.6
Taiwán	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>233.8</b>	<b>100.0</b>

a/ Preliminar

b/ Fondos en el Marco de PETROCARIBE y ALBA

Fuente: D.G.C.P

## E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

### 1. Emisión de Bonos

La emisión de Bonos para cierre presupuestario 2009 ascendió a L.6,418.0 millones, los que fueron autorizados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal del año 2009 (Decreto 157-2009), y reglamentados mediante Acuerdos Ejecutivos No. 007 del 6 de enero de 2009 y el No. 332 del 11 de marzo de 2009.

Por otra parte, se autorizó mediante Decreto 18-2008 del 29 de abril de 2008 la emisión de Bonos de la Deuda Agraria, para atender obligaciones de la Mora Agraria, por un monto de L.100.0 millones, de los cuales al cierre 2009 se habían colocado L.60.2 millones.

**Cuadro No. 68**  
**EMISIÓN DE BONOS**  
 (Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2009
Bonos Deuda Agraria	60.2
Bonos Presupuesto 2009	6,418.0
<b>TOTAL</b>	<b>6,478.2</b>

Fuente: DGCP

Además, como consecuencia del entorno económico prevaleciente y su impacto en los ingresos corrientes del 2009, que imposibilitó la cancelación del principal de los Bonos Presupuesto 2006 por un monto de L.2,105.6 millones y Bonos Presupuesto 2008 con vencimiento en diciembre 2009 por un monto de L.1,574.1 millones, emisiones que totalizan L.3,679.7 millones; situación que originó la realización del Rollover o refinanciamiento de estos vencimientos, amparados en

el Decreto 157-2009, Art. 34, el cual autoriza a la Secretaría de Finanzas a realizar emisiones de refinanciamiento de bonos total o parcial, así como permutas de bonos vigentes.

Así mismo, y para atender variaciones estacionales durante el primer trimestre del año 2009, la Secretaría de Finanzas, solicitó al Banco Central de Honduras un préstamo por el monto de L.4,000.0 millones; habiendo autorizado el Directorio de dicha institución mediante resolución No. 178-4/2009 de fecha 30 de abril de 2009, otorgar el préstamo solicitado por el Gobierno Central, bajo las siguientes condiciones: Monto de L.3,906.5 millones, plazo de 6 meses, a una tasa de 6.0% anual, pagadera mensualmente sobre saldos insolutos. Sin embargo, al analizar la situación financiera del Gobierno, se determinó que las condiciones financieras de dicho préstamo deberían ser readecuadas, lo que fue autorizado por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 157-2009, quedando finalmente con las siguientes condiciones financieras:

Plazo:	10 años, incluyendo un período de gracia de 3 años.
Tasa de Interés: interés moneda	La tasa más baja entre; la tasa de inflación interanual y la tasa de promedio ponderada de letras del Banco Central de Honduras en nacional 364 días.
Forma de pago:	Amortizaciones de capital en cuotas anuales iguales
Vencimiento:	06 de agosto de 2019.

## F. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, era una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas **en marzo de 1999** fue posible que Honduras fuese declarada **elegible** para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

**En junio del 2000**, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “**Punto de Decisión**” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el **Punto de Culminación en marzo de 2005** bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

**La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inicia a mediados del 2005**, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa es liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finaliza en 2007 con la firma del acuerdo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir del año 2004** y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en el 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

### **Visión**

En el marco de la ERP la ejecución y seguimiento de la misma, constituye un compromiso histórico de la sociedad hondureña, a través de sus instancias representativas, tanto a nivel de los poderes del Estado, como de los partidos políticos y la sociedad en general. Este amplio apoyo, permitirá que la Estrategia se convierta en una política de Estado, con una perspectiva de largo plazo y cuya ejecución no se vea alterada por los cambios de gobierno.

La Estrategia concentra sus esfuerzos hacia las necesidades más urgentes de la población y sus acciones se enfocan en proyectos encaminados a:

- Incrementar la Calidad y la Cobertura de la Educación y la Salud
- Mejorar la Infraestructura Básica Rural (agua y saneamiento, caminos, electricidad, y redes de telecomunicaciones)
- Mejorar la Red de protección social para los pobres, sobre todo las minorías étnicas y las Mujeres. Siendo estos los sectores prioritarios para la Estrategia.

Con la Estrategia se pretende reducir para el año 2015 hasta un 42% la proporción de los hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, la que actualmente representa un 66% de los hogares del país.

### **Objetivo**

El objetivo fundamental de la ERP, es reducir la pobreza de manera significativa y sostenible, en base a un crecimiento económico acelerado procurando la equidad en la distribución de sus resultados, a través de un mayor acceso de los pobres a los factores de producción, incluyendo el desarrollo del capital humano y redes de seguridad social.

### **Metas**

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.
- Duplicar la cobertura de educación prebásica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica

- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica
- Triplicar la cobertura telefónica del país
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país

## **LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

- a). Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- b). Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- c). Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- d). Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- e). Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

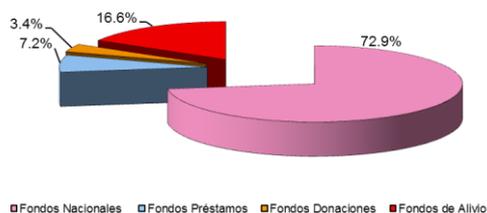
## **AREAS PROGRAMÁTICAS DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)**

1. Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
2. Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
3. Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
4. Invirtiendo en Capital Humano
5. Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
6. Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

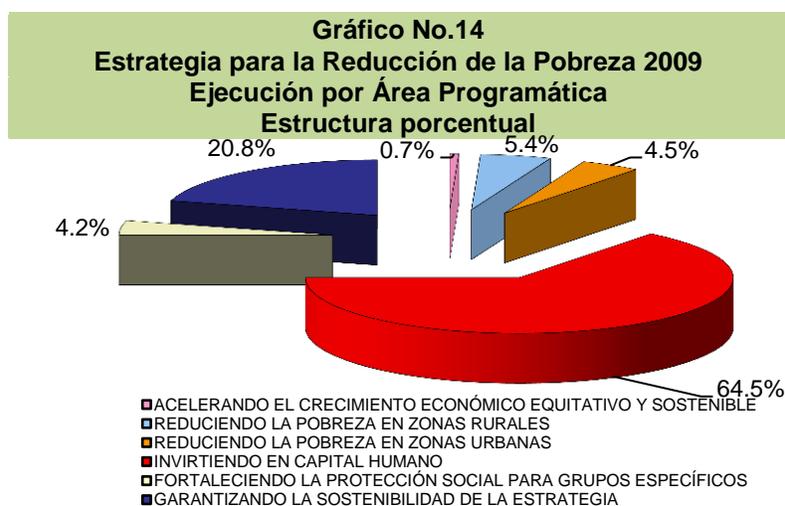
## **Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”**

En relación al presupuesto ejecutado durante el año 2009, la composición del gasto de la ERP por tipo de fondo está representado en su mayoría con fondos nacionales con un 72.9%, fondos de préstamos externos 7.2%, fondos de donaciones 3.4%, fondos de alivio de deuda 16.6% distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 7.0%, fondos de Club de Paris 7.0% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 2.6%.

**Gráfico No.13**  
**Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2009**  
**Financiamiento por Tipo Fondo**  
**Estructura Porcentual**



Al mes de diciembre de 2009, se registró una ejecución de L.21,004.3 millones, representado un 7.8% del PIB, evidenciando su mayor contribución al Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 64.5%, reflejado por la ejecución de algunos proyectos relevantes tales como: Educación Primaria Formal, Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), Prebásica Formal, Educación para Todos (Educatodos), Todos con Educación EFA, Escuelas Saludables, Programas Alternativos de Educación Básica.



Fuente: UPEG - SEFIN

Por orden de importancia le sigue la contribución en el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 20.8%, mediante la ejecución de proyectos en apoyo a la municipalidades a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); el Programa de Eficiencia y Transparencia en Compras y Contrataciones del Estado y las transferencias a las municipalidades; en el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 5.4%, reflejado por la ejecución de proyectos como Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS), Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL), entre otros y por último el área 1 y 3, como se muestra a continuación:

En el 2009, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: aproximadamente un 39.4% del total se utilizó para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación y salud. Se destinó 46.3% en inversiones (tanto directas por parte del Gobierno Central como transferencias de capital a los gobiernos municipales y empresas, tales como el SANAA). Un 16.6% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes y un 15.2% para la compra de bienes y servicios (medicamentos y otros).

La asignación de recursos presupuestarios marcados como gasto ERP para ser administrados y ejecutados por las Corporaciones Municipales en proyectos de reducción de pobreza a nivel de comunidad; es una de las medidas de política presupuestaria se inició en el año 2006.

Un aspecto importante que tiene esta medida presupuestaria, es la definición clara sobre el destino de los fondos, mismos que se usaran única y exclusivamente al financiamiento de los programas y proyectos municipales de inversión en los sectores productivos, sociales y de fortalecimiento institucional, para la reducción de la pobreza, focalizados y priorizados en cada término municipal por sus respectivas Corporaciones Municipales, en amplios procesos de consulta con las diferentes expresiones organizadas y no organizadas de la comunidad.

Con el propósito de fortalecer el capital humano, se han venido realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la prestación de servicios en educación.

Para ello en el sector de educación, los programas, proyectos y medidas para la reducción de la pobreza tienen como propósito principal mejorar la calidad y cobertura. Con relación a las medidas de política planteadas en la ERP, se han dado los siguientes logros:

- 1,656,408 niños/as beneficiados en el 2009 con el programa de Matrícula Gratis.
- La merienda escolar favoreció a 1,328,584 escolares de los cuales 177,293 (13%) corresponden a educación pre-básica y 1,151,291 (87%) corresponden a educación básica.
- El nivel de analfabetismo se redujo de 16.5% a 12.0% en el 2009, por la alfabetización de 43,146 ciudadanos con el método de aprendizaje cubano “Yo Sí Puedo”.
- Se equiparon 1,335 centros educativos con equipo de cómputo, a través del Proyecto Aprende.
- Proporcionamiento de bibliotecas en las modalidades del Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED) y Educatodos a 234 centros educativos.
- Matriculados 130,174 niños y niñas en escuelas PROHECO
- Funcionamiento de 2,909 Escuelas PROHECO en los 18 departamentos del país
- Matriculados 83,215 niños y niñas en el programa Educatodos.
- Organización y funcionamiento de 6,391 Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEBREB).

## **FINANCIAMIENTO EXTERNO RECIBIDO PARA LA ERP**

### **PRÉSTAMOS EXTERNOS**

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en el año 2009, alcanzó el monto de L.1,518.8 millones (US\$ 80.4 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que concedieron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA), Fondo de Inversión de Desarrollo Agrícola (FIDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), Agencia de Crédito para el Desarrollo (KfW), Organización de los Países Exportadores de Carburantes (OPEC), Medio Crédito Central (MCC), Gobierno de China entre otros.

## **DONACIONES**

En el año 2009, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L.703.8 millones (US\$ 37.2 millones), que fueron concedidos por países amigos tales como Suecia y Japón, y Organismos Internacionales de Financiamiento: Agencia Internacional de los Estados Unidos de América Para el Desarrollo (USAID), Agencia de Crédito para el Desarrollo (KFW), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad Económica Europea (CEE), Cooperación Americana de Remesas al Exterior (CARE), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial, entre otros.

### **Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)**

Es necesario aclarar, que por asuntos metodológicos el Alivio de Deuda recibido bajo el marco HIPC y MDRI, se registran como donaciones; sin embargo, estos recursos son provenientes de los impuestos corrientes recaudados.

Del año 2004 al 2009, se recibió un total de L.16,809.7 millones (US\$ 889.8 millones) de alivio interino HIPC para ser utilizado en gasto de la ERP, este alivio equivale al 6.2% del PIB.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud.

En el cuadro siguiente se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2009.

**Cuadro No. 69**  
**GASTOS EJECUTADOS CON FONDOS DE ALIVIO DE DEUDA 2007 -2009**  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ERP**  
**(MILLONES DE LEMPIRAS)**

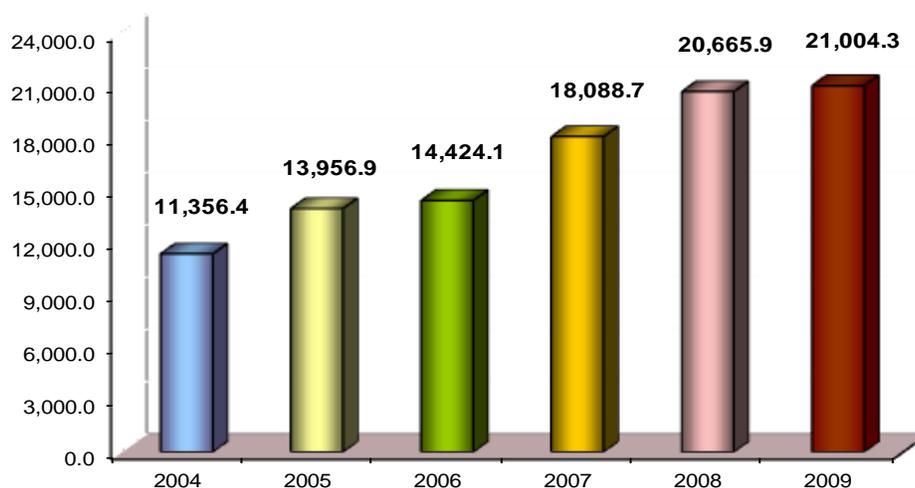
DESCRIPCIÓN		2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
<b>FUENTES</b>				
<b>Multilateral</b>		<b>2,209.0</b>	<b>2,103.2</b>	<b>2,016.5</b>
	BID	886.8	774.5	382.0
	FIDA	10.8	0.0	0.0
	IDA	430.4	403.2	770.1
	BIRF	94.3	127.9	42.5
	BCIE	155.7	153.1	103.6
	OPEC	26.8	18.3	2.3
	FMI	604.2	626.2	716.1
<b>CLUB DE PARIS</b>		<b>834.3</b>	<b>1,178.7</b>	<b>1,462.9</b>
	ALEMANIA	67.2	70.9	33.1
	CANADÁ	2.3	1.9	0.0
	DINAMARCA	4.0	3.1	3.0
	ESPAÑA	179.6	208.4	524.7
	ESTADOS UNIDOS	42.7	50.8	61.1
	FRANCIA	46.3	6.1	53.0
	HOLANDA	2.5	2.2	1.5
	ITALIA	153.5	311.0	396.6
	JAPÓN	334.8	522.9	388.6
	SUIZA	1.4	1.3	1.4
<b>TOTAL FUENTES</b>		<b>3,043.3</b>	<b>3,281.9</b>	<b>3,479.4</b>
<b>USOS</b>				
1	Salarios de Maestros	642.3	373.3	188.5
2	Salarios de Salud	158.3	258.9	313.3
3	Salarios de Seguridad	253.1	284.7	316.0
4	Medicina Instrumento Médico-Quirurgico	198.1	186.4	246.6
5	Materiales y Equipo de Seguridad	0.0	205.1	147.0
6	Transferencias a las Alcaldías <sup>b/</sup>	696.3	700.0	700.0
7	Matrícula Gratis	283.8	316.4	270.2
8	Becas de Seguridad	102.4	26.2	17.0
9	PRAF (Bonos)	34.6	78.1	76.8
10	Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	274.0	324.0	374.0
11	PROHECO	348.2	343.2	394.8
12	Paquete Básico de Servicios de Salud	24.2	106.1	138.2
13	Varios Proyectos ERP (BCIE alivio de deuda de España)	0.0	0.0	238.4
14	Aprende (COHCIT)	0.0	0.0	49.8
15	Donaciones a Instituciones sin Fines de Lucro	0.0	0.0	4.4
16	Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	1.5
17	Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	3.0	3.0
<b>TOTAL USOS</b>		<b>3,043.3</b>	<b>3,281.9</b>	<b>3,479.4</b>

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Proyección

b/ Las transferencias a las Alcaldías de L.700 millones en el 2007, fueron pagadas con L.696.3 millones provenientes de los fondos de Alivio y L.3.7 de fondos Nacionales

**Gráfico No.15**  
**EJECUCIÓN DEL GASTO ERP**  
**2004 - 2009**  
**(Millones de Lempiras)**



Fuente: UPEG con base a datos de la DGP y DGCP

**Cuadro No. 70**  
**EJECUCIÓN DEL GASTO: ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA 2004 - 2009**  
**(Millones de Lempiras)**

FUENTE FINANCIERA	2004	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>
Fondos Nacionales	6,917.7	9,225.8	9,257.1	12,090.3	14,185.9	15,302.2
Fondos Préstamos	3,560.3	3,060.9	1,838.7	2,445.8	2,492.1	1,518.8
Fondos Donaciones	385.9	974.9	704.6	509.3	705.9	703.8
<b>Fondos de Alivio</b>	<b>492.5</b>	<b>695.3</b>	<b>2,623.8</b>	<b>3,043.3</b>	<b>3,281.9</b>	<b>3,479.4</b>
MDRI	0.0	0.0	617.9	1,066.6	1,452.0	1,466.4
Club de París	0.0	0.0	752.7	705.0	1,178.7	1,462.9
HIPC	492.5	695.3	1,253.2	1,271.7	651.2	550.1
<b>Total</b>	<b>11,356.4</b>	<b>13,956.9</b>	<b>14,424.1</b>	<b>18,088.7</b>	<b>20,665.9</b>	<b>21,004.3</b>
<b>% PIB</b>	<b>7.0</b>	<b>7.6</b>	<b>7.0</b>	<b>7.7</b>	<b>7.8</b>	<b>7.8</b>
<b>PIB</b>	<b>161,507.5</b>	<b>183,748.7</b>	<b>206,288.0</b>	<b>234,156.4</b>	<b>264,072.1</b>	<b>270,543.1</b>

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

**Cuadro No. 71**  
**ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA 2004 - 2009**  
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**  
**(Millones de Lempiras)**

AREA PROGRAMÁTICA	2004	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	27.5	31.8	57.7	212.6	196.8	143.0	0.7
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,478.8	1,431.8	1,043.2	1,283.0	1,580.2	1,125.6	5.4
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	787.0	561.9	472.4	521.2	637.4	948.2	4.5
4 Inviendo en Capital Humano	6,484.4	7,969.1	9,067.9	10,443.9	12,309.4	13,541.1	64.5
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	473.6	766.1	756.1	860.4	1,033.1	881.5	4.2
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	2,105.1	3,196.3	3,026.8	4,767.6	4,909.0	4,364.8	20.8
<b>TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>11,356.4</b>	<b>13,956.8</b>	<b>14,424.1</b>	<b>18,088.7</b>	<b>20,665.9</b>	<b>21,004.3</b>	<b>100.0</b>

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

**Cuadro No. 72**  
**Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza <sup>a/</sup>**  
**2004 - 2009**

Descripción	2004	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>a/</sup>	Total
<b>Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)</b>	<b>1,624.3</b>	<b>2,051.0</b>	<b>2,343.9</b>	<b>3,588.0</b>	<b>3,829.0</b>	<b>3,373.6</b>	<b>16,809.7</b>
<b>TIPO DE CAMBIO de Lempiras por Dólares</b>	<b>18.20</b>	<b>18.83</b>	<b>18.89</b>	<b>18.89</b>	<b>18.89</b>	<b>18.89</b>	
<b>Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)</b>	<b>89.2</b>	<b>108.9</b>	<b>124.1</b>	<b>189.9</b>	<b>202.7</b>	<b>178.6</b>	<b>893.5</b>
<b>a) Multilaterales</b>	<b>22.2</b>	<b>50.5</b>	<b>67.6</b>	<b>132.8</b>	<b>118.9</b>	<b>119.6</b>	<b>511.8</b>
BID	0.0	0.0	0.0	50.7	51.3	58.8	160.8
FIDA	0.0	0.6	1.2	1.0	0.0	0.0	2.7
IDA	0.0	4.4	15.9	24.2	25.1	31.4	101.0
BIRF	0.0	15.5	1.0	8.1	8.1	3.4	36.0
BCIE	16.5	16.7	13.6	8.4	0.0	0.0	55.2
OPEC	0.0	0.0	1.3	1.4	1.1	0.7	4.5
FMI	5.7	13.4	34.7	39.1	33.4	25.3	151.5
<b>b) Bilaterales</b>	<b>67.0</b>	<b>58.4</b>	<b>56.4</b>	<b>57.1</b>	<b>83.8</b>	<b>59.0</b>	<b>381.7</b>
Club de Paris	67.0	58.4	56.4	57.1	83.8	59.0	381.7

Fuente: DGCP y UPEG

a/ Preliminar

a/ Se refiere a los montos teóricos recibidos del alivio de deuda (Club de Paris, HIPC y MDRI)

## **G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL**

Durante el año 2009, La Secretaría de la Presidencia en colaboración con la Secretaría de Industria y Comercio, Recursos Naturales y Ambiente y la Secretaría de Finanzas, emitieron los siguientes decretos y acuerdos:

- Acuerdo No. 007 del 6 de enero del 2009, mediante el cual se aprueba el Reglamento de las Características, Términos y Condiciones de Emisión y Negociación de Valores Gubernamentales.
- Acuerdo No. 026 del 13 de enero del 2009, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Emisión de Bonos Soberanos del Gobierno de Honduras.
- Acuerdo No. 0175 del 9 de febrero del 2009, que aprueba el Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y del Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas año 2008.
- Acuerdo No. 0150-2009 del 3 de febrero del 2009, que aprueba el Reglamento de la Ley Especial para la Administración e Inversión de los Recursos Provenientes del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe.
- Acuerdo No. 332 del 11 de marzo del 2009, que reforma el Artículo 2 del Acuerdo Ejecutivo N0. 007 de fecha 06 de enero del 2009 de fecha 6 de enero de 2009, contentivo del Reglamento de las Características, Términos y Condiciones de Emisión y Negociación de Valores Gubernamentales.
- Acuerdo No. 0768 del 6 de agosto de 2009, mediante el cual se reforman los artículos 3, 12 y 13 del Acuerdo Ejecutivo Número 0397-2005 de fecha 4 de mayo del 2005, que contiene el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- Acuerdo No. 0847 del 14 de agosto de 2009, que aprueba el Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y del Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas año 2009.
- Decreto No. PCM-M 009-2009 del 8 de septiembre de 2009, que aprueba el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2010, en el Despacho de Finanzas.
- Acuerdo No. 1021-2009 del 09 de diciembre del 2009, se aprobó que mediante decreto legislativo No158-2008 de fecha 09 octubre 2008, Se aprobó la adhesión de la Republica de Honduras a la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA).

## **H. OTRAS ACTIVIDADES**

### **1.- Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados**

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Banco de la Producción y Vivienda (BANPROVI)
- Banco Central de Honduras (la participación de la Secretaría de Finanzas, es con voz pero sin voto).
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)
- Fondo Ganadero de Honduras
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Hondureño de Turismo
- Comisión Nacional Arancelaria
- Comisión Nacional de Crédito Público
- Consejo Económico y Social (CES)
- Comité Permanente de Contingencias (COPECO)

### **2.- Participación en diferentes eventos**

Las autoridades y personal técnico de la Secretaría participó en los siguientes eventos:

- Se participó en la Reunión de Ministros de Hacienda y Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con las autoridades de la República de China –Taiwán.
- Se asistió a la XXIII Reunión Anual de Gobernadores Istmo Centroamericano y la República Dominicana.
- Se participó en las negociaciones del Crédito de la Empresa Nacional Portuaria con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Se asistió a la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones.
- Se participó en la Reunión del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y la República Dominicana (COSEFIN).

- Se asistió a las reuniones de primavera del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), así como a reuniones técnicas con funcionarios del BID y del Banco Mundial.
- Se asistió a las reuniones con ministros de Integración Económica, ministros de Relaciones Exteriores y ministros de Finanzas de Centroamérica.
- Se asistió a reuniones con el BID, Banco Mundial y FMI.
- Se asistió a la conferencia de las Naciones Unidas sobre “Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo”.
- Se asistió al Comité de la Asamblea de Gobernadores del BID.
- Se asistió a la Reunión con la Empresa Constructora Odebrecht y Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social de la República de Brasil (BNDES) para las negociaciones de las condiciones financieras y análisis del contrato BOT, sobre la construcción de las represas Jicatuyo y Los Llanitos.
- Se participó en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano y la Corporación de Inversiones.
- Se participó en las negociaciones con funcionarios del Banco Mundial.
- Se asistió a las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
- Se asistió a la Octava Conferencia Regional Anual sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana y a la inauguración del Centro Regional de Asistencia Técnica (CAPTAC-RD).
- Se participó en el XXI Seminario de Política Fiscal.
- Se asistió a la Reunión del G-20 sobre la Efectividad de los Organismos Internacionales.

## **I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA**

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la Secretaría de Finanzas durante el año 2009.

### **1.- DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

Es el órgano técnico coordinador del Subsistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes y reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás disposiciones vigentes; para lo cual mantiene comunicación permanente y brinda asistencia en todas las etapas del proceso presupuestario a las diferentes Secretarías de Estado; Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas; Poderes del Estado e instituciones que reciben transferencias del Gobierno Central.

ACTIVIDADES:

- Se participó en y coordinó la elaboración y revisión del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2010.
- Se revisó, analizó y emitió dictámenes de los anteproyectos POA-Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal 2009 y 2010.
- Se revisó los Planes Operativos Anuales de las Instituciones de la Administración Central para el período 2009 y 2010.
- Se registró diariamente el Reporte de las Recaudaciones Fiscales que envían las diferentes agencias bancarias autorizadas a nivel nacional, las que son verificadas con la Unidad de Servicios Fiscales del Banco Central de Honduras, para confirmar que los ingresos reportados por el Sistema Bancario sea acreditados a la Cuenta General de Ingresos de la Tesorería General de la República.
- Se revisaron los registros por los desembolsos de Fondos Externos recibidos de los diferentes Organismos de Financiamiento Internacional y Gobiernos Amigos.
- Se verificaron los ingresos por concepto de 200 modificaciones por generación de recursos propios de las diversas instituciones, previo a la emisión y autorización de la respectiva Ampliación Presupuestaria.
- Se realizaron 480 Conciliaciones entre la información presentada por el Banco Central de Honduras y el Departamento de Análisis de Ingresos.
- Se sistematizó la compilación de los datos fiscales que se encuentran en forma impresa en el documento de Ejecución de Egresos que data de 1968 a 1998, integrándose el Banco de Datos (Hoja de Cálculo), para evitar en el futuro la posible pérdida de información por deterioro.
- Se elaboraron 2,000 Dictámenes y 700 Resoluciones de modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de las Instituciones de la Administración Central; así como 52 Opiniones Técnicas y 35 Resoluciones de modificaciones de las Instituciones Descentralizadas.
- Se generaron 2,100 Libramientos y Cheques a Planillas de Sueldos y Salarios bajo el control del Sistema de Información Presupuestaria (SIP).
- Se realizó la interfase entre el SIAFI y el SIP, a través de 24 operaciones relacionadas con los sueldos y salarios.
- Se realizaron las operaciones para la implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos Docentes (SIARH-D) y el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- Se preparó doce (12) Informes Técnicos Mensuales sobre el Comportamiento de los Ingresos en comparación con el Presupuesto aprobado y vigente.
- Se elaboraron ocho (8) informes mensuales de seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondiente a la Administración Central durante el presente ejercicio fiscal.
- Se prepararon cuatro (4) informes trimestrales de la Evaluación Física y Financiera del Plan Operativo Anual, año 2009.
- Se revisó, depuró y actualizó la información de los ingresos percibidos para determinar las cifras del Cierre Presupuestario de Ingresos del año 2008 y se preparó el informe comparativo.
- Se elaboró el Informe Anual de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

- Se capacitó al personal de las dependencias de la Secretaría y de otras instituciones del Gobierno sobre el Proceso Presupuestario y el manejo del SIAFI.

## **2.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**

Es la dependencia de la Secretaría, responsable de la administración de los ingresos tributarios y aduaneros, así como supervisar, controlar, fiscalizar y ejecutar el cobro de los impuestos, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código y demás Leyes Tributarias.

### **ACTIVIDADES:**

- Se implementaron acciones tendientes a incrementar la educación y cultura tributaria, a contar con una legislación tributaria eficiente, a registrar un aumento de la base de contribuyentes, a implementar una nueva plataforma tecnológica tanto para los tributos internos como aduaneros.
- Se eficientó el ejercicio de las funciones de la DEI a través de una base de planificación fundamentada en un Plan Estratégico (PE) 2006-2010, Planes Operativos Anuales 2008-2011.
- Se desarrolló el Módulo de Cobranzas Coactiva en el Sistema E-Tax, para aquellos contribuyentes a quienes se ha agotado la gestión de cobro en la instancia administrativa.
- Se implementó el Módulo de Órdenes de Compra Exentas (OCE) a través del Sistema DEI en línea, para los beneficiarios que gozan de la exoneración del Pago del Impuesto Sobre Ventas.
- Se actualizó el Sistema de Recaudación Tributaria Fénix versión 3, en los módulos sancionatorios (sanciones a los bancos por incumplimiento en la entrega de los ingresos al Banco Central o documentación a la DEI); para el registro y control de las Notas de Crédito utilizadas para los impuestos y derechos causados en la importación y en tributos internos.
- Se diseñó el Módulo de Control de bancos donde se verifican las recaudaciones a través del Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) y FENIX.
- Se actualizaron los aplicativos Declaración Electrónica de Tributos (DET-4) y DET Facilita 5; para la elaboración y presentación de las declaraciones electrónicas; conteniendo las actualizaciones al módulo base y modificaciones a los módulos de Impuestos Recibo Oficial de Pago (ROP) para Renta Jurídica y Ganancias de Capital; se adicionó el Módulo de Ganancias de Capital de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR); Manuales de Ayuda al Usuario e incorporación de ayudas de video.
- Se actualizó e Módulo de Cobranzas para el control y seguimiento de los programas de omisos y morosos.
- A fin de agilizar el pago de los tributos, se desarrolló e implementó el pago electrónico de los mismos utilizando el portal de banca electrónica.
- Se desarrolló en el Sistema E-TAX, el aplicativo de Recepción de Declaraciones Juradas Informativas, lo que permitió extender el servicio de recepción de la Declaración Anual de Retención (DAR) electrónica en las administraciones regionales y oficinas tributarias, decepcionándose en este módulo 2468 declaraciones.

- Se diseñó el formulario para la definición de planilla y homologación del Módulo “Declaración Anual de Créditos del Impuesto Sobre Ventas (DET-DAC).
- Se implementó el Módulo de Control de Expedientes (CONEX) en el Sistema E-TAX, en la Administración de Grandes Contribuyentes.
- Se realizaron operativos de asistencia y orientación tributaria para Grandes Contribuyentes.
- Se diseñó e implementó el Programa de Asesores Fiscales para los Grandes Contribuyentes, con el propósito de brindar una atención más personalizada.
- Se ejecutó el Programa de Renta, mediante el cual se atendieron a 44,000 Contribuyentes.
- Se desarrolló y actualizó los Manuales y Procedimientos Tributarios.
- Se desarrolló la generación de declaraciones juradas interactivas en el E-TAX, Módulo Generador de Declaraciones y Recibos (GENEX).
- Se realizaron 37,296 auditorías a nivel nacional.
- Para mejorar y sistematizar las actuaciones de auditorías, se elaboró e implementaron las siguientes herramientas y sistemas:
  - Base de Datos de Fiscalización
  - Gestión de Fiscalización (AUDITAX)
  - Controles Extensivos de Fiscalización Masiva (MAXTAX)
- Se puso en marcha la red transportadora de datos de la DEI a nivel nacional.
- Se implementó la telefonía IP, aprovechando la amplia capacidad de la nueva red transportadora de datos.
- Se diseñó e implementó la administración centralizada de la red mediante el directorio activo y controladores de dominio, dando más seguridad y soporte inmediato a la plataforma tecnológica a nivel nacional.
- Se implementó el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) en las Aduanas de Toncontín, La Mesa, Puerto Cortés, Agua Caliente, El Florido, El Poy, Las Manos, El Amatillo, Guasaule, Fraternidad, Henecán, Roatán y Puerto Castilla.

### **3.- DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

#### **ACTIVIDADES:**

- Se redujo sustancialmente la Deuda Externa de Honduras, después de recibir beneficios significativos de parte de la comunidad internacional en el marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y de iniciativa de Alivio Multilateral de Deuda (MDRI).
- Se suscribieron Contratos de Préstamo con Organismos de Financiamiento Multilateral, para los sectores energía, salud, pectoral infraestructura y social.
- Se ha gestionado financiamiento para 38 programas y proyectos con Organismos Multilaterales y Bilaterales, de los cuales 19 programas /o proyectos se encuentran en proceso de aprobación.

- Se gestionó ante el Congreso Nacional la aprobación de 11 Contratos de Préstamo encaminados a apoyar los sectores de Energía, Infraestructura, Financiero Social y Agrícola.
- Se suscribieron contratos de financiamiento No Reembolsable, teniendo del monto total, el 1% de participación el BID; el BM el 2%; el BCIE el 2% y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) del Reino de España con el 95%.
- Se cumplió con los compromisos (Deuda Pública Externa) contraídos como resultado de la firma de Convenios de Préstamo:- Tales compromisos incluyen pagos de capital, intereses y pago a comisiones.
- Se realizaron pagos por concepto de alivio de deuda bajo el marco de la Iniciativa de Alivio de Deuda para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), iniciativa de Alivio Multilateral de Deuda (MDRI), club de París y el Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España.
- Se realizaron transferencias con Fondos de Reducción de la Pobreza (ERP) para Merienda Escolar, Matrícula Gratis, Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad.
- Se revisaron 4.173 Transferencias entre Cuentas (TEC) a las libretas operativas para atender proyectos de Inversión, Agua y Saneamiento, Educación Infraestructura, etc.
- Se realizó el Taller Nacional de Actualización de Estrategia de Deuda y Nuevo Financiamiento. Organizado por la SEFIN y contando con el Apoyo del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en el Análisis y Estrategia de Deuda (PFCAED).
- Se emitieron Bonos en concepto de Fortalecimiento Patrimonial, por reconocimiento de las Pérdidas Cuasifiscales del Banco Central de Honduras (BCH), originadas por el costo de emisión de Letras del BCH, costos de emisión financiera, diferencial cambiario, etc. Que corresponden a la política monetaria.
- Se emitieron Bonos Gobierno de Honduras RO2009, para financiar las emisiones de Bonos Presupuesto 2006 y Bonos Presupuesto 2008, amparados en el Artículo 34 del Decreto No. 157 2009 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.”
- Se gestionó un Préstamo con el Banco Central de Honduras para atender variaciones estacionales durante el primer trimestre del 2009.
- Se cumplió con el pago del Servicio de la Deuda Interna, el cual incluye pago de capital, intereses y pago de Comisiones.
- Se suscribió con el Banco Central de Honduras un Contrato de Fideicomiso (Acuerdo de Cooperación Energética) derivado del Acuerdo PETROCARIBE, con el objeto de administrar el 100 % del valor de las facturas de productos derivados del petróleo y de los costos de flete y de seguro.
- Se suscribió un Nuevo Convenio con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) como apoyo financiero a los Locatarios y Vendedores Ambulantes de los Mercados del Distrito Central.
- Se suscribieron Préstamos Puentes con la Secretaría de Educación, Agricultura y Ganadería, Unidad Administradora de Proyectos (UAP), Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y Secretaría de Industria y Comercio, para ejecutar diferentes actividades relacionadas con la misión de cada uno de los mismos.

#### **4.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

Tiene como objetivo principal, la supervisión, seguimiento, evaluación y control de la gestión en las instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD).

##### **ACTIVIDADES:**

- Se elaboró el Informe de Evaluación de la Gestión Institucional del año 2008 y trimestrales 2009, conforme a las metas del POA 2009 de las instituciones del Sector Público Descentralizado.
- Se elaboró el Informe Comparativo año actual/año anterior del Recurso Humano del Sector Público Descentralizado.
- Se preparó el Informe Trimestral sobre el monitoreo del comportamiento de las inversiones financieras que realizan las instituciones de previsión.
- Se elaboró el Informe sobre Deuda que el Gobierno de Honduras mantiene con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- Se presentaron varios informes al Despacho Ministerial sobre el avance del Anteproyecto de Ley del Instituto Nacional de Previsión Social del Servidor Público (INPRESSEP) (Reformas a la Ley actual del INJUPEMP), previa a su aprobación en el Congreso Nacional.
- Se elaboró el Informe sobre análisis de los Estados Financieros de HONDUTEL correspondientes a los meses de febrero, abril, mayo y julio del 2009.
- Se preparó el informe sobre los Aspectos Legales para determinar la conveniencia de derogar los Decretos vinculados a la Junta Interventora de la ENEE.
- Se preparó el informe sobre la incorporación de Maestros Propuesta de Admisión del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) al INPREMA (Régimen Especial).
- Se preparó el informe sobre el Contrato SEFIN-HONDUTEL, para la prestación de Servicio de Transporte de Datos y Acceso de Banda Ancha para Internet.
- Se preparó el informe sobre la solicitud de apoyo financiero para la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), para garantizar la prestación del servicio postal universal a todos los hondureños.
- Se emitió opinión técnica sobre la contratación de servicios de construcción de obras electromecánicas y civiles para el desarrollo del programa de almacenamiento y secado de granos del IHMA.
- Se emitió opinión sobre avances de los compromisos contraídos por la SEFIN con la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH).
- Se presentó el informe sobre el traslado de los depósitos en moneda extranjera de HONDUTEL al Banco Central de Honduras.
- Se emitió opinión técnica sobre el Anteproyecto de Decreto enviado por HONDUTEL al Congreso Nacional, relativo a la mora por servicios telefónicos.
- Se emitió dictamen sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Viáticos, Gastos de Subsistencia y Gastos de Viaje de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
- Se dictaminó sobre la transferencia a favor del Instituto Centroamericano de Administración Pública ICAP, para el financiamiento del programa de actividades de capacitación en el Marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional ICAP-Secretaría de Finanzas.

- Se continuó participando en sesiones de trabajo, en representación del Gobierno de Honduras ante el Grupo Director del proyecto (SIEPAC).
- Se participó en 75 sesiones de Juntas Directivas de las Instituciones Descentralizadas en representación de la Secretaría de Finanzas.
- Se gestionaron cobros a las municipalidades que mantienen deudas pendientes con el Banco Municipal Autónomo (BANMA).
- Se emitieron constancias de trabajo al personal que laboró en las instituciones liquidadas (CONADI, CDI/PTR y BANMA).

## **5.- TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Es el órgano de la Secretaría de Finanzas, encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

### **ACTIVIDADES:**

- Se efectuaron las conciliaciones bancarias de todas las cuentas a cargo de la Tesorería General de la República relacionadas con las operaciones de la gestión 2008.
- Se registró en el SIAFI 12,164 beneficiarios del Gobierno Central y se dio trámite a los pagos pendientes en cada gerencia administrativa; así como a 179 Centros Educativos para el trámite de pago correspondiente a la matrícula gratis.
- Se programó y logro el registro de beneficiario del personal del Registro Nacional de las Personas, Proveedores del Fondo Rotatorio (ENEE), Patronatos Pro-Mejoramiento, ex empleados del SANAA , de tutores y asesores del Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT-BAYAN del Departamento de Gracias a Dios, Ocotepeque, Copán, Comayagua, la Esperanza, Gracias Lempira, y el Departamento de Yoro; empleados de la ENEE de las ciudades de San Pedro Sula y la Ceiba, empleados de Salud Pública y personal por contrato a nivel nacional.
- Se realizaron giras para la entrega de registros de beneficiarios en los proyectos de las Secretarías de Estado del Gobierno Central y a 10 departamentos del país, para el pago de 3156 cheques a los facilitadores del Programa de Alfabetización de educación Básica de Jóvenes y Adultos Honduras (PRALEBAH).
- Se implementó el pago mediante transferencia bancaria al Programa de Educación Comunitaria (PROHECO), Programa de Ajuste Salarial y Calidad Ejecutiva (PASCE), Plan EFA (Education For All, por sus siglas en Inglés) de la Secretaría de Educación, sueldo y décimo cuarto mes de salario a los empleados de la Secretaría de Industria y Comercio, personal docente del Gobierno Central.
- Se realizaron 18,082 pagos a beneficiarios de embargos.
- Se elaboraron 3,500 estados de cuenta a solicitud de los embargados, embargantes y/o apoderados legales, en los cuales se informa sobre los valores retenidos y pagados por concepto de embargos aplicados.
- Se anularon pagos por cheque y transferencias bancarias en el Sistema Integrado de Presupuesto (SIP), por sueldos mal asignados a empleados del Gobierno Central.
- Se revisó los movimientos de embargos, libramientos, notas de valores retenidos, revisión de informes de pago (Educación SOPTRAVI), oficios de transferencias de pago de sueldo,

deducciones, bono educativo y documentación para efectuar el año de devolución de garantías junto con el cheque respectivo.

- Se analizaron y aprobaron solicitudes de cuotas de compromiso de cada una de las instituciones de la administración central y descentralizada en base a la asignación presupuestaria.
- Se realizaron a través del Sistema integrado de Presupuesto (SIP) y transferencia bancaria, 1002 transacciones en concepto de pago de deducciones realizadas a los empleados públicos y docentes.
- Se cumplió con el pago a empleado por contrato y jornales de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

## **6.- CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Es la dependencia encargada de rectorar el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de dictar normas y procedimientos contables, y de la administración de bienes nacionales, de obligatorio cumplimiento para los organismos del Sector Público.

### **ACTIVIDADES:**

- Se elaboraron las Normas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2009, a fin de someterlas a las autoridades superiores de la SEFIN para su aprobación y divulgación.
- Se revisó y analizó los Manuales de Administración de Bienes Nacionales, Manual del Catálogo de Bienes y manual de Administración de Bienes Nacionales de Almacenes.
- Se administró las tablas o eventos contables de las matrices de Conversión de los Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos del Plan Único de Cuentas en el nuevo SIAFI.
- Se actualizaron las matrices contables por la creación de nuevos objetos del gasto, rubros de ingresos y cuentas contables.
- Se analizó, revisó y procesó la Aplicación de Cierre y Apertura Contable en el nuevo SIAFI.
- Se revisó y actualizó los procedimientos de responsabilidad de la CGR para el Manual de Procedimientos de la SEFIN, cumpliendo con la Ley de Simplificación Administrativa.
- Se atendió y evacuó consultas de la Fiscalía contra la corrupción y el Tribunal Superior de Cuentas en lo referente a la operatividad del SIAFI en la ejecución presupuestaria.
- Se asesoró a la ENEE en la elaboración de la Tabla de Conversión del Plan de Cuentas utilizado hasta el 2005 al Plan Único de Cuentas para todo el Sector Público y definir procesos de registro en el SIAFI de las operaciones propias de esa institución.
- Se analizó las actualizaciones de los Clasificadores Presupuestarios de Recursos y Gastos con el fin de integrarlos en el Plan de Cuentas Contables.
- Se elaboró el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, año 2008.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual para el 2009 y se hicieron las evaluaciones trimestrales del mismo.
- Se realizaron visitas a instituciones descentralizadas para verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas contables dictadas por la Contaduría General de la República.
- Se registraron 345 Órdenes de Pago por Adquisición de Mobiliario y Equipo.
- Se elaboraron 3,550 informes de Certificaciones a Vehículos y 1,083 a Motocicletas.
- Se realizaron un total de 23 Avalúos de Bienes Muebles.

- Se realizó un total de 22 Avalúos de Bienes Inmuebles.
- Se realizaron 31 Informes de Descargo Definitivo de Mobiliario y Equipo del Sector Público.

## **7.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Es la dependencia encargada de la programación de la inversión pública y de la administración del Banco Integrado de Proyectos (BIP), como herramienta de información sobre los proyectos con el fin de potenciar los procesos de programación de inversiones, selección, priorización de proyectos, presupuestación y asignación de recursos.

### **ACTIVIDADES:**

- Se revisó y actualizó el Programa de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2009, de acuerdo a lo aprobado por el Congreso Nacional; desagregado a nivel sectorial, institucional, departamental y por detalle de proyectos.
- Se elaboró el Programa Plurianual de Inversión Pública, año 2010-2013.
- Se formularon los lineamientos de Inversión, para la elaboración de la Política Presupuestaria, año 2010.
- Se elaboraron informes trimestrales del Avance Físico y Financiero del Programa de Inversión Pública.
- Se elaboraron informes mensuales y semanales sobre el comportamiento del Programa de Inversión Pública, en lo referente a la ejecución financiera, desembolsos, proyectos de negociación estado de notas de prioridad y problemática que retrasa su ejecución.
- Se realizaron visitas de campo para el seguimiento y monitoreo de 60 proyectos en las diferentes zonas del país.
- Se participó en auditorías realizadas por equipos multidisciplinarios de las Direcciones Generales de Presupuesto, Descentralizadas, Inversión Pública y Auditoría Interna al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Fondo Vial, Secretaría de Educación y Empresa Nacional Portuaria (ENP).
- Se elaboraron 481 dictámenes sobre modificaciones presupuestarias solicitadas por 32 instituciones ejecutoras de proyectos, principalmente por el Instituto Hondureño de Conservación Forestal, FHIS, SEFIN, Secretaría del Despacho Presidencial, SOPTRAVI, SERNA, SAG, Secretaría de Salud, Cuenta del Milenio, Secretaría de Educación y otras instituciones.
- Se brindó asesoría técnica sobre los procesos de inversión a cada una de las instituciones inversoras del Sector Público.
- Se recibieron 100 solicitudes para priorización de proyectos, de los cuales se han emitido 61 Notas de Prioridad y 3 Enmiendas a Notas de Prioridad de Proyectos de Inversión para LA gestión de financiamiento; asimismo fueron devueltas 30 solicitudes por no contar con la información mínima requerida para su análisis, y 6 pendientes de análisis.
- Durante el 2009, se recibieron 11 cursos y seminarios sobre Marco Lógico, Preinversión y Evaluación Expost, Validación de Guías Metodológicas, Gestión Fiduciaria, Adquisiciones, Sistema de Compras y Contrataciones, etc.
- Se elaboró el Manual Conceptual del Sistema de Inversión Pública, Metodología General de Formulación y Evaluación de Proyectos, Normas Técnicas de Inversión Pública, Metodologías Sectoriales para la Formulación y Evaluación de Proyectos, Esquema Analítico de Inversión bajo el Enfoque de Fondo Común de Inversión (SWAP).

## 8.- UNIDAD DE MODERNIZACION (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

### ACTIVIDADES:

- Se implementó en forma Conjunta con la Dirección General de Servicio Civil el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH), en las instituciones de la Administración Central, para los empleados bajo el régimen de Servicio Civil.
- Se implementó en los proyectos pilotos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el submódulo de solicitudes de desembolsos, costos y contratos del módulo Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).
- Se elaboró conjuntamente con la Contaduría General de la República, el procedimiento para la Implementación del módulo Bienes en Uso, específicamente el Inventario Inicial con los bienes adquiridos por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) y asignados a diferentes dependencias de la SEFIN y del Gobierno a través de la Unidad de Modernización.
- Se inició el diseño conceptual para las interfaces con instituciones del Sector Descentralizado.
- Se implementó el uso del módulo de Seguimiento y Evaluación Presupuestario a través de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboraron cursos de Formulación Presupuestaria, Modificaciones Presupuestarias, Programación Financiera, Ejecución del Gasto, Pagos y UEPEX, a través de la Plataforma de aprendizaje virtual.
- Se automatizó el cierre y apertura presupuestaria de acuerdo a las normas de cierre establecidas cada año.
- Se comenzó la elaboración de la nueva interfaz entre el módulo de contabilidad y los demás módulos del SIAFI que tienen incidencia sobre el mismo, para mejorar la contabilización de los movimientos.
- Se desarrollaron ajustes en el comportamiento y procesos transaccionales derivados de los cambios en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.
- Se brindó soporte y mantenimiento a los sistemas administrados por la Unidad de Modernización.
- Se brindó seguridad a las redes de servidores públicos y privados de ataques informáticos.
- Se brindó soporte técnico a diferentes programas y direcciones de la Secretaría de Finanzas y demás instituciones del Gobierno.
- Se incrementó el nivel de seguridad de la red de datos de la Secretaría de Finanzas.

## 9.- UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)

Es la dependencia encargada de implementar un sistema central único de ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por la Secretaría de Finanzas, a fin

de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, logrando mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los mismos de acuerdo a los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional, a fin de replicar la experiencia en las demás Secretarías de Estado.

Durante el año 2009 la UAP, ha administrado proyectos financiados con préstamos y donaciones externas, mediante el impulso, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades programadas ; la gestión de adquisiciones y contrataciones y administración financiera, así como el fortalecimiento de la capacidad de las unidades ejecutoras para el cumplimiento de sus objetivos.

ACTIVIDADES:

Los proyectos administrados por la UAP, son los siguientes:

No.	NOMBRE	PRÉSTAMO O DONACIÓN	CÓDIGO	ORGANISMO FINANCIERO
1	Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS)	Préstamo	IDA-4335-HO	BM
2	Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal	Préstamo	1546/SF-HO	BID
3	Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal	Préstamo	BL-2032-HO	BID
4	Asis. Técnica de Apoyo a la reduc. de la Pobreza	Préstamo	IDA-3939-HO	BM
5	Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana	Préstamo	BCIE-1711	BCIE
6	Apoyo a la Implementación Sectorial de la ERP	Donación	ATN/SF-8983-HO	BID
7	Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública y al Gabinete Económico	Donación	ATN/SF-9741-HO	BID
8	Fondo Multidonante	Donación		UE
9	Apoyo a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID)	Donación		BCIE
10	Donación de Apoyo a la Reducción de la Pobreza	Donación	MULT054176	ASDI5
11	Donación de Apoyo a la Reducción de la Pobreza	Donación	TF-091447	ASDI
12	Donación Japonesa de Apoyo al Fortalecimiento de la Coordinación de Honduras	Donación	TF-056792	ASDI
13	Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal	Donación	GRTFS-9021-HO	ASDI

14	Fondo de Seguridad Ciudadana de Honduras	Donación		AECID
15	Programa de Capacitación en Gerencia de Proyectos	Donación	ATN/SF-11184-HO	BID
16	Programa de Capacitación para el Personal del Gabinete Económico y del Banco Central de Honduras	Donación	ATN/SF-11517-HO	BID

- Adicionalmente la UAP ha apoyado las actividades iniciales de gestión/diseño de los siguientes proyectos:

No.	Nombre	Préstamo o Donación	Código	Organismo Financiero
17	Proyecto Competitividad Rural	Préstamo	IDA-4465-HO	BM
18	Guías Metodológicas para la Formulación, Evaluación y Seguimiento de Capacitación en Gerencia de Proyectos	Donación	ATN/SF-11517-HO	BID

- De los proyectos referidos, los de mayor impacto durante el 2009 fueron:
  - Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS).
  - Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal (BID 1546/SF-HO) y Donación Complementaria ASDI-9021-HO.
  - Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza (IDA-3939-HO) y Donaciones de ASDI Complementarias MULT054176 y TF-091447.
  - Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana (PROPALMA) y Donación Conapid.
  - Programa Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU).

#### 10.- PROGRAMA PILOTO INETEGRAL DE COMBATE A LA POBREZA URBANA (PPICPU)

Es la dependencia técnicamente adscrita a la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), encargada de brindar atención integral, cultural y da asistencia técnica a niños, niñas y jóvenes, desarrollando su capacidad intelectual e insertándolos en el mercado laboral a través de los Centros de Atención.

Este programa Piloto cuenta con 3 servicios pilotos de atención:

- Piloto de Atención Integral de Niñas/os de 0-6 años;
- Piloto de Capacitación Técnica para Jóvenes de 14-18 años;
- Piloto de Atención Cultural Complementaria a niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años.

A través de estos tres (3) servicios pilotos se realizaron durante el 2009 lo siguiente:

ACTIVIDADES:

- En el piloto de 0-6 años(CAISI-IHNFA), se brindó estimulación temprana, nutrición y servicios de salud/psicología, dotación de materiales, suministros y medicamentos para alrededor de 600 niñas y niños.
- En el piloto de 7-14 años, se atendió alrededor de 1,200 beneficiarios entre niños, niñas y jóvenes de 7-14 años; brindándoles desarrollo integral a través de cinco (5) disciplinas: Teatro, Danza, Música, Artes Visuales y Computación.- la asistencia fue de 43,137 alumnos, con un promedio mensual de 3,595 asistencias.
- En el piloto de 14-18 años (CECAES, Las Crucitas, La Pradera (IHNFA)), se brindaron talleres de Hostelería, Construcciones Metálicas, Carpintería, Electricidad, Refrigeración y Manualidades; así como dotación de materiales en cada módulo, para alrededor 3,000 jóvenes.
- Se realizaron doce (12) obras de teatro y el concierto “Unidos por el Arte” en ocasión de la presentación oficial del Calendario 2009.
- Se elaboró y lanzó, con los trabajos de los niños y niñas de la disciplina Artes Visuales el Calendario 2010 en el evento “Misterio de Navidad”, realizado en las instalaciones de CHIMINIKE.

#### **11.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG)**

Es responsable del diseño y análisis de la política, programas y proyectos de la Secretaría, así como de elaborar los lineamiento de política para la elaboración del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, y de realizar las proyecciones y monitoreo de los ingresos y gastos del Sector Público No Financiero, de acuerdo con las políticas macroeconómicas, de ingresos, gasto e inversión pública y de las directrices oficialmente establecidas por el Presidente de la República.

##### **ACTIVIDADES:**

- Se continuó participando en conjunto con la Secretaría de Industria y Comercio, en las negociaciones de desarrollo del proceso de Integración Económica.
- Se continuó formando parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal, lo que implica una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se elaboró en forma resumida, la información referente al comportamiento de las Finanzas Públicas, para su publicación en la página Web de la Secretaría.
- Se revisaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Anual, año 2009, de las dependencias de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual de la UPEG año 2009.
- Se elaboró y distribuyó la Memoria Institucional del año 2008.
- Se elaboraron los informes sobre las metas fiscales trimestrales.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Presupuesto Plurianual 2010-2013.
- Se elaboraron Anteproyectos de Reglamentos.

- Se participó en las reuniones de la Comisión encargada de las negociaciones salariales con los gremios organizados, tales como: Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH), maestros, enfermeras auxiliares y profesionales.
- Se emitieron 96 opiniones sobre la elegibilidad de gastos a financiarse con Fondos del Alivio de la Deuda para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), hasta octubre del 2009, pues a partir de esta fecha se eliminó este paso dentro del Procedimiento de Pago de la ERP, debido a que ya no es necesario porque los gastos ERP están marcados en el SIAFI.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal y tributaria a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2010 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se coordinó la Comisión de Finanzas Públicas, que se encarga del seguimiento de los lineamientos para la observancia de códigos y normas para mejorar la calidad de las estadísticas de las finanzas públicas.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2008 para su remisión al Congreso Nacional, cumpliendo con el Artículo 254 de la Constitución de la República.
- Se representó a la Secretaría de Finanzas en la Comisión Nacional Arancelaria presidida por la Secretaría de Industria y Comercio.
- Se continuó con la implementación en las Estadísticas del Sector Público No Financiero, del Programa de Apoyo a las Estadísticas Fiscales, aplicando el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, del Fondo Monetario Internacional (FMI) del año 2001.
- Se participó en el Comité Interinstitucional del CODEX ALIMENTARIUS, integrado por Órganos Gubernamentales, Sector Privado, Consumidores y Educación Superior; presidido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con el propósito de promover la inocuidad de la producción y comercialización interna y externa de los alimentos.
- Se participó en el Comité Nacional de Gestión de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos, coordinado por la Secretaría de Recursos Naturales a través del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCO).
- Como miembro de la Comisión Arancelaria, se emitieron 4 dictámenes por parte del Comité Técnico adscrito a esta Comisión y 4 resoluciones por parte del pleno de la comisión sobre la correcta aplicación del régimen arancelario.
- En aplicación al Artículo No. 45 de la Ley de Equidad Tributaria, se emitieron 9 dictámenes técnicos, sobre solicitudes para acogerse al Régimen de Zona Libre.
- Se actualizó el documento denominado Gravámenes a la Importación, el cual incorpora al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), de conformidad a las resoluciones emitidas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).
- Se integró la terna para la práctica del examen de competencia, sobre el valor, origen, merceología, clasificación arancelaria, procedimiento y legislación aduanera, como requisito previo para la autorización para actuar como agente aduanero.
- Se emitieron opiniones técnicas sobre temas relacionados con impuestos, aranceles, financiamiento, delegaciones de firma, etc.

- Como parte del Grupo de Apoyo a las Negociaciones sobre la Facilitación del Comercio, se definió la posición de país respecto a las propuestas presentadas por los países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Se emitieron 10 dictámenes sobre convenios de donaciones, préstamos con organismos internacionales como BID, BM (IDA) y BCIE.
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria y subsidio aplicado a los combustibles por diferencial de precios, así como el análisis de la situación económica de las variables aplicadas a los productos del petróleo tales como presiones internacionales, consumo, importaciones y exoneraciones fiscales.
- Se participó en la Comisión Tripartita coordinada por la SEFIN e integrada por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Comisión Administradora del Petróleo (CAP), para revisar y analizar la información sobre solicitudes de desembolso de diferencial de precios del LPG doméstico y vehicular, presentadas por la empresas envasadoras de este gas, por congelamiento de precios, requisito previo al reembolso de dicho subsidio.
- Se participó en el Comité que le da seguimiento a los proyectos y actividades incluidos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- A solicitud de la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos, se realizaron las observaciones al formulario de las Tarifas y Derechos y Servicios Portuarios a los Biocombustibles.
- Se elaboró y presentó a las autoridades superiores, los informes sobre la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
- Se colaboró en la revisión y consolidación del Presupuesto Plurianual de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- En el Módulo Estrategias Gubernamentales, del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), se continuó ingresando los ajustes de la ejecución del gasto de la ERP, a fin de cumplir con el compromiso contraído por el Gobierno con el FMI (Los ajustes se refieren a gastos devengados y no pagados y/o gastos ejecutados no regularizados).
- Se continuó con el establecimiento de los mecanismos para el control de la planilla de salarios de la Administración Central, con un tratamiento especial al Sector Salud y Educación.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se emitieron opiniones sobre modificaciones presupuestarias, principalmente las relacionadas con temas salariales y de la ERP.
- Se realizó el control de calidad de la ejecución presupuestaria del año 2008, con el propósito de orientar la política fiscal, que ejecuta el actual Gobierno, en el marco de su Programa Económico.
- Se coordinó y participó en la elaboración de anteproyectos de leyes y reglamentos, circulares e instrucciones aduaneras, relacionados con la Política Fiscal, sustentando las

modificaciones o reformas con los respectivos cálculos y análisis que implicó la adopción de tales medidas.

- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, AID, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros.- Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2009.

## 12.- SECRETARÍA GENERAL

Es el órgano encargado de la comunicación entre la Secretaría, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Servicios legales son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Expedientes resueltos mediante Auto y Auto Informe: Impugnación de Ajustes, tributarios, Aduaneros, etc.	449
Expedientes resueltos mediante Resolución sobre Recurso de Apelación, Reposición, Exoneraciones y otros.	307
Dictámenes	89
Memorandos	806
Contratos Varios	127
Opiniones Legales	185
Participación en elaboración de Proyectos de Decretos Legislativos	10
Acuerdos Ejecutivos	26
Inspecciones de Bienes Inmuebles	62
Informes de Avalúos	62
Participación en la elaboración de Exposiciones de Motivos	23
Dictámenes y Contratos Internacionales autorizados por la Procuraduría general de la República	5
Contratos de Obras	9
Registro de Contratos de Consultoría de Supervisión	2
Elaboración de Resoluciones de Modificaciones de Modificaciones Presupuestarias	36
Modificación o Addendums de diferentes contratos.	2
Auténticas y Certificaciones a solicitud del Ministerio Público y Tribunal Superior de Cuentas, BID, BM Y BCIE.	6
Dictámenes Técnicos	53
Reuniones en diferentes dependencias	184
Cumplimentar Comunicaciones Judiciales	7
Actas de Inspección	58
Participación en Subastas	3

Inspecciones de trabajo de Auditoría	3
Participación en la elaboración de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República	3
Revisión de Cartas Poder Autenticadas	2,835
Revisión de documentos para inscripciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)	595
Participación En la emisión de Billetes y Monedas del Banco Central de Honduras	9
Inspecciones de Juicios contra el Estado de Honduras	33
Licitaciones Públicas	41

### 13.- SECCIÓN DE FRANQUICIAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL

Su función principal es el análisis y otorgamiento de franquicias amparadas en Leyes y Decretos.

ACTIVIDADES:

DISPENSAS OTORGADAS	TOTAL
Especiales	730
Notas de Crédito	2
Autorización de Venta de Vehículos	496
Efectos Personales y Menaje de Casa de Hondureños	52
Efectos Personales y Menaje de Casa de Extranjero	17
Dispensas Oficiales	1788
Venta de Equipo	5
Permiso Especial de Importación Temporal	282
Permiso Especial de Reexportación	6
Permiso Oficial de Importación Temporal	226
Permiso Oficial de Reexportación	20

### 14.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarios y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió a la Señora Ministra en comparecencias públicas (radio, prensa y televisión).

- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa.
- Se actualizó y ejecutó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.

## **15.- GERENCIA ADMINISTRATIVA**

Es la dependencia encargada de administrar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales de la Secretaría, incluyendo las funciones de compra y custodia de los bienes a su cargo, de tal forma que se brinde apoyo suficiente a las unidades operativas y normativas que integran la estructura organizacional de la Secretaría.

### **ACTIVIDADES:**

- Se realizaron reembolsos por congelamiento de los combustibles a las empresas comercializadoras de gas LPG.
- Se transfirió a las municipalidades fondos provenientes de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se realizaron transferencias de fondos a diferentes asociaciones sin fines de lucro; a través del Objeto del Gasto 51300 "Transferencias por Donaciones a Asociaciones sin Fines de Lucro".
- Se trasladaron fondos a las municipalidades afectando el Objeto del Gasto 55200 "Transferencias por Donaciones a los Gobiernos Locales".
- Se realizó el pago de prestaciones a los empleados cesanteados de las diferentes instituciones del Gobierno Central.
- Se pagaron salarios caídos y prestaciones a empleados que entablaron demanda contra el Estado.
- Se apoyó presupuestariamente a las embajadas de Honduras en el Exterior.
- A través de la Subgerencia de Recursos Humanos, durante el año 2009 se realizaron 223 movimientos de personal entre: nombramientos, ascensos, cancelaciones por cesantía, cancelaciones por renuncia, clasificaciones de plazas, licencias sin goce de sueldo, reintegros, transferencias de personal entre clases, etc.
- Se atendieron problemas y/o conflictos laborales suscitados en las diferentes dependencias de esta Secretaría.
- Se atendió los requerimientos de la Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas en relación a expedientes, sueldos y salarios, asistencia, nombramientos de personal, etc.
- En representación de la Secretaría se asistió a diferentes reuniones interinstitucionales a las que se convocó (Servicio Civil, Tribunal Superior de Cuentas, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Dirección Ejecutiva de Ingresos, Instituto de Acceso a la Información Pública, Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo y Farmacodependencia).
- Se extendieron constancias de trabajo para cooperativas, vacaciones, Injupemp, y Banco de los trabajadores.
- Se realizaron veinticinco (25) cursos, logrando capacitar a 586 empleados en diferentes disciplinas.
- Se atendió los diferentes requerimientos por parte de los Juzgados, en relación a brindar información en casos de demandas del personal.

## 16.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Igualmente, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

### ACTIVIDADES:

- Se realizaron diez (10) talleres de capacitación de la Ley de Transparencia a un total de 572 empleados incluyendo personal directivo, técnico y de apoyo.
- Se recibieron, procesaron y entregaron 61 solicitudes de información.
- Se actualizó y monitoreo el Portal de Transparencia.
- Se participó en la presentación de la Propuesta Integral Anticorrupción patrocinada por la Comisión Nacional Anticorrupción (CNA).
- Se participó en la socialización del documento de evaluación del grado de cumplimiento de la Ley, patrocinado por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Se realizaron reuniones de Oficiales de Información Pública para atender nuevo formato de Indicadores de Transparencia vía Internet.
- Se participó como miembro del primer grupo de transparencia en Honduras (ETTRANS) para apoyar al Instituto de Acceso a la Información Pública, en la elaboración de los lineamientos para los portales de transparencia.

## 17.- AUDITORIA INTERNA

Es la Unidad encargada de facilitar la ejecución de las funciones de fiscalización de la Secretaría de Finanzas.

### ACTIVIDADES:

- Se participó en la apertura de cotizaciones de treinta y seis (36) procesos de compras menores de L. 170,000.00.
- Se asistió como observador en veintinueve (29) procesos de licitaciones y contrataciones.
- Se participó en varias investigaciones con proveedores de productos.
- Se realizó la revisión de las operaciones financieras y administrativas que ejecutó la SEFIN y otras Secretarías de Estado, con el objeto de verificar se éstas se han ejecutado en consonancia con la normativa aplicable durante el 2009.
- Se practicaron auditorías a Recursos Humanos, Beneficios y Compensaciones, Servicios No Personales, Primas de Seguros, Inventario de Cheques en Poder de la Tesorería General, Préstamos a entidades, Auditorías de Viáticos y Gastos de Viaje, etc..
- Por instrucciones de la titularidad de esta Secretaría, el 50% del personal de la Unidad a partir del mes de julio del 2009, fue asignado como preinterventor en la Secretaría de Salud, Fondo Vial y Tribunal Supremo Electoral.
- Se revisó los expedientes de Magisterio Nacional.
- Se formó parte de la Junta Administradora del Grupo Camaronero HONDUFARMS-IBEMAR.

- Se representó a la Secretaría de Finanzas en la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC).
- Se realizaron 39 auditorías imprevistas.
- Se elaboró el plan de Trabajo para el año 2009.

## **18.- COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

Es el ente desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, encargado de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión en el Sector, dentro de un ambiente de libre y leal competencia, velando por la protección de los derechos del usuario y la universalidad del acceso al servicio.

### **ACTIVIDADES:**

- Se alcanzó un total de 742,631 abonados en las líneas fijas, distribuidos en un 70.5% de las líneas para HONDUTEL y un 29.5% de las líneas para Sub Operadores.
- Se incrementó en 7,795,409 la cantidad de Usuarios de Teléfonos Móviles; lo que representa un 38.9% con respecto al año 2008.
- Se logró un total de 70,822 suscriptores de Internet, 1,392 Ciber Cafés y Centros Comunitarios y 777,820 usuarios de Internet.
- Durante el 2009, se logró obtener acceso universal en el servicio de telefonía fija, ya que se mantuvieron en operación teléfonos comunitarios en diferentes comunidades rurales y urbanas marginales, llegando a un total de 3,200 teléfonos comunitarios, operando en zonas de muy baja densidad telefónica local.
- Se inició el proceso de instalación de 434 terminales telefónicas fijas en comunidades rurales y urbano-marginales de baja densidad instituciones de socorro, asistencia de desastres naturales y seguridad pública, del cuarto operador de telefonía móvil DIGICEL HONDURAS.
- Se finalizó el proceso de reglamentación de la portabilidad numérica en el servicio de telefonía móvil, logrando obtenerse un reglamento que dirigirá la implementación de esta herramienta de competencia para los próximos años.
- Se elaboró un Plan de Fijación de los valores tope de cargos de acceso para los próximos 3 años.
- Se alcanzaron logros en la protección de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones.
- Se finalizó el proceso de implementación de una oficina exclusiva para la atención de reclamos y denuncias de usuarios de telecomunicaciones que incluirá un sistema de Call Center para CONATEL.
- Se recaudaron L. 399.0 por tasas estipuladas en la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones.
- Se adquirió, implementó y puso en operación el Sistema Integrado para la Gestión del Espectro Radiotelefónico y Procesos Administrativos de CONATEL.
- Se incrementó las estaciones de radiodifusión sonora en las bandas AM y FM, obteniendo un total de 213 operadores y 820 estaciones (incluyendo estaciones repetidoras) operando a nivel nacional.
- Se incrementó las estaciones de televisión, en las bandas de HHF y UHF, obteniendo un total final de 71 operadores y 279 estaciones (incluyendo estaciones repetidoras) de televisión operando a nivel nacional.
- Se elaboró la reglamentación para la implementación del servicio de Televisión terrestre Digital (TTD), que incluye la normativa del Plan Nacional de Transición del Servicio de Radiodifusión

de Televisión de Transmisión Analógica (estándar NTSC9) a Transmisión Digital (estándar ATSC) de señal abierta de libre recepción.

- Se emitieron 1,241 dictámenes sobre solicitudes realizadas por operadores de los diferentes servicios de telecomunicación.
- Se realizaron 152 inspecciones por área específica de CONATEL, que incluyen inspecciones de supervisión y control a operadores establecidos de telecomunicaciones y atención de denuncias de usuarios de los operadores de telecomunicación.
- Se coordinaron y controlaron un total de 124 Cadenas Nacionales de Radiodifusión y Televisión, con el propósito de difundir importantes mensajes de parte del Gobierno de la República y el Tribunal Supremo Electoral.
- Se emitieron un total de 12 diferentes Resoluciones Normativas para regular el Sector de las Telecomunicaciones.

### **19.- ZONA LIBRE TURISTICA ISLAS DE LA BAHÍA**

Fue creada mediante Decreto 181-2006 del 29 de diciembre de 2006, con la finalidad de fomentar dentro del territorio de la Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR), la inversión extranjera y nacional para que sus consecuentes actividades se desarrollen dentro de un ámbito congruente con el crecimiento socio económico, la seguridad de las personas, el desarrollo sustentable y sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y vocación turística de la zona.

#### **ACTIVIDADES:**

- Se fortaleció la institución con la creación de la Unidad Técnica que es la responsable de manejar lo referente a la conservación ambiental y ordenamiento territorial.
- Se obtuvieron ingresos por L. 19.0 millones en concepto de recaudación de las tarifas de Conservación Ambiental y Seguridad, correspondiendo la mayor contribución al renglón de ingresos por Ganancias de Capital, correspondiente a Impuesto de Tradición de Bienes Inmuebles y Títulos Valores.
- Se continuó con el registro de empresas y personas naturales para acogerse a los beneficios de la Zolitur, siendo la más destacada la construcción y puesta en marcha del Muelle Mahogany Bay, con una inversión de US\$ 63.0 millones.
- Se asesoró a las municipalidades en la formulación de proyectos económicos y sociales para las comunidades.
- Se coordinó con organismos financieros y gobiernos amigos, el desarrollo de proyectos necesarios para la zona.
- En coordinación con la Secretaría de Turismo, se elaboró el Plan de Acción Inmediata para resolver a corto plazo programas de seguridad personal, gestionar la participación de la pequeña y mediana empresa, etc.
- Se coordinó con la Secretaría de Turismo, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Se revisó la Ley Reglamento de Zolitur, a efecto de adecuar las operaciones de la institución a los fines de la Ley.